BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 1
de julio de 2005

Año CXIII
Número 30.686

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1893 — 112 Años — 2005

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/12/04 se reformó art. 10 del Estatuto Social Autorizado en acta del 15/12/04, Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 41.995

AMERICAN RETAIL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 31 del 1-6-2005 Accionistas: Compañía Papelera Sarandí Sociedad Anónima Industrial Comercial Inversora Inmobiliaria y Agropecuaria; inscripta el 17-06-1976 bajo el Nº 139, Lº 84, Tº A de Estatutos Nacionales, domicilio Sarandí 1567 de Capital Federal, representada por Guillermo Horacio Varela y María Florencia Chidid, argentina, casada, DNI 23.377.754, nacida 23-7-1973, licenciada en relaciones internacionales, dom. Pte. José Evaristo Uriburu 1389 7º piso departamento C Capital Federal. Denominación: "AMERICAN RETAIL CORP S. A.", Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, distribución, exportación e importación de productos de regalería, librería, decoración, bazar, jardinería y afines. A los fines de la consecución del presente objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos de todo tipo con personas lícitas y/o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no están prohibidos por la Ley o los Estatutos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, emitir acciones y obligaciones de la sociedad excepto para el público en general, incurrir en deudas directas o contingentes, arrendar oficinas u otros bienes reales, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes, y en general, poseer y ejercer todas las facultades otorgadas por la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina. Capital: $ 310.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización sin Síndico. Cierre del Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente Miguel Oscar Gandola; Vicepresidente: Martín Alejandro Petrini; Director Titular: Guillermo Horacio Varela; Directores Suplentes: Carlos Ricardo Luis Monge Segarra y Fernando Aníbal Petrini; Domicilio Especial Dr. Quirno Costa 1298 5º piso Capital Federal. Sede Social: Dr. Quirno Costa 1298, 5º piso Capital Federal. Escribana Clara Mónica Bel, Autorizada por Escritura Nº 31 de fecha 1 de junio de 2005. La Escribana

Certificación emitida por: Esc. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 103. Libro Nº: 47.

Nº 40.399

AUREOS CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22-06-2005, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 417, Registro 1132 de Capital, se constituyó AUREOS CONSULTING GROUP S.A. Socios: Jorge Enrique Guerra Moreno, nacido el 31-07-1962, Ingeniero Electricista, D.N.I. 93.959.221, C.U.I.T. 20-93959221-1 y Carmen Cecilia Uribe Lozano, nacida el 19-04-1967, fonoaudióloga, D.N.I. 93.959.220, C.U.I.T. 27-93959220-8, ambos colombianos, casados, con domicilio real en Serrano 861, Boulogne, Pcia. Bs. As. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios de consultoría y Asesoramiento Integral (asistencia técnica, auditoría, estudios, proyectos), Servicios de Dirección de Proyectos (Project Management), Evaluación de proyectos, Análisis de riesgos, Capacitación, Planes de aseguramiento de la calidad, brindando soluciones a los clientes, entes públicos y empresas privadas, que actúen en: a) proyectos integrales de infraestructura urbana e interurbana, tales como Puertos y Aeropuertos, Alumbrado Público, Señalización y Control de Tránsito, Sistemas Inteligentes de Transporte y Tránsito ITS, Sistemas Inteligentes de Estacionamiento, Sistemas de Señalización e Iluminación Pública, Deportiva, Decorativa, Interna y Externa; b) en proyectos integrales de distintas industrias tales como las industrias alimenticia, petrolera, petroquímica, servicios públicos de gas y agua, papelera, cementera, automotriz, publicitaria y civil. c) proyectos integrales dentro del mercado eléctrico, tanto en la transmisión como en la distribución de energía eléctrica, como así también dedicarse a la Investigación y Desarrollo en todas las áreas de la Ciencia y la Tecnología; y en cualquier otra área de necesidad. Este servicio integral se extiende al gerenciamiento de obras incluyendo las compras y contrataciones, a la representación regional y provisión de productos eléctricos y/o electrónicos y/o electromecánicos, etcetera y soluciones informáticas propios o de terceros para los mercados mencionados: Servicios urbanos e interurbanos, Energía, Industria e Infraestructura. Asimismo, es también el objeto de esta sociedad la operación y/o explotación de productos, sistemas y/o sitios físicos o informáticos con fines superiores. Los servicios que de acuerdo a la legislación vigente o que se dicte en el futuro requieran de profesionales con título habilitante serán ejercidos por los de su respectiva materia. Capital: $ 100.000 representado por 100000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carmen Cecilia Uribe Lozano; Vicepresidente; Daniel Gerardo Russomanno, argentino, nacido el 22-12-1959, casado, Ingeniero Electricista, D.N.I. 13.341.338, C.U.I.L. 20-13431338-3, con domicilio real en Alta Gracia 3369/71 Ciudad de Buenos Aires; Director suplente: Horacio Ezequiel Santucho, Horacio Ezequiel Santucho, argentino, nacido el 26-05-1973, casado, Contador Público Nacional, D. N.I.23.175.293, C.U.I.L. 20-23175293-6, con domicilio real en Emilio Mitre 1193, 1º departamento C., Lanús Este, Pcia. Bs. As., quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Castro 1260 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura Nº 195 del 22-06-05, Folio 417 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/6/05. Número: 050627229536/2. Matrícula Profesional Nº: 2108.

Nº 42.054

AUTO CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Scaravaglione, argentino, D.N.I., 18.005.734, nacido el 15 de octubre de 1967, hijo de Juan Carlos Scaravaglione y Beatriz Leonor Goggi, casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Angeleri, empresario, C.U.I.T 20-18005734-0, Parcela Noventa Saint Thomas Country Club, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Antonio Izzo, argentino, D.N.I 20.006.012, nacido el 6 de febrero de 1968, hijo de Juan Antonio Izzo y de María Elena Pereyra, casado en primeras nupcias con Marcela Eleonor Aprea, empresario, C.U.I.T 20-20006012-2, Coronel Dupuy número 4884, Casa 174, Barrio Privado Campos de Echeverría, Canning Norte, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 142, 24/6/05, folio 614, Registro 1702, Capital Federal. 3) AUTO CANNING SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Francisco Beiró 2897, Capital Federal 5) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, exportación e importación, financiación, distribución, servicio de taller mecánico y mantenimiento, reparación y explotación de garage de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, cuatriciclos, embarcaciones, aeronaves y cualquier otro tipo de bien mueble utilizado para transportarse por tierra, agua o aire, nuevos o usados, nacionales o importados, como así también sus repuestos, accesorios y afines; ejercer mandatos y representaciones atinentes al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. representado en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una y 1 voto por acción. 8) Directores: 1 a 3; 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gustavo Scaravaglione, Director Suplente: Pablo Antonio Izzo, los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Francisco Beiró 2897, Capital Federal 9) Representante legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 142 de fecha 24/06/2005, folio 614, Registro Notarial 1702 de Capital Federal.

Escribana - Silvia Impelizzeri

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229382/4. Matrícula Profesional Nº: 4339.

Nº 69.835

CAMPOS WARCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 18-6-05 Registro 1849 de Cap. Fed. 1. María Marta Guastavino Risso Patrón Iturraspe, 9-3-65, divorciada, DNI 17.922.098, CUIT 27-17922098-4, abogada, domicilio Avenida Santa Fe 1924 Piso 4º Departamento 38 Cap. Fed. Carlos Alberto Federico Eppstein, 30-8-46, casado, DNI 7.989.562, CUIT 20-07989562-9, abogado, domicilio en Mayor Arruabarrena 1712, Cerro Las Rosas, Córdoba, argentinos. 2. 99 años. 3. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, arrendamiento, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. b) Comerciales: mediante operaciones de venta; compra, permuta, consignación, arrendamiento, locación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de productos para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. c) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. d) Mandatos y Servicios: 1) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. 2) Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una , y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 1, máximo 7 miembros, por tres ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 30/06. 9. Presidente: María Marta Guastavino Risso Patrón Iturraspe, y Director Suplente: Carlos Federico Eppstein, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: María Marta Guastavino Risso Patrón Iturraspe suscribe 10.800 acciones, Carlos Federico Eppstein suscribe 1200 acciones, integran en este acto el 25% en efectivo. 11. Sede: Avenida Santa Fe 1924 Piso 4º Oficina 38 Cap. Fed. En carácter de autorizada por escritura 130 del 18-6-05 Registro 1849 Cap. Fed. Sabrina Beatriz Gligo - Escribana titular Registro 1849 Cap. Fed. Matrícula 4156.

Escribana – Sabrina B. Gligo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627228987. Matrícula Profesional Nº: 4158.

Nº 21.162

CARNES DE EXPORTACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nro. 380. Registro Notarial 94. Socios: María del Carmen Pividori, argentina, 11/10/1963, soltera, D.N.I. 16.528.758, analista de sistemas, Calle 301 número 150, Avellaneda, Provincia de Santa Fe y Tulio Alberto Casas Parera, argentino, 20/6/1955, soltero, D.N.I. 11.759.765, empresario, Avenida Callao 1829, 9º piso de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, leguminosas, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, su subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, frutos del mar, productos ictícolas y sus derivados, carnes vacunas, ovinas, porcinas, caprinas, aviar, enfriadas, congeladas con o sin hueso; materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos Capital: $ 12 .000. Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de Uno y un máximo de Cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: María del Carmen Pividori. Vicepresidente: Julio Alberto Casas Parera. Director Suplente: Ricardo Jorge López Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Corrientes 587, 4º piso de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 380 del 23 de junio de 2005 registro notarial 94. Escribano Martín Arana (h.) a/c interino.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/06/2005. Número: 050624228187/4. Matrícula Profesional Nº: 4370.

Nº 69.898

CONSEJO DE PROFESIONALES DE DRIVING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 178, Folio 630, 17/6/2005 Reg. 1913, 2) socios: Mario Jorge Balan, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1 de abril de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.809.004 (CUIT. 20-10809004-9), domiciliado Avenida del Libertador 5190, quinto piso, departamento "B" de CABA; Sergio Rafael Liberson, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1956, Licenciado en Administración de Empresas, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.081.594 (CUIT 20-12081594-7), domiciliado en Avenida del Libertador 3540, cuarto piso, de CABA, 3) "CONSEJO DE PROFESIONALES DE DRIVING S.A." 4) Av. del Libertador 5190, Piso 5º Departamento B, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La explotación de drivings y campos de golf, en campos propios, alquilados y/o concesionados. La prestación del servicio de profesores de golf, cadies, vehículos afectados a la actividad y toda la infraestructura necesaria para el ejercicio del deporte de golf; la organización de torneos nacionales y/o internacionales. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de palos de golf, pelotas de golf e indumentaria adecuada para el ejercicio de este deporte. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/05. 11) Presidente: Cristian Eduardo Barbosa, argentino, soltero, hijo de Saúl Barboza y de Zulma Garófalo, empresario, nacido el 22 de septiembre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.633.526, CUIT: 20-24633526-6; Director Suplente: Guillermo Jesús María Vallaza, argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1945, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.528.931, CUIT: 20-04528931-2. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5190, 5º B, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 178 folio 630 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 41.997

DAPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 2 de Junio de 2005 resolvió la reducción de Capital Social, y la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dieciséis Millones Novecientos Setenta Mil Quinientos Cuarenta y Tres ($ 16.970.543), dividido en dieciséis millones novecientos setenta mil quinientos cuarenta y tres (16.970.543) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias "A". Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." "Artículo Noveno: Antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán constituir a la orden de la Sociedad una garantía por el buen desempeño de sus funciones, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550 (t.o.). La garantía allí prevista deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositadas en entidad financiera o caja de valores, fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil, por el importe y demás condiciones establecidas por la Inspección General de Justicia." Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 39, de fecha 2 de Junio de 2005. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de septiembre de 1982, Nº 6067, Libro 96 de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 186.345.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 66. Folio: 625.

Nº 42.045

DESIDERIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 101 del 28/6/2005 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Paulo Enrico Farina, D.N.I. 25.430.610, nació 15/7/1976, domicilio Dorrego 1940, Torre A, 4º E, Cap. Fed., Daniel David Misiuk, D.N.I. 24.962.832, nació el 18/3/1976, domicilio O´Higgins 4617, 4º 42, Cap. Fed., argentinos, solteros, licenciados en economía. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización, distribución, importación, exportación, confección, fabricación, producción, representación, consignación en cualquier punto de la República, en forma mayorista y/o minorista de toda clase de indumentaria para hombres, mujeres y niños, ropa, prendas de vestir o deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios, telas en cualquier materia prima y/o terminación, y a la venta de los mismos en forma directa, mediante el otorgamiento de franquicias y/o licencias o la que más convenga a los efectos de la sociedad como la formación de equipos de venta para la llegada al usuario en forma directa. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 25000. Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente Paulo Enrico Farina, Suplente Daniel David Misiuk, ambos con domicilio constituido en los indicados arriba. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sede: Av. Dorrego 1940, Torre A, piso 4, departamento E, Capital Federal. Hernán Jorge Berengauz autorizado en escritura 101 del 28/6/05 registro 145 de Cap. Fed. de constitución de DESIDERIO S.A.

Autorizado – Hernán Jorge Berengauz

Certificación emitida por: Escribano Mario Gabriel Szumch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 197. Libro Nº: 1.

Nº 69.893

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 104, Folio 423, 17/6/2005 Reg. 1347, 2) socios: Mario Jorge Balan, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1 de abril de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.809.004 (CUIT. 2010809004-9), domiciliado en Avenida del Libertador 5190, quinto piso, departamento "B" de CABA; Sergio Rafael Liberson, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1956, Licenciado en Administración de Empresas, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.081.594 (CUIT 20-12081594-7), domiciliado en Avenida del Libertador 3540, cuarto piso, de CABA., 3) "DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A." 4) Av. del Libertador 5190, 5º Piso Departamento B, Capital Federal. 5). La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Todas las actividades deberán ser cumplidas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/05. 11) Presidente: Cristian Eduardo Barbosa, argentino, soltero, hijo de Saúl Barbosa y de Zulma Garófalo, empresario, nacido el 22 de septiembre de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad 24.633.526, CUIT: 20-24633526-6; Director Suplente: Guillermo Jesús María Vallaza, argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1945, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.528.931, CUIT 20-04528931-2. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 5190, 5º B, Capital Federal. Carlos D. Litivn, autorizado en escritura 104 folio 423 registro 1347.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 41.998

ECOLOGIA Y NATURALEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 82 del 8/6/05; Actas de Asamblea Unánime del 9/3/05 y 7/5/05; los accionistas de "ECOLOGIA Y NATURALEZA S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 100.000. a $ 3.000.000. y reformar el artículo cuarto del estatuto: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000. representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100. cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Escritura Nº 82 del 8/6/05 pasada por ante el Escribano Roberto Vicente Rial, Registro 46 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 42.027

ECOMARINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Miguel Rodríguez Salvador, español, 5-11-1946, ingeniero naval y mecánico, DNI 93874936, casado, Arcos 1860 piso 9 departamento A, Capital Federal, Oscar Alberto Corti, argentino, 16-7-1947, contador público, LE 7604586, casado, Conde 1555, Capital Federal - 2) Escritura 1-6-2005. 4) Rodríguez Peña 1189, piso 5, departamento 21, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoría, gestoría y consultoría técnica, operativa, comercial y financiera a empresas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades metal-mecánicas, de transporte marítimo y fluvial, navieras, de construcción civil y naval, de producción, refinanciación o comercialización de petróleo y sus derivados, de generación y distribución de electricidad. Desarrollar proyectos y ejercer la dirección de obra en emprendimientos de ingeniería naval, mecánica, eléctrica y civil. Prestar los servicios de gerenciamiento integral de todo tipo de embarcaciones, ofreciendo la administración, mantenimiento, operación y tripulación de las mismas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Ramón Miguel Rodríguez Salvador - Directores Suplentes: Oscar Alberto Corti y José Cosme Cristofaro, argentino, 25-4-1966, contador público nacional, DNI 17879248, casado, Sargento Cabral 1688, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Los comparecientes constituyen domicilios especiales en los mencionados ut supra. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de septiembre. Autorizada esc 178 Reg. Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 42.001

EDP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6/04/2005, se resolvió por unanimidad reformar el artículo noveno del Estatuto Social adaptando al mismo a lo dispuesto por la resolución 20/04 respecto a la constitución de garantía por parte de los Directores. María Verónica Tuccio, abogada, T 59 F 410, autorizada en Acta de Asamblea de fecha 6/04/05.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 59. Folio: 410.

Nº 41.988

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS VILLA URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día con fecha 2.6.2005, se constituyó SA. Socios: Elías Santiago Estiz, argentino, 12.8.1952, divorciado, Contador, del DNI 10.539.825, Senillosa 257, Piso 2º, Capital Federal, Estela Adriana Chemen, argentina, 20.12.1965, divorciada, Traductora Pública, DNI 17.706.897, Senillosa 257, Piso 2º, Capital Federal, Jorge Raúl Caba, argentino, 30.5.1953, viudo, Contador, DNI 10.897.452, Tamborini 4381, Capital Federal, Carlos Alberto Peters, argentino, 12.5.1951, casado, comerciante, LE 8.632.336, Pasaje Islandia 5553, Capital Federal, Daniel Luis Peters, argentino, 25.12.1948, casado, LE 7.657.343, Lugones 3617, Capital Federal, Carlos Antonio Abruzzese, argentino, 19.7.1944, casado, comerciante, DNI 4.437.288, Zapiola 367, Capital Federal, León Diego Mirmelstein, argentino, 20.4.1971, casado, comerciante, DNI 22.157.201, Griveo 4161, Capital Federal, Diego Andrés Borysowski, argentino, 2.8.1970, casado, comerciante, DNI 21.730.421, Pedro Ignacio Rivera 4916, Capital Federal, Gerardo Rubén Borysowski, argentino, 2.10.1967, casado, DNI 18.335.692, Gándara 2749, Capital Federal, Denominación: EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS VILLA URQUIZA S.A. Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1* Constructora e Inmobiliaria: Reciclaje, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. 2* Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 70.000. Cierre de Ejercicio: 30.6. Directorio: Presidente: Elías Santiago Estiz y Director Suplente: Jorge Raúl Caba, domicilio especial Medrano 184, Piso 1*, Capital Federal. Domicilio: Medrano 184, Piso 1* Capital Federal. La Apoderada. Alicia Fábregas, según surge del Estatuto Social de fecha 2.6.05, Escritura 209, Registro 73, Capital Federal.

Apoderada – Alicia Fábregas

Certificación emitida por: Nacarato María de las Mercedes. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 09. Libro Nº: 57.

Nº 42.013

INFOGESTION BRACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "SOCIEDAD BRACHT SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 2 de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 8/11/35 número 216 folio 408 libro 44 tomo A de Estatutos Nacionales y Eduardo Hugo Kirchuk, casado, argentino, contador público, nacido el 27/6/61, D.N.I. 14.727.721 domiciliado en Vuelta de Obligado 2931 piso 2 de Capital Federal; Constitución: 13/6/2005; Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 2 de Capital Federal; Objeto: a) Formulación de soluciones informáticas para actividades primarias, agropecuarias, industriales y de servicios. b) Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. c) Comercialización de productos propios o de terceros vinculados a soluciones informáticas o de comunicaciones. d) Implementación, puesta a punto y mantenimiento en línea, de soluciones informáticas propias y/o de terceros. e) Prestación de diferentes tipos de servicios telemáticos a la comunidad nacional o internacional. f) Realización de servicios de capacitación remota utilizando medios telemáticos. g) Realización de alianzas y asociaciones de diferentes tipos con Universidades y otras instituciones nacionales o internacionales. y h) Toda otra actividad vinculada al cumplimiento de los puntos enunciados más arriba; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 20.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente Jorge Carlos Brito, Vicepresidente Carlos Vicente Castro, Director Titular Eduardo Hugo Kirchuk y Director Suplente Diego Erben. Síndico Titular Ricardo Martelli y Síndico Suplente Roberto Oscar Gil. Los directores titulares y suplente fijaron domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832 piso 2 de Capital Federal; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio: 30/6. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1796 del 13/6/2005 pasada al folio 6407 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto Jose Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 6. Libro Nº: 127.

Nº 40.364

INTERNATIONAL MOUNTAINS HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 22/12/2004. Presidente Sandra Mónica Agüero D NI 16.858.979, CUIT 23-16858979-4, nacida el 13/11/1963, domiciliada en Tosso 1448, Suplente: Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, nacido el 9/7/1938, domiciliado en Florencio Sánchez 127, ambos de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, empleados. Objeto: Explotación de hoteles, hospedajes o similares, con o sin comidas. Adquisición, alquiler, permuta o enajenación de inmuebles destinados a ese fin. Desempeño de mandatos, representaciones y servicios, por sí o por terceros, compraventa de productos o bienes relacionados con la hotelería. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social y especial de los socios: Tte. Gral. Perón 2132, piso 9, departamento E, Capital Federal. Autorizada por escritura 190, Registro 385 del 22/12/2004, Daniela Beatriz Pérez.

Autorizada – Daniela Beatriz Pérez

Certificación emitida por: Esc. Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 23/12/04. Nº Acta: 017. Libro Nº: 9.

Nº 42.030

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 9 de Mayo de 2005, resolvió aumentar el capital social y modificar los artículos 4º y 10º del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ocho Millones Setecientos Setenta Y Seis Mil Ochocientos Noventa y Tres ($ 8.776.893), dividido en ocho millones setecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y tres acciones (8.776.893) de Un Peso ($ 1) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente." "Artículo Decimo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria, quien podrá designar uno o más miembros suplentes. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán constituir a la orden de la Sociedad una garantía por el buen desempeño de sus funciones, en cumplimiento del artículo 256 de la ley 19.550 (t.o.). La garantía así prevista deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositadas en entidad financiera o caja de valores, fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, por el importe y demás condiciones establecidas por la Inspección General de Justicia." Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 30, de fecha 9 de Mayo de 2005. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Septiembre de 1979, Nº 3027 Libro 93 de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 801.515.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 66. Folio: 625.

Nº 42.046

JUDY LULY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudia Judith Matzkin, 34 años, D.N.I: 22.098.456, Larrea 1277, 1º Piso, Capital Federal; Miguel Hernán Matzkin, 33 años, C.I.P.F: 10.374.998, Aranguren 1460, 1º Piso, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "JUDY LULY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, franquicia, representación, permuta, alquiler y distribución al por mayor y menor de todo tipo de artículos de librería y juguetería, sus accesorios infantiles y juveniles y todo lo relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Claudia Judith Matzkin, Director Suplente: Miguel Hernán Matzkin; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Larrea 1277, 1º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 157 del 13/6/05, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 42.025

KB FINANCIAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Daniel Fabián Berger, argentino, nacido el 03-12-59, contador público, casado, DNI 13.566.991, CUIT 20-13566991-2, domiciliado en Malabia 2360 piso 11º, Ciudad de Buenos Aires; y Elena Weicman, argentina, nacida el 06-04-37, empresaria, casada, DNI 3.612.039 , CUIL 27-03612039-3, domiciliada en Pasteur 569 piso 2º departamento B, Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 190 del 24-06-2005. 3) KB FINANCIAL SERVICES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Avenida Corrientes 1820 piso 4º Oficina D, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/05 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Daniel Fabián Berger; Director suplente: Elena Weicman; ambos fijan su domicilio especial en Avenida Corrientes 1820 piso 4º Departamento D, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 190 folio 504 de fecha 24-06-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 052. Libro Nº: 29.

Nº 42.106

L&B INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 179, Folio 635, 17/6/2005, Reg. 1913 2) socios: Mario Jorge Balan, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1 de abril de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.809.004 (CUIT. 20-10809004-9), domiciliado en Avenida del Libertador 5190, quinto piso, departamento "B" de CABA; Sergio Rafael Liberson, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1956, Licenciado en Administración de Empresas, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.081.594 (CUIT 2012081594-7), domiciliado en Avenida del Libertador 3540, cuarto piso, de CABA -, 3) "L&B INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A." 4) Av. del Libertador 5190, 5º Piso, Departamento B, Capital Federal. 5). La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. Todas las actividades deberán ser cumplidas por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, man-

datos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/05. 11) Presidente: Cristian Eduardo Barbosa, argentino, soltero, hijo de Saúl Barbosa y de Zulma Garófalo, empresario, nacido el 22 de septiembre da, 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.633.526, CUIT: 20-24633526-6; Director Suplente: Guillermo Jesús María Vallaza, argentino, empresario, nacido el 30 de junio de 1945, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.528.931, CUIT: 20-04528931-2. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 5190, 5º B, Capital Federal. Carlos D. Litivn, autorizado en escritura 179 folio 635 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 41.996

LABORATORIOS OZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 27/6/05. Socios (argentinos, casados, empresarios): Ricardo Andrés Grinszpun, 28/12/56, DNI 12.865.416, domicilio real/especial Calle 6 número 11495, Bariloche, Prov. Río Negro, (Presidente); Alejandro Mauricio Grzmot, 6/11/53, DNI 10.996.803, domicilio real/especial Martín Coronado 1021, Acassuso, Prov. Bs. As, (Vicepresidente); y Daniel Ernesto Cossavella, 27/9/54, DNI 11.534.645, domicilio real/especial Picunches 6329, Bariloche, Prov. Río Negro, (Director Suplente). Sede: Cabello 3368, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de medicamentos para la salud humana y de productos cosmetológicos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 242, 27/6/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001725156.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 136.

Nº 42.041

LAPROP

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosa Palleja Balcells, española, 20-2-1941, comerciante, DNI 93314594, viuda, Romina Noemí Cristaldo, argentina, 22-6-1977, comerciante, DNI 25578982, soltera ambas con domicilio en Berutti y Blas Parera, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 22-6-2005. 4) Paraná 378, piso 2º, departamento 4, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación o cualquier contrato, de toda clase de inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente María Rosa Palleja Balcells - Director Suplente: Romina Noemí Cristaldo, ambas constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente - 10) 30 de Abril. Autorizada esc. 145 Reg. Notarial 1599 de Capital Federal.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 42.002

LOUNGE BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2005 se ha resuelto modificar el objeto social suprimiendo el punto 2 del artículo tercero del Estatuto Social. María Florencia Ferrero Abogada Tº 74 Fº 478 La firmante ha sido autorizada a suscribir el presente mediante Poder Especial instrumentado por Escritura Pública Nº 626 de fecha 13.05.05 pasada por ante Registro Nº 1521 de Capital Federal.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/05. Tomo: 74. Folio: 478.

Nº 40.329

MAPRIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 383 del 27 de junio de 2005, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 10 del estatuto: la garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628231342. Matrícula Profesional Nº: 4400.

Nº 69.871

MEDSURGICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 125 del 22/06/2005, pasada al folio 324 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando L. González Victorica, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Jorge López Olmos, CDI 20-62067177-1, Pasaporte Español AB 995.481, español, soltero, abogado, nacido el 13/02/77, con domicilio en Avenida General Chenaut 1831, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; Guillermo Andrés Blasco, CUIL 20-62065322-6, Pasaporte Español 25421251-H, español, economista, soltero, nacido el 23/06/77, en Avenida General Chenaut 1831, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "MEDSURGICAL ARGENTINA S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, elaboración, acopio, almacenaje, fraccionamiento, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, leasing, franquicias y toda otra forma de intermediación comercial de materia prima, insumos, suministros y/o equipamiento para la actividad médica en general. Para ello, podrá participar de toda licitación pública o privada, nacional o internacional, contrataciones directas o cualquier otra forma de adquisición por parte de entidades públicas, privadas o mixtas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Sindicatura: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Cuando la Asamblea así lo resolviere, la fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por un síndico titular con mandato por un ejercicio, o por una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares, la que actuará conforme se indica en este artículo y por el término de un ejercicio. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Jorge López Olmos, Director Suplente: Guillermo Andrés Blasco, ambos constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida General Chenaut 1831, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Avenida Indalesio Chenaut 1831, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. Adriana De Florio, Abogada, ha sido apoderado por escritura 125 del 22/06/2005, pasada al folio 324 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando L. González Victorica.

Abogada/Apoderada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2005. Tomo: 48. Folio: 67.

Nº 42.172

METALURGICA CORONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 7-6-2005, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 217 del registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad "METALURGICA CORONEL S.A.", con domicilio legal y fiscal en Valentín Gómez 3027, piso 4º, departamento "A" Capital. Socios: Enrique Coronel, argentino, nacido el 15-7-1948, casado en primeras nupcias con Mabel Beatriz Díaz, comerciante, con D.N.I. nº 5.268.155 y CUIT 20-05268155-4; José Luis Coronel, argentino, nacido el 19-1-1977, soltero, con D.N.I. nº 25.762.026 y CUIT 20-25762026-4, comerciante, y Mariela Mabel Coronel, argentina, nacida el 5-7-1979, casada en primeras nupcias con Gustavo César Almada, comerciante, con D.N.I. nº 27.380.653 y CUIT 27-27380653-4, todos domiciliados en Amambay 1007, Rafael Castillo, pcia. de Bs. Aires. Objeto: Construcción, proyecto, dirección, montajes, administración y comercialización de Obras Civiles, metálicas e industriales. Comprende la producción y fabricación, compraventa, importación y exportación de productos y subproductos afines a la industria de la construcción, todo como contratista o subcontratista. Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas, y ser proveedor del estado en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos público y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Capital Social: $ 20.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes, mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, con mandato por 3 ejercicios. Presidente Enrique Coronel, Vicepresidente: José Luis Coronel y Director Suplente: Mariela Mabel Coronel todos con domicilio especial en Amambay 1007, Rafael Castillo, pcia. Bs. Aires. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31-5 de cada año. Enrique Coronel, presidente designado en escritura de constitución de fecha 7-6-2005 pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, en trámite de inscripción.

Presidente – Enrique Coronel

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 17/06/2005. Nº Acta: 159. Libro Nº: 19.

Nº 69.838

NET LOGISTIK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea general Ordinaria del 15 de octubre de 2004, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de abril de 2005, se resuelve cambio de Directorio: Anterior: Presidente: Luzuriaga Diego Martín, DNI. 17.998.990, Director Suplente: José Antonio Tamborenea, DNI: 20.529.227, CUIL. 20-20529227-7, argentino, nacido el 31 de octubre de 1968, soltero, domiciliado en Jaramillo número 2656 piso 19 departamento A CABA. Actual: Presidente: José Antonio Tamborenea (datos relacionados) Director Suplente: Enrique Dodero, DNI. 23.568.477, argentino, nacido el 30 de enero de 1974, domiciliado en Avenida del Libertador 2330 piso 7º de CABA. Ambos con domicilio especial en Avenida Leandro Nicolás Alem 1110 piso 13 de CABA. Reforma objeto: "Artículo Tercero: Objeto: Desarrollar actividades y prestar servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cuyo caso podrá participar en el capital social de las sociedades o en su constitución, dentro de los límites previstos por la ley, tanto en la República Argentina como en el exterior, en el área de las telecomunicaciones, información y comunicación. En particular podrá realizar actividades relacionadas con Internet y cualquier otra red; incluyendo actividades de producción consultoría, publicidad, distribución y/o comercio electrónico y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro, todo ello para atender necesidades del mercado". La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura número 283 Folio 625 del Registro 1597 a mi cargo. Se deja constancia que la escritura fue otorgada el 17 de junio de 2005.

Escribana – M. Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627228791/2. Matrícula Profesional Nº: Reg. 1597.

Nº 40.322

PARAGUAY SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gregorio Pablo Nersessian, 44 años, con DNI Nº 14.363.550, soltero y Pablo Nersessian, 75 años, con DNI Nº 4.062.908, viudo, ambos argentinos, contadores públicos y domiciliados en Bartolomé Mitre 648 - primer piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública nº 485, Folio nº 3732, registro 1481 de Cap. Federal, del 24/6/2005. 3) PARAGUAY SOHO S.A. 4) Bartolomé Mitre 648 - primer piso, Cap. Federal. 5) Inmobiliaria: Comerciales: adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, subdivisiones, parquizaciones y urbanizaciones y propiedad horizontal; Financieras: aporte de capital, otorgamiento de créditos, con intereses o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociar títulos, acciones y valores mobiliarios, papeles de crédito, leasing, debentures y warrants y comercializarlos y celebrar fideicomisos; Representaciones ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, gestiones de negocios y todo tipo de intermediación. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 9) Se prescinde Síndico. 10) Presidente: Gregorio Pablo Nersessian; Director Suplente: Pablo Nersessian, quienes constituyen domicilios especiales en Bartolomé Mitre 648 - primer piso, Cap. Federal. 11) Firme Presidente, o Vicepresidente en su reemplazo. 12) 30 de junio de cada año. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura nº 485, Registro 1481 de Cap. Federal, del 24/6/2005.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 110. Libro Nº 01.

Nº 40.368

PETRONOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 116 del 16/6/05. Registro 1317 de Capital Federal. Socios: Antonio Carlos Cayetano Basso, argentino, nacido 27/5/1948, casado, Documento Nacional de Identidad 6.563.994, CUIT 20-06563994-8, comerciante; María Gladys Teresa Gagliesi, argentina, nacida el 22/7/1945, casada, Documento Nacional de Identidad 4.843.833, CUIT 23-04843833-4, jubilada; Pablo Basso, argentino, nacido 14/11/1977, soltero, Documento Nacional de Identidad 26.065.223, CUIT 20-26065223, comerciante y Federico Basso, argentino, nacido 20/5/1980, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.893.869, CUIT 20-27893869-8, comerciante; todos domiciliados en Lamadrid 503, primer piso, departamento B de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de tránsito en ésta. Duración: 99 años. Domicilio Social: Mansilla 4040, Capital. Objeto: a) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos destinados a ser utilizados en la actividad de perforación y explotación de pozos sean éstos petrolíferos, acuíferos o gasíferos y en todos aque-

llos donde se requiera estas tecnologías. b) Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales de obra civil o pública, relevamientos y diseños de sistemas financieros o de prestación de servicios, promover y explotar su ejecución, todo ello con relación a la actividad detallada en el punto a). c) compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, importación y exportación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables a la obtención de su objeto principal. d) Comercialización, explotación y venta de marcas y patentes relacionadas con la actividad detallada en el punto a). Capital: $ 20.000, representado por 2.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación Legal; Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de Diciembre. Se designa Presidente a Antonio Carlos Cayetano Basso y Director Suplente a María Gladys Gagliesi, ambos con domicilio especial en Mansilla 4040, Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Christian Reynaldo Carniel, autorizado a suscribir el presente por Escritura 116 del 16/6/2005 pasada al folio 303 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 152. Libro Nº 35.

Nº 42.049

PROATV

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 19/02/04 Nº 2096, L 24 de S.A. Inst. privado 17/09/2004 Patricia Noemí Abdala cede, vende y transfiere la totalidad de sus 6000 acciones, a favor de Eduardo Carlos Avila, 28/09/46, LE 8.136.283, Garibaldi 664 de la localidad y provincia de Santiago del Estero, 3600 acciones y a Nancy Claudina Nuñez, 29/08/68, DNI 21.092.309, con domicilio especial en Av. Corrientes 2928, piso 8, letra G, Cap. Fed., 2400 acciones, ambos argentinos, solteros y comerciantes. La cedente renuncia al cargo de directora ejercido hasta el día 9/09/2004 y asume el cargo Nancy Claudina Nuñez. Se modifica la cláusula 12º punto II) y III) del contrato social. Autorizada: Dra. Juárez Abad María Belén por poder general de administración Folio 669 de fecha 13/12/2004.

Abogada – María Belén Juárez Abad

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/2005. Tomo: 85. Folio: 220.

Nº 42.003

REBERTECH & ADP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Daniel Pereyra, DNI. 12204469, casado, 47 años, Blandengues 1405, Boulogne, Prov. de Bs. As, Carlos Roberto Farquharson, DNI. 14223929, divorciado, Larrea 540, 3 piso, Departamento A, Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos 45 años, Francisco Ferreira, DNI. 18729225, soltero, 37 años, calle 24, 1436, Florencio Varela, Prov. de Bs. As, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 18/5/05. 3) REBERTECH & ADP S.A. 4) Uruguay 239, 7 piso, departamento G, Cap. Fed. 5) Realización de la pintura para todo tipo de construcciones, proyectos de desarrollo y obras de arquitectura, complementos de plomería, carpintería, herrería, impermeabilizaciones, trabajos en altura, restauración y construcción de obras civiles e industriales, construcción de estructuras para la instalación de maquinarias, compra y venta y alquiler de propiedades urbanas y rurales. Comercialización de insumos y accesorios para la construcción, importación y exportación de los mismos, financiación de las obras. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 cada una. 8) De 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Alberto Daniel Pereyra, Director Suplente: Francisco Ferreira, quienes fijan domicilio especial en Uruguay 239, 7 piso, departamento G, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 18/5/05. N. 513. F. 1502.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 27/05/05. Nº Acta: 80. Libro Nº 162.

Nº 42.032

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21/06/05 se dispuso el aumento del Capital Social de la Sociedad de $ 250.000, - a $ 2.500.000, - mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los accionistas por la suma de $ 1.437.100, la capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital por $ 809.095,20 y la capitalización parcial de Resultados Acumulados por $ 3.804,80. Asimismo, se ha dispuesto el canje de las acciones en circulación y la modificación del artículo 3 del Estatuto social a efectos de fijar como capital la suma de $ 2.500.000,-, representado por 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($1,-) cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones por capitalización y canje serán entregadas a razón de diez (10) acciones nuevas por cada una de las anteriores, una vez completados los trámites y autorizaciones ante la Inspección General de Justicia y Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo se ha dispuesto la reforma del Artículo 4 de los Estatutos Sociales en lo referente a la garantía que deben prestar los Directores Titulares, la que queda establecida en $ 10.000, adecuándose a la reglamentación dictada por el organismo de control. El que suscribe en su carácter de Vicepresidente del Directorio de Reconquista Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 (folios 73 y siguientes).

Vicepresidente – Carlos A. Tanghe

Certificación emitida por: Esc. Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 27/06/2004. Nº Acta: 45. Libro Nº 37.

Nº 69.892

RUVIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amado Víctor Chimale, 28/04/1966, D.N.I. 17.696.032, Rubén Enrique Chimale, 27/03/1968, DNI. 20.222.858; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Roca 1947, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 2) 24/06/2005; 3) RUVIC S.A.; 4) Maipú 267, Piso 6º, Cap. Fed. 5) Inversión: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta o arrendamiento. El aporte de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, fideicomisos, compraventa de títulos públicos y privados y otros papeles de comercio, y en general toda otra actividad de inversión. 6) 99 años; 7) $ 25.000. 8) Presidente: Amado Víctor Chimale. director suplente: Rubén Enrique Chimale, 1 a 3 titulares por 2 ejercicios, sin sindicatura, con Domicilio Especial en Maipú 267, Piso 6º, Cap. Fed.; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/05 de cada año. Escribana autorizada por escritura Nº 58 del 24/06/2005.

Escribana – Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2005. Número: 050627229192/A. Matrícula Profesional Nº 3349.

Nº 69.839

SCAN MOTOR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21-06-2005, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 405, Registro 1132 de Capital, se constituyó SCAN MOTOR'S S.A. Socios: Ariel Ricardo Falzone, nacido el 7-5-1984, soltero, Técnico en Automotores, D.N.I. 30.947.233, C.U.I.L. 20-30947233-1, con domicilio real en Avellaneda 367, P.B., depto. D, Cdad. Bs. As.; Juan José Falzone, nacido el 3-11-1980, soltero, Técnico Químico, D.N.I. 28.434.165, C.U.I.L. 20-28434165-2, con domicilio real en Avellaneda 367, P.B. depto D. Cdad. Bs. As; Ricardo José Falzone, nacido el 9-12-1958, casado, comerciante, D.N.I. 12.949.477, C.U.I.L. 20-12949477-9, con domicilio real en Avellaneda 367, P.B., depto. D, Cdad. Bs. As. y Carlos Alberto Fuentes, nacido el 10-11-1945, casado, comerciante, D.N.I. 7.767.220, C.U.I.T. 20-07767220-7, con domicilio real en Benito Juárez 2405, Haedo, Pcia. Bs. As., todos argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La explotación de centros integrales de diagnóstico y reparación del automotor, mecánica en general, electricidad, chapa, pintura, cerrajería, sistemas de inyección, airbags y potenciación de motores, venta y colocación de audio, sistemas de alarmas, cierre centralizado, GNC y GCP, polarizados y tratamiento de teflón y keblar. Compra y venta de repuestos y automotores nuevos o usados. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Ariel Ricardo Falzone; Director suplente: Ricardo José Falzone, quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Cuenca 3838 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura Nº 190 del 21-06-05, Folio 405 Registro 1132.

Escribano- Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/05. Número: 050623226112/A. Matrícula Profesional Nº 2108.

Nº 42.055

SEHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 27/6/05 se modifica art. 3º eliminando inc. a) agropecuarias y b) comerciales. Autorizado por escritura pública 28/4/05, Esc. 204. Dr. Alberto Salvador Germino, Contador Público Nacional, Tº 92 Fº 189 CPCE-CABA.

Contador – Alberto Salvador Germino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 114099. Tomo: 92. Folio: 189.

Nº 42.044

TAMALLANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: a) Por asamblea unánime y acta de directorio del 20/10/04, se resolvió: 1) Designar como Presidente a Carlos Manuel Rodríguez y como Vicepresidente a Antonio Rodríguez, 2) Designar como Director Suplente al señor Manuel Rodríguez, y 3) Modificar los artículos 5, 10, 14 y 15 (prescindencia de la sindicatura). Domicilio especial de los directores Don Bosco 3462, Capital Federal- Autorizada por escritura pública 288 de fecha 17 de mayo de 2005, Registro Notarial 852 Héctor Ferrero - Escribano.

Escribano – Héctor Ferrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2005. Número: 050622223666/C. Matrícula Profesional Nº 3027.

Nº 69.896

TRANSPORTE DIEFRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 23-6-2005 se constituyó la presente sociedad. a) Francisco José Di Scipio, nacido el 7-12-1940, empresario, L.E. 4.366.968, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 2479, de Cap. Fed.; Mario Juan Manuel Cavagliatto, nacido el 25-8-1957, empresario, L.E. 13.370.322, domiciliado en la calle Sucre 2809, Alta Córdoba, Provincia de Córdoba y Diego Pablo Chiaromonte, nacido el 3-5-1964, casado, Contador Público, DNI 16.939.190, con domiciliado en la calle Viamonte 1592, quinto piso, oficina "A", de Cap. Fed., todos argentinos y casados. b) 99 años desde su inscripción. c) 1) Transporte: Transporte por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional, de todo tipo de carga, mediante la utilización de medios de transporte propios o de terceros. 2) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga. 3) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda y equipajes y su distribución, logística, estibaje, almacenamiento, depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive depósitos fiscales, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Prestación de servicios aduaneros. 4) Compra de vehículos en general, chasis, semi remolques, acoplados, carretones, furgones (refrigerados o no), carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos, para el cumplimiento de su objeto. 5) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en general, relacionadas con el transporte. d) $ 12.000. e) Cierre de Ejercicio: 30/6. f) Presidente: Diego Pablo Chiaromonte; Vicepresidente: Francisco José Di Scipio y Director Suplente: Mario Juan Manuel Cavagliatto, todos con domicilio especial en la sede social. g) Sede: Viamonte 1592, quinto piso, oficina "A" de Cap. Fed. Firmado Escribano Lucas Baglioni titular del Registro 1726, autorizado por escritura pública número 142 de fecha 23-6- 2005.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/6/05. Número: 050624228320. Matrícula Profesional Nº. 4128.

Nº 42.010

URBANUS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 27/6/05. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial San Ignacio 3680, Cap. Fed): Luis Jares Ramos, 9/7/65, DNI 17.333.887, (Presidente); y María José Baglivo, 26/7/66, DNI 18.151.059, (Directora Suplente). Sede: San Ignacio 3680, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Asimismo la importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales y maquinarias para la construcción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 243 27/6/05. Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001725157.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 137.

Nº 42.042

V & A ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/6/2005. 2) Norberto Adrián Salaue, argentino, nacido el 23/4/1963, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 445 Capital Federal Fabián Martín Armiento, argentino, nacido el 31/5/1972, casado, comerciante, Docu-

mento Nacional de Identidad 22.778.700, domiciliado en Pedro Ignacio Ribera 2847 departamento "2", Capital Federal y Magdalena Ana María Mazzalupo, argentina, nacida el 9/3/1960, casada, empleada, Documento Nacional de Identidad 14.216.104, domiciliada en Eduardo Acevedo 445 Capital Federal. 3) "V & A ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Montevideo 643 piso 4º Capital Federal. 5) 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, representación, e intermediación de particulares o empresas radicadas en el país o en el extranjero, importación y exportación de: toda clase de materias primas, mercaderías, aditivos, sabores, productos elaborados y/o semielaborados de procedencia nacional o extranjera referidas al ramo de la alimentación, así como su fraccionamiento, productos elaborados y/o semielaborados, productos químicos, colorantes, aceites esenciales, especialidades aromáticas, fragancias y artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene de procedencia nacional o extranjera así como también de artículos de limpieza tales como detergentes, desodorantes, jabones de cualquier clase, limpiadores y todos aptos para tal fin. Las actividades relacionadas incluyen la actuación como agente o representantes de productos de empresas radicadas en el país o en el extranjero. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Norberto Adrián Salaüe, Vicepresidente: Fabián Martín Armiento. Director Suplente: Magdalena Ana María Mazzalupo. Los administradores fija domicilio especial en: Montevideo 643 piso 4º Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 35 del 15/6/2005 al folio 102 Registro 935 ante la Escribana L. López Aguilar Matrícula 2919.

Certificación emitida por: Lucila López Aguilar. Nº Registro: 935. Nº Matrícula: 2919. Fecha: 27/06/2005. Nº Acta: 167. Libro Nº 10.

Nº 69.862

VIRMATOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 743-8/9/2004. 1) Daniel Alberto Miraglia, D.N.I. 13.482.556, argentino, empresario, 28/8/57, soltero; María Cristina Miraglia, D.N.I. 11.643.402, argentina, empresaria, 8/8/54, casada, ambos con domicilio en Las Heras 2468, Piso 9, Departamento "D", Saénz Peña, Provincia de Buenos Aires 2) Pasaje Bernardo de León 2676, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: organización, promoción, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante tours, ferias, congresos y eventos, traslados, visitas guiadas y excursiones, reservas de hoteles, hospedajes y alojamientos, venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos; representaciones, mandatos y comisiones relacionados. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Daniel Alberto Miraglia Director Suplente: María Cristina Miraglia. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por escritura 743 del 8/9/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 308455. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 40.320

VITAL SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/2/05 designa Presidente Ignacio Miguel André Carriquiry y Suplente Miguel Ignacio André González por renuncias de Norberto Gustavo Zaracho y Miguel André La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Coronel Salvadores 1265 Cap. Fed. Reforma artículos 8º fijando 1 a 5 directores por 3 años y 10º adecuando la garantía de directores. Pablo Rodríguez autorizado Acta Asamblea de 22/2/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

Nº 42.005

ZEPELIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 185, Folio 652, 21/6/2005, 2) Socios: Liliana Graciela Gitnacht de Grynszpancholc, argentina, casada, empresaria, nacida el 24 de abril de 1954, titular del Documento Nacional de Identidad 11.026.157, (C.U.I.T. 27-11026157-3), domiciliada en Campana 3652, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Brenda Yanina Grynszpancholc de Daich, argentina, casada, empresaria, nacida el 20 de agosto de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad 22.825.676 (C.U.I.T. 27-22825676-0), domiciliada en Solano López 3541, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Brian Axel Grynszpancholc, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 10 de noviembre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad 23.472.094 (C.U.I.T. 20-23472094-6), domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1541 Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Paul Sebastian Grynszpancholc, argentino, soltero, hijo de Liliana Graciela Gitnacht y de Simón Isaac Grynszpancholc, Contador Público, nacido el 15 de mayo de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad D.N.I. 26.632.304 (C.U.I.T. 2026632304-3), domiciliado en Campana 3652, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) "ZEPELIN S.A.". 4) Paraná 426, 9º piso, departamento "B", Capital Federal. 5). La sociedad tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en certera o enajenarlas total o parcialmente según el caso. Para ello la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por la ley a los fines del cumplimiento de su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 50.000. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 30/06. 11) Presidente: Liliana Graciela Gitnacht de Grynszpancholc; Vicepresidente: Brenda Yanina Grynszpancholc de Daich; Director Titular: Brian Axel Grynszpancholc; Director Suplente: Paul Sebastián Grynszpancholc, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Florida 826, piso 3, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 185 folio 652, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo. 32. Folio: 303.

Nº 41.999

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN POP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 23/5/05, José Víctor De Girolamo y Mario Guillermo Carulli, cedieron, vendieron y transfirieron a Hugo Mauricio Villan, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.837.974, con domicilio Cnel. Vidal 4547, La Matanza, Prov. Bs. As. y a Hugo Darío Kappeler, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.164.653, domicilio Bmé. Mitre 3785 Ciudad Aut. Bs. As. 1200 cuotas, valor nominal $ 10 cada una en $ 5000. Se autoriza por instrumento privado de fecha 23/5/05 a la Dra. Mirta Angélica Osorio. Abogada.

Abogada - Mirta Angélica Osorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/05. Tomo: 77. Folio: 614.

Nº 42.085

ANDRADE Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 21/04/05 se resolvió reconducir la sociedad por 20 años contados desde la inscripción de la reconducción. Asimismo se designó Gerente a Renee Boltshauser con Libreta Cívica 3.411.245 quien actuará individualmente por todo el tiempo de la sociedad; reformando las cláusulas cuarta y quinta del estatuto. La Sra. Renee Boltshauser fija domicilio especial en Sinclair 3255, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por Acta del 21/04/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 41.993

AKTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por asamblea unánime de socios de fecha 26 de mayo de 2005, se resolvió: 1) fijar nuevo domicilio societario en la calle Ayacucho 890, piso 2do. Departamento "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) modificar la cláusula décima del estatuto societario que queda redacta de la siguiente forma: "décima": "La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que será electo en la asamblea de asociados. Se elegirá un socio que actuará como gerente de la misma el cual permanecerá en el cargo mientras no se le remueva por mayoría de los socios o renuncie. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato; quedándole absolutamente vedado al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta de capital". Abogado autorizado por instrumento privado de fecha 17 de junio de 2005.

Abogado – Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/05. Tomo: 43. Folio: 95.

Nº 42.179

BAJA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por Escritura Pública Número 383 del 10 de junio de 2005, Folio 1631 Registro Notarial número 190 de Capital Federal. Socios: Carlos Fabricio Lacabanne, argentino, 14/09/1962, casado, abogado, D.N.I. 14.923.217, Perú 590, piso 9º de Capital Federal, Fabián Luis Russo, argentino, 13/07/1963, soltero, comerciante, D.N.I. 16.599.446, Calle 12 Número 37, de la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz y Gabriel Horacio Varela, argentino, 18/10/1959, casado, Licenciado en Turismo, D.N.I. 13.659.897, Calle 12 Número 37, de la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Cuando la materia lo requiera las actividades serna efectuadas por profesionales con título habilitante.- Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Comerciales: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él, negociar en toda forma, condiciones y plazos, toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obras públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar.- Importadora y Exportadora de bienes, productos y cosas de uso para la construcción, remodelación y decoración de propiedades.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse: igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.- Mandataria: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aprobar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 50.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual socios o no, por cinco ejercicios. Limitación: Para los casos de venta de bienes inmuebles de la sociedad, constitución de derechos reales sobre los mismos, se requerirá la aprobación mediante reunión de socios que deberá contar con simple mayoría. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Gerente: Gabriel Horacio Varela. Sede Social y Domicilio especial: Viamonte 927, piso 2º oficina "A" de Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública Número 383 de fecha 10 de junio de 2005. Escribana Josefina Vivot, Adscripta al Registro Notarial número 190 de Capital Federal.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229287/5. Matrícula Profesional Nº: 4311.

Nº 69.895

BODYGUARD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Alejandro Borel 39 años, D.N.I. 17970741, casado, Karina Liliana Franchini 33 años D.N.I. 22214224, soltera, domiciliados Pio Díaz 1208 Sáenz Peña provincia de Buenos Aires, comerciantes, argentinos Escritura 339 27-6-05 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740. Denomina: BODYGUARD'S S.R.L. Domicilio Social Vedia 1981 piso 16 departamento D Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, como asimismo servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios: Carlos Alejandro Borel 900 cuotas $ 9000 Karina Liliana Franchini 100 cuotas $ 1000 Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Carlos Alejandro Borel domicilio especial Vedia 1981 piso 16 departamento D Capital Federal. Cierre ejercicio 30/6 cada año Falcke Ernesto Escribano autorizado por Escritura 339 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 050628231717/0. Matrícula Profesional Nº: 4361.

Nº 42.053

CASARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Nicolás Areco, argentino, 34 años, soltero, comerciante, D.N.I. 21831219, Callao 1290, piso 7, Capital; Héctor Rubén Castaño, argentino, 38 años, soltero, comerciante, D.N.I. 183153515, Callao 1290, piso 7, Capital. 2) Escritura 895 del 8-6-2004, Folio 2633, Registro 284

Capital Federal. 3) CASARE S.R.L. 4) Avenida Callao 1290, piso 7, Capital. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construcción de edificios comprendidos, o no, dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Administración de campos, estancias, explotaciones agropecuarias o propiedades inmobiliarias. B) Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ya sea directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas; ejecutar por cuenta propia toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas en cualquier forma; ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones por cuenta propia o de terceros. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras y trabajos de topografía por intermedio de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, como asimismo dedicarse a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo y/o material relacionado directamente y/o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de dos años, siendo reelegibles. Gerentes: Nicolás Areco y Héctor Rubén Castaño. Domicilio especial que constituyen los dos gerentes: Avenida Callao 1290, piso 7, Capital Federal. 10) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura 895 del 8-6-2004, al folio 2633 del registro notarial número 284 de la Capital Federal.

Escribano – Andrés A. Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos Capital Federal. Fecha: 29/6/05. Número: 050629233828. Matrícula Profesional Nº: 4411.

Nº 40.480

EDMODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 10/06/05. Socios: María Edith Valerga, LC 6.195.093, nacida el 10/08/49, argentina, soltera, domiciliada en la Av. Santa Fe 882, 6º piso, oficina "A" de Capital Federal; Luis Mariano Picard Smith, DNI 17.255.612, nacido el 17/03/65, argentino, soltero, domiciliado en la Av. Santa Fe 882, 6º piso, oficina "A" de Capital Federal y; Diego Emilio Rangugni, DNI 17.359.342, nacido el 10/07/65, argentino, casado, domiciliado en la Av. Santa Fe 882, 6º piso, oficina "A" de Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a operaciones inmobiliarias: compra, venta, alquiler y administración de inmuebles en la República Argentina. Capital Social: $ 3.000. Sede Social: Av. Córdoba 836, piso 1º, oficina "113". Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse más de un gerente, la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de al menos dos gerentes conjuntamente. Cierre de ejercicio: 30/06. Gerentes: Luis Mariano Picard Smith, Marco Aurelio Rangugni y; Diego Emilio Rangugni, todos constituyen domicilio especial en la Av. Santa Fe 882, 6º piso, oficina "A" de Capital Federal. Diego Emilio Rangugni. Autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 10/06/2005.

Autorizado - Diego Emilio Rangugni

Certificación emitida por: María Carla Zatta. Nº Registro: 1828. Nº Matrícula: 4477. Fecha: 24/6/2005. Nº Acta: 152. Libro Nº: 4.

Nº 69.850

EMPIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Hugo González, 48 años, argentino, casado, D.N.I: 12.300.425, Farías 743, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Angel Carmelo De Camillis, 55 años, italiano, divorciado, D.N.I.: 93.158.520, Menéndez y Pelayo 7188, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; ambos empresarios. Denominación: "EMPIND S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios; La explotación comercial, del negocio de servicios de mantenimiento de predios y edificios de todo tipo, instalaciones de estructuras, construcciones y montajes industriales y comerciales. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y cualquier forma de comercialización de equipos e instrumentos de seguridad para edificios y todo otro material y productos relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Víctor Hugo González y Angel Carmelo De Camillis; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Florida 253, 4º Piso departamento "E", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 21/6/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 42.029

ENYE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del 6 junio 2005 Factura 38857 se Aclara que Ezequiel Matías Guilleron y Diego Leandro Rodríguez, renunciaron a su cargo de Gerentes y continúa en el cargo de Gerente hasta el vencimiento plazo societario Horacio Claudio Acerbo. Escribano Roberto V. Vitale, escritura 41, 21 abril 2004, registro 829 a mi cargo, de esta ciudad.

Escribano - Roverto V. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 050628231798/8. Matrícula Profesional Nº: 1939.

Nº 40.369

FINEXCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 13/4/2005 el socio Alexandros Zymnis cedió la totalidad de sus cuotas a las restantes socias "Cargill Meats S.R.L." con domicilio en Leandro N. Alem 928 piso 9 de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 3/3/2004 número 1803 Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y "Southern Multinvest S.R.L." con domicilio en Leandro N. Alem 928 piso 9 de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 3/3/2004 número 1806 Libro 119 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1827 del 27/6/2005 pasada al folio 6889 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 5. Libro Nº: 127.

Nº 40.365

FISCALIZADORES Y RECAUDADORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión del 21/6/05 se aceptó que Renata Sponza cediera 1000 cuotas a Marcelo Miguel Bernardo. Firma: Andrea Basile autorizada en Reunión de Socios del 21/6/05.

Autorizada - Andrea Basile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 79. Folio: 419.

Nº 42.000

G&P TRANSWORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento público del 15/6/05, se constituyó la sociedad: "G&P TRANSWORLD S.R.L." socios: Alejandro Víctor Pallas, argentino, nacido el 1/9/63 divorciado y despachante de aduana, Documento Nacional de Identidad número 16.397.599, CUIT 20-16397599-9, con domicilio real en Legarreta 179, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Claudia Marina Giacovino, argentina, nacida el 9/9/59, divorciada y docente, Documento Nacional de Identidad número 13.432.690, CUIL 27-13432690-0, con domicilio real y especial en Simbrón 3153 Piso 2 dpto. 4, Capital Federal, y Adrián José Mastrotta, argentino, nacido el 19/1/67, casado y licenciado en comercio exterior Documento Nacional de Identidad número 18.213.922, CUIT 20-18213922-0, con domicilio real en Fray M. Esquiú 1119, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de $ 1: Alejandro Víctor Pallas: Tres mil seiscientas cuotas de $ 1 valor nominal cada una, Claudia Marina Giacovino: Tres mil seiscientas cuotas de $ 1 valor nominal cada una y Adrián José Mastrotta: Cuatro mil ochocientas cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: Servicios de Gestión y Logística para el Transporte Internacional y Nacional de Mercadería - Despachos de aduana - Servicios de Comercio Exterior - Importación y Exportación - Agentes de Transporte Aduanero - Representación y Comercialización Nacional e Internacional. Plazo: 99 años. Administración: Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de dos ejercicios - Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social: Avenida Belgrano 427, 6º piso oficina 37, Capital - Gerentes los tres socios con domicilio especial en Avenida Belgrano 427, 6º Piso, Capital. Marta Verónica Valdez, Documento Nacional de Identidad 30.005.197 en su carácter de apoderada por escritura 188 del 15/6/05, folio 535 del Registro Notarial 1614. Buenos Aires, 28 de junio de 2005.

Certificación emitida por: García Liñeiro Estela Beatriz. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 85. Libro Nº: 39.

Nº 69.874

GORNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del 0058-00039781 del 13/05/05. Por escritura del 21-6-05 Registro 1671 de Cap. Fed. Se reformó contrato social, quedando fijado el capital social en $ 11.500, representativo de 11.500 cuotas de $ 1 Valor nominal y 1 voto cada una. Suscripción: Pedro Ramón Valdez 6.900 cuotas y Gustavo Carlos Thienemann 4.600 cuotas sociales. En carácter de autorizada por escritura 267 del 21-6-05 Registro 1671 Cap. Fed. María Alejandra Bulubasich - Escribana titular Registro 1671 Cap. Fed. Matrícula 4090.

Escribana - María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627228989/4. Matrícula Profesional Nº: 4090.

Nº 21.163

H.W.H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del recibo 76-41060, 9/6/05. Se decidió modificar el nombre por H.W.HOLDING SRL, manteniendo nexo de continuidad con HWH SRL. Autorizado en Escritura 209, 27/6/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 63. Folio: 482.

Nº 42.009

HBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que todos los socios componentes de HBC SRL, Antonio Victorio Altamura DNI 13258546, soltero, argentino, empresario, nacido el 08/04/1959, domicilio O'Brien 430, Remedios de Escalada, Buenos Aires y María Luisa Altamura, DNI 16321026, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 30/04/1963, domicilio Suipacha 1080-7 piso, Capital Federal reunidas en asamblea celebrada el 16 de junio del 2005, por instrumento privado decidieron modificar la cláusula cuarta del estatuto social que queda redactada s/detalle: El Capital Social se fija en la suma de un mil pesos ($ 1.000), dividido en mil cuotas de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Antonio Victorio Altamura suscribe 600 cuotas, valor nominal $ 1.- (un peso) cada una, equivalentes a la suma de $ 600.- (pesos seiscientos) y María Luisa Altamura suscribe 400 cuotas, valor nominal $ 1.- (un peso) cada una, equivalentes a la suma de $ 400.- (pesos cuatrocientos). Ambos constituyen domicilio especial en Esmeralda 1040 - Capital Federal. El carácter de gerentes de Antonio Victorio Altamura surge del instrumento privado del 16/06/2005.

Gerente - Antonio Victorio Altamura

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 16/06/2005. Nº Acta: 177. Libro Nº 20.

Nº 69.906

HOKUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 54 del 13/04/05, ante Notario Juan Antonio Vilanova, Registro 41 de Avellaneda, el socio Víctor Atilio Gaudiosi, cede, vende y transfiere a Mariano Augusto Gaudiosi, argentino, nacido 27/02/75, DNI 24.459.375, CUIT 20-24459375-6, soltero, comerciante, con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 446 piso 7º departamento A CABA y a Gabriel Alejandro Gaudiosi, argentino, nacido 05/03/67, DNI 18.299.412, CUIT 20-18299412-0, soltero, comerciante, con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 446 piso 7º departamento A CABA, la totalidad de sus cuotas, en consecuencia el nombrado en primer término queda desvinculado de la sociedad. Capital: Pesos tres mil dividido en trescientas cuotas sociales de peso diez valor nominal cada una según el siguiente detalle: Héctor Rafael Gaudiosi: 150 cuotas, Mariano Augusto Gaudiosi 75 cuotas y a Gabriela Alejandro Gaudiosi, 75 cuotas designándose gerentes y aceptando los cargos. Buenos Aires, 23 de junio de 2005. María Belén Gessaroli. DNI 23.159.701 Apoderada según escrituras Nº 116 del 27/06/2005 ante Notario Juan Antonio Vilanova.

Certificación emitida por: Ricardo M. Culler. Nº Registro: 41. Nº Matrícula: 4087. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 34. Libro Nº: 49.

Nº 69.837

INVERSIONES MARAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2005, se constituyó la sociedad. Socios: Sr. Miguel Angel Siniscalchi, casado, empleado, nacido el 26/03/52, DNI 10424377, con domicilio en Migueletes 1736, Piso 4º Depto. "A" Capital Federal; la Sra. Nora Cristina López de Siniscalchi, casada, empleada, nacida el 12/03/54, DNI 10.194.772, con domicilio en Migueletes 1736, Piso 4º, Depto A, Capital Federal; el Sr. Gerardo Raúl Siniscalchi, soltero, comerciante, nacido el 24/06/65, DNI. 17.636.654, con domicilio en la calle Huergo 210, Piso 18º Depto "C", Capital Federal; el Sr. Luis Alberto Siniscalchi, casado, empleado, nacido el 12/11/53, DNI 10.923.452, con domicilio en Av. de los Incas 3370, Piso 3º, Capital Federal; el Sr. Javier Gustavo Siniscalchi, soltero, comerciante, nacido el 01/09/69, DNI 20.994.063, con domicilio en Av. del Libertador 6255, Piso 8º, Depto. "B"; el Sr. Alejandro Fabián Siniscalchi, soltero, empleado, nado el 24/06/65, DNI: 17.706.077, con domicilio en Huergo 210, Piso 18º, Depto. "C", Capital Federal; Cristian Pablo Lacoste, soltero, abogado, nacido el 29/01/69, DNI: 20.617.010, con domicilio en Av. del Libertador 7650, Piso 16º, Depto. "B", Ciudad de Buenos Aires; todos ellos de nacionalidad argentina. 1) Denominación: INVERSIONES MARAPA S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos de todo tipo, venta y acopio de cereales, cultivos, vegetales y frutas de todo tipo y su almacenamiento y empaquetamiento, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria

y equipo agrícola, preparación de suelos, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para mercado, elaboración de productos a partir de materia prima agrícola y/o ganadera, y su comercialización, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, consignación acopio, importación, exportación y comercialización de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera y toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad agropecuaria y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 4) Capital: $ 120.000. 5) Gerente: Gerardo Raúl Siniscalchi, duración 1 ejercicio, constituyendo domicilio especial en la calle Migueletes 1736, Piso 4º departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Sede social: Migueletes 1736, Piso 4º Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Autorizado a suscribir la presente publicación por instrumento privado de fecha 28 de junio de 2005.

Autorizado - Tomás Campenni

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 31. Libro Nº: 22.

Nº 69.907

IRONART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 67 del 3/6/2005 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente y reforma de los artículos 4º y 5º. Martín Juan Madama, cede, vende y transfiere las 4500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Wilfredo Ramón Coria, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 4.422.364, nacido el 19/1/1943, comerciante, domiciliado en Francisco de Morazán 2211 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Cuarto: El capital social se fija en cinco mil Pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Wilfredo Ramón Coria. El administrador fija domicilio especial en Montevideo 1985 piso 4º departamento "23" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 67 del 3/6/2005 al folio 140 Registro 716 ante el Escribano María Ivana Pacheco de Ariaux Matrícula 4375.

Certificación emitida por: Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 10/06/2005. Nº Acta: 186. Libro Nº: 06.

Nº 69.865

JOSE ANTONIO CABRERA 4466

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 10/06/2005; Marcelo Máximo Busto, argentino, 12/3/1955, casado, arquitecto, documento nacional de identidad número 11.773.340, C.U.I.T. numero 20-11773340-9, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 882, piso catorce, departamento letra "D", de la Ciudad de Buenos Aires; doña Laura Ocampo, argentina, 20/11/1951, casada, decoradora, documento nacional de identidad número 10.966.790, C.U.I.T. número 27-10966790-6, domiciliado en la calle Tagle número 2782, de la ciudad de Buenos Aires; "JOSE ANTONIO CABRERA 4466 S.R.L."; Ciudad de Buenos Aires; 99 años; Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La adquisición de un inmueble ubicado en la calle José Antonio Cabrera número 4466/68 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la construcción de un edificio por el régimen de propiedad horizontal y en consecuencia la venta de las unidades funcionales y/o complementarias construidas. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto $ 21.000,00; Administración y representación legal 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 31 de mayo c/año. Gerentes: don Marcelo Máximo Busto y doña Laura Ocampo, quienes aceptaron el cargo. Todos fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad designado en la Avenida Santa Fe número 882, piso décimo cuarto, oficina letra "D", Capital Federal. El firmante está autorizado por escritura número 347, de fecha 10 de junio del corriente ante el registro número 526.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2005. Número: 2006534679. Matrícula Profesional Nº: 4140.

Nº 69.854

LA HERENDIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/06/2005 se constituyó LA HERENDIDA SRL SORIA Pablo Martín, argentino, nacido el 21/8/1982, DNI 29470616, comerciante, soltero, Avenida Arroyo 286 Carlos Casares, Prov. Bs. As y De Santa Eduviges Sebastián Daniel, nacido 07/04/1984, comerciante, DNI 30553208, soltero, Avenida Arroyo 289 Carlos Casares Prov. Bs. As, ambos argentinos. Domicilio: San Martín 201 4º piso oficina 1CABA. Objeto: compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, acopio, intermediación y en general comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, mercadería, productos de agro y frutos en general. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10000 Administración: Gerentes. Representación. Gerentes. Fiscalización: no Cierre ejercicio: 31/12 Gerente: Soria Pablo Martín por todo el plazo social. Domicilio especial: San Martín 201 4º piso oficina 1 CABA. Autorización instrumento privado 21/06/2005. Marcela Fontana. Abogada.

Abogada - Marcela S. Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 78. Folio: 147.

Nº 42.051

LAS QUINTEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inés Adelina Quintero, argentina, viuda, nacida el 8 de enero de 1930, dni: 2.632.917 y CUIL 27-02632917-0, comerciante, Chivilcoy 2520 Cap. Fed. y Miriam Teresa Ferlauto, argentina, casada, nacida 10 de octubre de 1960, dni 14.563.402 y CUIT 23-14563402-4, abogada, Tinogasta 2865, piso 5º departamento "A" Cap. Fed., ambas con domicilio especial en Florida 971 planta baja local 14 Cap. Fed. 1) 99 años. 3) Explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, cafeterías, pubs, casas de comida; elaboración de comidas para llevar y toda actividad relacionada con la gastronomía. 4) Pesos seis mil. 5) Uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por duración sociedad. 6) 31.05. 7) Sede Social: Florida 971 planta baja local 14 Cap. Fed. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 105/22.06.05.

Autorizado - Domingo Mangone

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Fecha: 28/06/05. Nº Acta: 083. Libro Nº: 10.

Nº 42.023

LAVALLE 489

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 23/05/05 designa gerente a Roberto Javier Aparicio domicilio especial Lavalle 489 Cap. Fed. por renuncias de Javier González Manuel Montouto y Mario Gil González. Reforma artículo quinto. Mariela Perugini autorizada en acta de asamblea del 23/05/05.

Autorizada - Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 42.004

MAVERICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/05/05, MAVERICK S.R.L. modifica el artículo 3º Objeto: "La sociedad tendrá por objeto: A) Producción, planificación, coordinación, desarrollo y ejecución integral de eventos culturales, artísticos, deportivos y/o de cualquier otra índole, espectáculos artísticos, radiales, televisivos y cinematográficos, en todas sus modalidades publicitarias, de sponsorización y representación, incluso discográfica. A tales fines podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades vinculadas al objeto principal: 1) Venta de entradas para eventos y espectáculos públicos; 2) Producción de eventos nacionales y/o internacionales; 3) Comercialización de programas y/o publicidad para toda clase de eventos y/o espectáculos públicos, estática, en la vía y de cualquier tipo; 4) Compra, venta y comercialización, en general, de todo tipo de evento y/o espectáculo, cualquiera fuera su índole o característica; 5) Utilización y comercialización de espacios publicitarios en toda clase de medios de comunicación; 6) Contratación de servicios para el montaje y producción de eventos y espectáculos de cualquier índole o característica; B) Prestación de servicio de asesoramiento y/o consultoría para terceros en todo lo atinente a actividades vinculadas a eventos y espectáculos públicos, cualquiera sea su índole, y sus respectivos mercados; C) Importación y exportación de todo tipo de bienes vinculados al objeto social; C) Agencia de Publicidad: produciendo y asesorando en: diseño gráfico, elaboración, promoción y producción publicitaria, congresos, convenciones, exposiciones y toda otra actividad concerniente a este ramo; Gráfica. imprenta, diseño. D) Servicio de orientación al turista (tanto en lugares públicos o Privados), reservas de pasajes, hotelería, excursiones, paseos, visitas y programas de esparcimiento, distribución de folletería asesoramiento personalizado al turista, servicios turísticos a entidades públicas y privadas; E) Agencia de Turismo, F) El desarrollo de todas las actividades comprendidas dentro del art. 1º de la ley 18.829." Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pisauri bajo Acto privado del 23/05/05.

Abogado - Gustavo A. Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/06/2005. Tomo: 33. Folio: 90.

Nº 69.834

MISTER GARLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 30 Folio 84 registro 349 del 13/6/05. María Teresa de Atucha, D.N.I. 3.393.106, C.U.I.T. 27-03393106-4, nacida el 11/1/29, domiciliada en Ugarteche 3370 piso 7º, de esta ciudad y Pablo Federico Massey, nacido el 28/10/62, D.N.I. 14.822.668, C.U.I.T. 20-14822668-8, domiciliado en Murature 130, San Isidro, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios, solteros. MISTER GARLIC S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía: compra, venta, intermediación, representación, consignación, comisión, elaboración, distribución, importación y exportación al por mayor y menor de sustancias alimenticias, productos elaborados o semielaborados, sándwiches, masas, confituras, productos de panadería fruta secas, jugos de frutas naturales y/o artificiales, hortalizas y/o legumbres frescas o no, productos de granja en general, sus derivados o subproductos, bebidas gaseosas y/o alcohólicas, y en general cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con productos alimenticios. y b) Comercial: explotación instalación, compra-venta, arrendamiento de bares, confiterías, restaurantes, discotecas, salones bailables, salones para fiestas y eventos culturales y todo tipo de espectáculos y locales o establecimientos dedicados al ramo de gastronomía en general. Capital: 12.000 pesos. Administración, representación legal y uso de firma: a cargo del socio Pablo Federico Massey, quien queda designado gerente y acepta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social y domicilio especial: Ugarteche 3370, piso 7º, Capital Federal. Juan José Hervas Ibáñez autorizado en escritura 30 Folio 84 del 13/6/05. Registro 349.

Escribano - Juan José Hervas Ibáñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/05. Número: 050627229809. Matrícula Profesional Nº: 2447.

Nº 69.866

MOROCHO DEL ARRABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/6/05 Laura Carina Leone Cede a Juan Ramón Vasallo, la totalidad de sus cuotas, o sea 340 cuotas. Se designa gerente al cesionario, quien fija domicilio especial en la sede: Carlos Gardel 3157 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 8/6/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 46. Folio: 313.

Nº 42.052

MUKENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 76 del 9/6/2005 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente, reforma de las cláusulas 4º y 5º del contrato y ratificación del Gerente. Mario Héctor Martello, cede, vende y transfiere las 300o cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción el socio Angel Antonio Zampino: 1.000 cuotas y a María ce Luján Pace, argentina, nacida el 23/9/1947, divorciada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 5.645.187, domiciliada en Silvio Ruggieri 2944 piso 22º departamento "A" Capital Federal: 2.000 cuotas colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Cuarta: El capital social se fija en la suma de diez mil Pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato por el término de duración de la sociedad. Se ratifica en el cargo de Gerente a Angel Antonio Zampino. El administrador fija domicilio especial en Rodríguez Peña 431 piso 4º departamento "K" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 76 del 9/6/2005 al folio 226 Registro 90 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matrícula 4245.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 27/06/05. Nº Acta: 187. Libro Nº: 8.

Nº 69.861

OBZEÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa de publicación 27/06/2005 factura B0069-040184 se modifica capital **donde decía** $ 5000 **debe decir** $ 10000. Kyoung Woo BAIK Gerente designado por instrumento privado de fecha 23/06/2005.

Gerente – Kyoung Woo BAIK

Certificación emitida por: Hugo Daniel Hadis. Nº Registro: 1329. Nº Matrícula: 3815. Fecha: 29/06/05. Nº Acta: 092. Libro Nº 006.

Nº 40.520

PETROINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/6/05. Socios: Jeffrey Scott Hoberman, estadounidense, Pasaporte USA Z7626416, domicilio real y especial en Madero 1080, Vicente López, Pcia. Bs. As, nacido el 27/10/66, casado, empresario; y Albrecht, Douglas Lee, estadounidense, Pasaporte USA Z7705980, domicilio real y especial en 25 de Mayo 195, piso 5, Cap. Fed., nacido el 29/11/65, casado, empresario. Domicilio: Av. Belgrano 687, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos a interés con o sin garantía

a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas especialmente a sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o por realizarse, operar en obligaciones negociables o debentures y toda clase de títulos valores mobiliarios o papeles de créditos, emitidos por el sector público o privado, incluyendo financiamiento de operaciones de comercio exterior por cuenta de terceros. Tomar participación en sociedades de personas especialmente sociedades con objeto relacionado con prospección, exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, energía, y electricidad, contraer préstamos con entidades del país o del exterior con entidades financieras o bancarias, oficiales, privadas o mixtas. Exceptúanse de las actividades de esta sociedad las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras que se requiera el ahorro público o bajo cualquier forma el concurso popular. Capital: $ 25.000. Administración y Representación Legal: los gerentes designados por 2 ejercicios. Cierre: 31/12. Gerentes: ambos socios. Abogada autorizada según instrumento privado del 10/6/05.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: VI. Folio 213.

Nº 42.048

PUEYRREDON 371

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) 13/6/05. 2) Santiago Eduardo de Nicola, D.N.I 27.768.243, 22-11-79, comerciante, domicilio real y especial Pirovano 370, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Martín Miguel Benítez, D.N.I. 30.333.793, 27-5-83, comerciante, domicilio real y especial Medrano 220 Ramos Mejía, Pcia Bs. As., Belén Gómez Grimau, 2-9-82, D.N.I 29.752.730, empresaria, domicilio real y especial Figueroa Alcorta 3478 piso 18 departamento "B" de C.A.B.A, todos argentinos, solteros 3) "PUEYRREDON 371 S.R.L." 4) Bermúdez 354 de C.A.B.A 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles, destinados a la construcción de inmuebles. II) Financieras: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. III) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros: IV) Constructora: mediante la ejecución por sí, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Cien Mil Pesos. 8) 2 gerentes por 3 Ejercicios forma conjunta 8) Representación: Gerente: Santiago Eduardo de Nicola y Belén Gómez Grimau 9) Cierra el 31/7. La escribana: Nancy Edith Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 95 del 13/6/05 folio 192 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/05. Número: 050627230026/6. Matrícula Profesional Nº 4274.

Nº 69.843

R.A.F. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 22/6/2005, Registro Notarial 516. Socios: Haydée Ester Bianchi, viuda, argentina, 16/06/1943, empresaria, con DNI 4.567.404, Avenida Callao 1467, piso segundo, Capital Federal y Hernán Diego Fiel, argentino, divorciado, comerciante, 0/03/1967, con DNI 18.346.864, Avenida Callao 1467, piso segundo, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: A) Transporte: La explotación de servicios públicos o privados de transporte de pasajeros, cargas y mercaderías dentro y fuera del territorio nacional, con las concesiones, permisos y reglamentaciones de las respectivas autoridades. Explotación de fletes y alquiler de unidades con o sin chofer. B) Mandataria: ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones y administraciones de negocios, bienes, capitales y empresas vinculadas con su objeto. C) Financiera: otorgamiento y operaciones de préstamos, con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores. Mobiliarios: aporte de capital a empresas. constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de entidades financieras y todo otro que requiera el concurso público. D) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes; urbanos o rurales, lotes y fraccionamiento de inmuebles. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. E) Comerciales: mediante la importación y exportación, comercialización de maquinarias de cualquier tipo, útiles, herramientas, producto y subproductos agropecuarios y mercadería en general. F) Agropecuaria: mediante el cultivo y explotación de campos por medio de la agricultura, ganadería, forestación y reforestación y comercialización de sus productos primarios. Capital: $ 10.000. Representación y administración: Uno o más gerentes, socios o no, por un plazo de cinco años. Gerentes Titulares: Haydée Ester Bianchi y Hernán Diego Fiel, quienes actuarán en forma conjunta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Sede social y domicilio Especial de los Gerentes: Avenida Corrientes 1250, piso quinto, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 291 del 22 de junio de 2005, Registro notarial 516. Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/05. Número: 05062723225279/E. Matrícula Profesional Nº 4346

Nº 69.897

R.D.P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 7/2/2005, folio 89 del Registro de Capital Federal Nº 1.082, escribano Ubaldo A. Ugarteche. I) Don Gerardo Hugo Lenti, don Ariel Ricardo Didoménico, y don Carlos Eduardo Rawe, nacido el 23 de marzo de 1944, documento nacional de identidad 4.430.809, C.U.I.T. 20-04430809-7, ingeniero, domiciliado en Doctor Pedro Ignacio Rivera 2.579, primer piso, departamento "C" de esta ciudad. I) Don Gerardo Hugo Lenti cedió y transfirió, onerosamente, la totalidad de sus cuotas, o sea la suma de mil ochocientas cuotas de un valor nominal de diez (10) pesos cada, del siguiente modo: a) A don Ariel Ricardo Didoménico mil cuatrocientas cuotas y b) a don Carlos Eduardo Rawe cuatrocientas cuotas. II) Don Gerardo Hugo Lenti renunció a su carácter de gerente. Don Ariel Ricardo Didoménico y don Carlos Eduardo Rawe han quedado como únicos socios de la sociedad. III) Se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle Don Ariel Ricardo Didoménico, tres mil seiscientas (3.600) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Don Carlos Eduardo Rawe, cuatrocientas (400) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. IV) Se designó como único gerente de la sociedad al socio don Ariel Ricardo Didoménico, quien tendrá en forma exclusiva la firma social. Domicilio especial del mismo y nueva sede social en Avenida Triunvirato 3.415 de esta ciudad - Ugarteche, Ubaldo Pablo, D.N.I. 25.029.041. Autorizado según escritura de fecha 7 de febrero de 2005, folio 89, escritura 43.

Escribano - Ugarteche Ubaldo Arturo

Certificación emitida por: Marino, Salvador Mario. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 002.

Nº 69.888

RAF L SUDAMÉRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/06/2005, se constituyó. 1) RAF L SUDAMÉRICA S.R.L. 2) Socios: Alberto Valerio Lisdero, argentino, nacido el 16/11/1946, divorciado, Abogado, L.E. 4.556.064 y Alfredo Ricardo Lisdero, argentino, nacido el 30/09/1976, soltero, Abogado, D.N.I. 25.598.676, ambos domiciliados en Avda. Corrientes 545, octavo piso, frente, Cap. Fed. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades, de las cuales, las indicadas en los puntos II a VII podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y /o complementaria a las indicadas en el punto I: (I) Servicios: servicios de venta y atención telefónica, por correspondencia y por Internet, venta directa, asistencia telefónica, carga de datos (data entry), servicios de atención del cliente, servicios de call y contact center, actividades de diseño, desarrollo, venta, distribución, consultoría y capacitación de todo tipo de software. II) Comercial: El ejercicio de cualquier operación comercial vinculada con el objeto social. III) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. IV) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. V) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. VI) Asesoramiento, Consultoría y Capacitación: en las materias vinculadas a la actividad y desarrollo empresarial, investigación de mercado y prestación de servicios informáticos en general. VII) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 5) Sede Social: Avda. Corrientes 545, 8º piso, frente, Cap. Fed. 6) Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de 10. $ V/N. c/u- 7) Administración: Gerencia Colegiada: de 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta, nombrados anualmente por la Reunión de Socios. 9) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Gerente Titular y Presidente: Fabrizio Cazzago, italiano, casado, empresario, nacido el 25/03/1960, con Pasaporte italiano 88835T, domiciliado en Via Cefalonia 32/F, Novara, Italia. Gerente Titular y Vicepresidente: Alberto Valerio Lisdero. Gerente Titular: Alfredo Ricardo Lisdero. Gerente Suplente: Giuseppe Sormani, italiano, casado, consultor, nacido el 28/05/1959, con Pasaporte Italiano B035591, domiciliado en Piazza Carroccio 10, Legnano, Italia. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 545, octavo piso, frente, Cap. Fed. Alberto Valerio Lisdero, L.E. 4.556.064. Autorizado según, acto constitutivo del 24/06/2005.

Abogado – Alberto Valerio Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/7/05. Tomo: 07. Folio: 06.

Nº 42.031

RD CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber. Que por instrumento público del 7/6/05, se constituyó la sociedad: "RD CONSTRUCTORA S.R.L." socios: Cristian José Van Gent, argentino, nacido 19/11/56 casado comerciante, DNI 12.359.354, Patricia Laura Pérez de Van Gent, argentina, nacida 12/8/59, casada comerciante, DNI 13.482.235 ambos con domicilio real Virrey Olaguer y Feliú 2885, Capital y Gabriel Van Gent argentino, nacido el 22/5/63 casado contratista, DNI 16.248.201 domicilio Palpa 3595 Capital. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas, de $ 1: Gabriel Van Gent: seis mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una y Cristian Van Gent y Patricia Pérez: tres mil cuotas cada uno. Objeto: la construcción, refacción, ampliación, restauración y ejecución de proyectos, b) la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las de Edificios de propiedad horizontal, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de ingeniería o arquitectura, c) el otorgamiento y/o comercialización de franquicias relacionadas con las actividades detalladas, d) la importación y exportación de los elementos necesarios para llevar a cabo las ceras, e) el alquiler y/o venta en todas sus formas de las obras y f) La administración de consorcios. En todos los casos las actividades, que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Plazo: 99 años. Administración: Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de dos ejercicios - Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Ramón Freire 1517, Capital. Gerentes Patricia Laura Pérez de Van Gent y Gabriel Van Gent con domicilio especial en Ramón Freire 1517 Capital Federal. Marta Verónica Valdez, Documento Nacional de Identidad 30.005.197 en su carácter de apoderada por escritura 179 del 7/6/05, folio 505 del Registro Notarial 1614. Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Certificación emitida por: García Liñeiro Estela. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 84. Libro Nº 39.

Nº 69.872

REALTY PROPERTY MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Marcelo Costa Núñez, argentino, casado, nacido 20-.6-71, DNI. 22.235.686, comerciante; Andrea Teresita Bressan Riego, argentina, casada, nacida 14-7-67, DNI. 18.390.104, comerciante, domicilio ambos: Pedro Goyena 3247 Castelar, Pcia. Bs. As. 2) escritura del 16-6-05 Registro 1147. 3) REALTY PROPERTY MANAGEMENT S.R.L. 4.) Juncal 13308, 1º, departamento "A", Cap. Fed.: 5) 25 años. 6) objeto: A) Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias: Podrá comprar, vender, construir, explotar, administrar, alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal previsto en la ley 13512. Será contratista del estado nacional, provincial o municipal, dar y tomar préstamos y financiaciones en general, invertir en la financiación y/o constitución de hipotecas y fideicomisos inmobiliarios. b) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital. 7) Capital: $ 12.000.= 8) Administración, Representación legal: gerente, mandato 2 ejercicios. 8) Gerente: Marcelo Costa Núñez, constituye domicilio especial en el consignado ut supra. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. El que suscribe está autorizado por escritura del 16-6-05, Nº.823, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/6/2005. Número: 050627229571/3. Matrícula Profesional Nº: 2296.

Nº 40.334

REYMARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 21/6/05 Fº 857 Registro 409 C.F se dispuso la reconducción de la sociedad, fijándose como vencimiento el 7/4/55, se aumentó el capital a $ 12.000 y se fijó domicilio en Av. Belgrano 2414 de esta Capital. Daniela Salamone apoderada de REYMARTIN S.R.L. según poder de fecha 21/6/05, Folio 857 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Peraso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 27/6/05. Nº Acta: 151. Libro Nº 9.

Nº 40.358

SISTEMA MEDICO DOMICILIARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/06/05; Socios: Mirian Edith Chalar, 20/07/53, D.N.I. 10.745.978, Quirno Costa 1104, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Daniel Echevarría, 22/08/63, La Cifra 635, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.463.040; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación: "SISTEMA MEDICO DOMICILIARIO S.R.L. "; Objeto: Servicio integral de enfermería domiciliaria y/o institucional con o sin alquiler de equipos de uso hospitalario y biomédicos los cuales podrán ser comprados, vendidos o importados por la sociedad; Dictado de cursos de asistentes en salud. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social sea requisito la participación de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad debidamente matriculados y habilitados; Plazo: 99 años Capital: $ 8.000.; Administración: Gerencia: Gerente: Eduardo Daniel Echevarría con domicilio especial en el real consignado más arriba. Cierre 30/09; Sede: Sarmiento 1371, piso 8º, oficina 808, Capital Federal. Autorizado por Contrato privado de constitución del 17/06/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/6/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 41.992

SOL OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime acta 29/10/04 y escritura 27/6/05: Aumentó capital en $ 1.690.000. Aumentó garantía Gerente. Reformó artículos 4 y 5: Capital: $ 1.700.000.: 1.700.000 cuotas: José Juan Domingo Giorgis, 1.530.000 cuotas; y Héctor Walter Sánchez, 170.000 cuotas. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (Autorizada escritura 241, 27/6/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001725159.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 28/6/05. Nº Acta: 139.

Nº 42.043

SRE PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jessica Soledad Etcheverría, argentina, nacida 19/06/1976, estudiante, soltera, DNI 25.386.484, CUIL 27-25386484-8, domiciliada en Avenida Belgrano 2725, Piso 2, Departamento "A" de Capital Federal y Marta Angélica González, española, nacida 23/07/1949, empleada, divorciada, DNI 93.765.568, CUIL 23-60072783-4, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 9100, Capital Federal 2) Escritura 35 del 17/11/2004 3) "SRE PROMOCIONES S.R.L.". 4) Alsina 1170, Piso 7, Oficina 707 de Capital Federal. 5) Promoción y venta de servicios médico-asistenciales, por sistemas mutualistas, prepagos, obras sociales y otros; como así también el asesoramiento y Administración para contratación de cobertura y suministro de medicamentos, fármacos, prótesis e insumos médicos; y la provisión y venta de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: La socia Jessica Soledad Etcheverría con domicilio especial en Avenida Belgrano 2725, Piso 2 Departamento "A" de Capital Federal. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. 10) 30 de Junio. Juana Rosario Ivachich, autorizada por escritura 35 del 17/11/2004.

Certificación emitida por: Héctor Emilio Canzani. Nº Registro: 1043. Nº Matrícula: 3206. Fecha: 01/02/05. Nº Acta: 047. Libro Nº 20.

Nº 42.035

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“C”

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2005 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Cerrito 1568 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado de la sociedad el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y pago de honorarios inclusive en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativos por parte de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 8 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 10 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/2005. N° Acta: 86. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.840 v. 7/7/2005

“E”

EL GUASUNCHO S.A.A.G. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2005, a las 11:00, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, para una hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Corrientes n° 456, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del directorio.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea con el interventor.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas o apoderados deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en la Escribanía Asenjo, Cerrito 1070, piso 5°, oficina 87, de 13:30 a 17:30, con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada para su celebración.
Los accionistas o apoderados, deberán concurrir con documento de identidad.
La personería del convocante surge de lo resuelto en autos “Frigerio, Octavio Oscar c/El GUASUNCHO S. A. S. G. y F. s/ordinario s/incidente de cancelación de acciones”, que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 6, secretaría n° 11, Raúl Alberto Calle Guevara. Representante legal. Interventor judicial.

Certificación emitida por: Rafael Jorge Asenjo. N° Registro: 906. N° Matrícula: 2071. Fecha: 27/06/05. N° Acta: 061. Libro N° 30.
e. 1/7 N° 40.357 v. 7/7/2005

EL HOGAR CROATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de julio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, en Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Retribuciones de Directores y Síndico.
4°) Destino de los Resultados.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Razones por las que la Asamblea se celebra el 19 de julio de 2005.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.

Andelko Jurun, presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de agosto de 2004 y Acta de Directorio número 825 del 11 de agosto de 2004.
Presidente – Andelko Jurun

Certificación emitida por: Esc. Olga Herrendorf de Baccetti. N° Registro: 39. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 007. Libro N° 55.
e. 1/7 N° 69.900 v. 7/7/2005

EMPRENDIMIENTO URBANISTICO SAN RAFAEL Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Oliden N° 4011, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca del estado general de cuentas anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Elección de un administrador ejecutivo por el plazo de un ejercido.
4°) Otros temas.
Administradora Ejecutiva - Patricia Irene Read

Designada por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de junio de 2004, folio 15 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 02 de diciembre de 1994.
Administradora Ejecutiva - Patricia Irene Read

Certificación emitida por: Roberto H. Walsh. N° Registro: 430. N° Matrícula: 1910. Fecha: 28/6/2005. N° Acta: 391. Libro N° 840310.
e. 1/7 N° 69.881 v. 1/7/2005

“H”

HSBC NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) SA

CONVOCATORIA

(19/10/90; N° 7693; L° 108; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2005, a las 9.00 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización Ajustes no Capitalizados y Aportes no Capitalizados. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3°) Reforma de los Artículos 4° y 9° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de julio de 2005. Christopher G. Levy Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.
Presidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 183. Libro N° 08.
e. 1/7 N° 69.901 v. 7/7/2005

“L”

LABRADORES DEL LLANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2005 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1430, Piso 2° oficina “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004;
3°) Determinación del destino de la ganancia del ejercicio;
4°) Consideración de las gestiones de los Socios Comanditados. Juan Pablo Pereda socio comanditado, designado en asamblea del 3-09-2003.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 70. Libro N° 37.
e. 1/7 N° 40.345 v. 7/7/2005

“M”

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94; N° 1291; L° 114; T° “A” de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2005, a las 11.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Capitalización Ajuste del Capital, Aportes no Capitalizados y Primas de Fusión. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3°) Reforma de los Artículos 4° y 10° del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 14 de julio de 2005. Christopher G. Levy, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2004.
Presidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 200. Libro N° 008.
e. 1/7 N° 69.909 v. 7/7/2005



“N”

NUEVO CERRO DRAGON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de NUEVO CERRO DRAGON S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 2005 a las 10 hs., en la sede social sita en calle Moreno 955 – 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Si en primera convocatoria no se reúne el quórum suficiente, se convoca por este mismo medio para segunda convocatoria a las 11 hs. en la fecha, lugar y con el orden del día antes indicado. El Presidente Héctor Marcelo Rodríguez designado en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de enero de 2005.
Presidente – Héctor Marcelo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229008/E. Matrícula Profesional N°: 2745.
e. 1/7 N° 40.309 v. 7/7/2005

“P”

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Perú 470 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado de la sociedad el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y pago de honorarios inclusive en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativos por parte de los miembros del directorio.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
7°) Consideración de la remuneración de la sindIcatura.

Rubén Eduardo Naiberg - Presidente - Designado por asamblea de fecha 9 de febrero de 2005 y su cuarto intermedio de fecha 11 de marzo de 2005.
e. 1/7 N° 69.841 v. 1/7/2005



“Q”

QUIL INVESTMENT S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234. inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;

4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes:
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928. 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 90. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.876 v. 7/7/2005

QUILBURS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 089. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.875 v. 7/7/2005

QUILSEG S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 88. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.877 v. 7/7/2005

QUILVAL S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en social en la Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa;
5°) Tratamiento de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios correspondientes al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección;
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 12 de julio de 2005 de 11 a 15 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 19/07/2004.
Presidente – Diego Güerri

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldán. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 91. Libro N° 48.
e. 1/7 N° 69.878 v. 7/7/2005

"U"

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 23/6/05 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 19/07/05, a las 15.00 horas en el domicilio social sito en Florida 537, 6° piso en la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Anual se produjo fuera del término legal establecido en el art. 234 de la ley 19.550.
2°) Consideración la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Consideración de resultados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Juan Manuel Ruiz, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea del 26/3/04 y distribución de cargos de misma fecha."

Juan Manuel Ruiz, designado según Acta de Asamblea del 26/03/04, F° 12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado en la IGJ el 09/08/01, N° 52014-01; Acta de Directorio del 26/03/04, F° 67 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado en la IGJ el 09/08/01, N° 52016-01.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Manuel Ruiz

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 28/6/05. N° Acta: 11. Libro N° 2.
e. 1/7 N° 69.903 v. 7/7/2005

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la Avenida Libertador 498, Piso 7°, Capital Federal, el día 27 de julio de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Reducción del Capital actual de $ 2.323.356 a $ 1.550.000.
3°) Capitalización del Ajuste del Capital por $ 4.694.203,08 de acuerdo a la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia.

Presidente Gustavo Armando Llambías por Acta de Asamblea de fecha 25/11/2004.
Presidente – Gustavo Armando Llambías

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Delpech. N° Registro: 610. N° Matrícula: 3934. Fecha: 9/6/2005. N° Acta: 171. Libro N° 30.
e. 1/7 N° 69.832 v. 7/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: que con referencia a la publicación del Fondo de Comercio del rubro com. minorista golosinas envasadas locutorio sito en AV. CORRIENTES N° 2198 Cap. Fed. publicado del 04/05/2005 al 10/05/2005 fact. N° 0058-00039185 las partes han convenido no realizar la compra venta Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 1/7 N° 69.884 v. 7/7/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Valeiro C. Daniel domiciliado en Dorrego n° 2765 13° B Cap. Fed. vende a Puiggros G. Noemí domiciliada en Acoyte n° 499 1° A de Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco y varios locutorio bebidas en gral. sito en la calle AV. PUEYRREDON N° 1573 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 1/7 N° 69.885 v. 7/7/2005

"J"

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C, Capital Federal, avisa que Santiago Martín Olivera, domiciliado en la calle Moldes 2341, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro café, bar, sito en la calle JUNIN 833, Capital Federal, a el Sra. Laura Mabel Schifman, domiciliado en la calle Av. Las Heras 3646 Piso 6 Dto. B - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 1/7 N° 40.342 v. 7/7/2005

"M"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.: Avisa: "Link Argentina SA.", domicilio José León Cabezón 3894, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en MOLDES 1999, Cap. Fed. a Myriam Graciela Pellazza, domicilio Bacacay 2777, 1°, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 1/7 N° 69.891 v. 7/7/2005

"U"

El Sr.: Germán Andrés D'Amico, Doc.: D.N.I.; 24.424.378 dom.: Peña 2962, piso 3°, dpto. "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra. María del Carmen Pelozo, DNI.: 13.838.348 dom. General Acha 390, Sarandí, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de "Lavadero de Ropa"; sito en la calle URUGUAY NUMERO 975, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578, 2°, of. "201", Cap. Fed.
e. 1/7 N° 69.869 v. 7/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AXON S.A.

Rectificatorio de publicaciones del 3/6/05, Recibos N° 40436 y 40437; **donde dice** 2°, **debe decir** 20°. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 2/8/04 y Acta de Directorio N° 32 del 12/5/05.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 1/7 N° 42.028 v. 1/7/2005

"B"

BARRIO ANTIGUO S.A.

L° 23. T° Sociedades por Acciones. N° 15821. Por Acta de Directorio del 31/05/05, se trasladó el domicilio legal de la sociedad a la calle Bogotá 2526/30, 5° piso oficina "B", Capital Federal. Escribano Público Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como Presidente Leonardo Zincosky, según Acta de Directorio de fecha 31/05/05, obrante a fojas 14, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio.
Presidente – Leonardo Zincosky

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 2025. N° Matrícula: 4302. Fecha: 1°/6/05. Acta N°: 187. Libro N° 7.
e. 1/7 N° 42.015 v. 1/7/2005

BARRIO ANTIGUO S.A.

L° 23.T° Sociedades por Acciones. N° 15821. Por Acta de Directorio del 27/05/05, renunciaron Diego Luis Gregorio como Presidente y Adrián Daniel Latasa como Director Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/05, se designó a Leonardo Zincosky como Presidente y a Cristian Omar Polenta como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Bogotá

2526/30, 5° piso oficina "B", Cap. Fed. Escribano Público Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como Presidente Leonardo Zincosky, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/05, obrante a fojas 13, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio.

Presidente – Leonardo Zincosky

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 2025. N° Matrícula: 4302. Fecha: 1°/6/05. Acta N°: 188. Libro N° 7.

e. 1/7 N° 42.016 v. 1/7/2005

"C"

CARLOS D'ELIA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 02/01/2001 y Acta de Directorio de igual fecha se dispuso que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Ingeniero Carlos Hugo D'Elia; Vicepresidente: Rosa Isabel Ciffoni de D'Elia; Director Suplente: Alicia D'Elia. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 431, piso 4°, departamento "K", Capital Federal. El Presidente Carlos Hugo D'Elia designado por Acta de Asamblea de Elección de Autoridades y Distribución de cargos Directivos de fecha 2 de enero de 2003.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. N° Registro: 90. N° Matrícula: 4245. Fecha: 18/5/05. Acta N°: 176. Libro N° 8.

e. 1/7 N° 69.860 v. 1/7/2005

COMPAÑÍA GENERAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS S.A.

Expte. 1.660.408. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 31-03-05, se trató la renuncia del Sr. Rodolfo Félix Lavaque, al cargo de Director Suplente, del Directorio. Se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, quedando el directorio integrado por las siguientes personas: Presidente: Angel Alfredo Mattei y Director Suplente: Francisco Gilberto Lavaque, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037, 5° piso, oficina 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ratificó sede social en Uruguay 1037, 5° piso, Oficina 13 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Beatriz Di Buccio. Autorizada según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-03-05. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, Fecha 30 de junio de 2005, N° de Acta 065, Libro N° 75. Firma Certificada en foja F 00170995. Bs. As. 30/6/2005.

Paola Di Buccio

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 30/6/05. N° Acta: 065. Libro N° 75.

e. 1/7 N° 42.215 v.1/7/2005

CONSORCIO BULNES S.R.L.

Aprobó disolución anticipada de la sociedad designando liquidadores a Juan Carlos Kevorkian y Ricardo Partamian ambos con domicilio especial y tenencia libros sociales en Ramón Freire 2857 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 163/23.05.05. Reunión socios.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. N° Registro: 819. Fecha: 27/06/05.

e. 1/7 N° 42.024 v. 1/7/2005

CRAGANOUR S.R.L.

Hace saber que por escritura 180, del 08/06/2005, F° 556, Registro 2102, Capital, se efectuó el cambio de la Sede Social quedando constituida en la calle Suipacha número 1211, Piso 5°, oficina D, Capital Federal. El autorizado Escribano Diego Alberto Paz, mediante escritura 180, del 08/06/2005, al folio 556, del Registro 2102 a su cargo.

Escribano – Diego Alberto Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/05. Número: 050627229401/E. Matrícula Profesional N°: 4261.

e. 1/7 N° 69.852 v. 1/7/2005

CREDIT AGRICOLE S.A.

La sociedad extranjera, que instaló una sucursal en esta República, bajo la denominación de CREDIT AGRICOLE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, el 25/6/1998, bajo el número 1309, libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros, designó Representante Legal suplente al señor Bernard Henri De Wit, nacido el 17/6/1959, belga, divorciado, pasaporte belga EE 764895, banquero y a la señora Guadalupe Mackinlay, nacida el 5/7/1966, argentina, soltera, D.N.I. 17.996.179, bancaria, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 268, piso 12 de esta Ciudad. Apoderada, según poder otorgado el 21/4/2005, en París, Francia, ante el Escribano Bouvat Martin.

Apoderada – Guadalupe Mackinlay

Certificación emitida por: Julián Navaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 24/06/05. Acta N°: 160. Libro N° 57.

e. 1/7 N° 21.153 v. 1/7/2005

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 2/06/05, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Titular: Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente: Carlos Manuel Franck; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Martín José Malvarez, Ignacio María Casares; Síndico Suplente: Fernando Jorge Mantilla, Martín Carlos Arriola, Carlos Alberto Gollán. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Fabiana Andrea Sinistri autorizada por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 2 de junio de 2005.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 1/7 N° 42.047 v. 1/7/2005

"F"

FRAGA AUTOMOTORES S.A.

Hace saber por un día que por Resolución de Acta del Directorio N° 44 del 10 de febrero de 2005 y Acta de Asamblea N° 16 realizada el 24 de febrero de 2005; el directorio de FRAGA AUTOMOTORES S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Myrian Fraga; Vicepresidente: Ricardo Fraga; Director Titular: Walter Fraga; Director Suplente: Delia Zulema Ledesma; todos con mandato hasta el 31 de octubre de 2007, domicilio especial José Bonifacio 2166 C.A.B.A. Designada por Acta de Asamblea N° 16 fecha 24/02/2005 y Acta Directorio N° 44 fecha 10-02-2005.

Presidente – Myrian Fraga

Certificación emitida por: Javier Gustavo Rivas. N° Registro: 11. N° Matrícula: 1372. Fecha: 16/06/05. Acta N°: 059. Libro N° 7.

e. 1/7 N° 69.855 v. 1/7/2005

"G"

GANAGRIN S.A.A.G.

GANAGRIN S.A.A.G. con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3er. Piso, Oficina 168, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio, el 25 de octubre de 1938, bajo el número de registro 225, folio 214, del libro 45 tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, ha resuelto en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de Junio de 2005, la devolución de los aportes irrevocables efectuados por un accionista, por la suma de U$S 3.458.523 (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés). La restitución del crédito se subordina, para el caso de cesación de pagos de la sociedad, respecto de la totalidad de los pasivos sociales existentes. La valuación al 30 de junio de 2004 del Activo y Pasivo de la sociedad es la siguiente: Activo: $ 74.101.104 (Setenta y cuatro millones ciento un mil ciento cuatro pesos), Pasivo: $ 15.300.455 (Quince millones trescientos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos). Dr. Luis Roque Otero Monsegur - Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2004.

Presidente – Luis Roque Otero Monsegur

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 28/06/05. Acta N°: 008. Libro N° 127.

e. 1/7 N° 21.166 v. 1/7/2005

"H"

HARD INDAN S.A.

Acta Asamblea 17-6-05 renuncia como Presidente Pedro Roberto Gómez y Como Director Suplente Alejandro Daniel Gómez asume como Presidente Alejandro Daniel Gómez y como Director Suplente Pedro Roberto Gómez domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1848 Loft 410 Cap. Fed. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 17-6-05 de Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 1/7 N° 42.210 v. 1/7/2005

HOLA PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.R.L.

Por escritura número 47 del 23 de junio de 2005 otorgada al folio 143 del Registro Notarial 467 de Capital "HOLA PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.R.L.". cambió su sede social fijándola en la calle Peña 2585, piso quinto, departamento "A" de esta Ciudad de Buenos Aires. Domicilio legal gerente: Peña 2585, piso quinto, departamento "A", Cap. designado por escritura 109 del 23 de agosto de 2001, folio 391, Registro Notarial 467 Cap. inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de setiembre de 2001, N° 5916 del Libro 115 de SRL. Certificada en sello de Actuación Notarial N° F001801795. Buenos Aires, 23 de junio de 2005.

Gerente – Juan A. Matejko

Certificación emitida por: Fernández Calvo María de la Mercedes. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2671. Fecha: 23/06/05. Acta N°: 025. Libro N° 14.

e. 1/7 N° 69.857 v. 1/7/2005

HOTELERA TURISTICA INTEGRAL S.A.

I) Por Asamblea General Extraordinaria unánime de elección de autoridades y por Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 5 de abril de 2005, se resolvió: a) aceptar la renuncia de los directores titulares: Oscar Vidal, José Luis D'Agostino y Juan Carlos Galardi, y los suplentes: Mario Trincheri y Daniel Bugallo Olano, b) designar: Presidente: Sandro Falaschi, Vicepresidente: Alberto Falaschi, Director Titular: Nora Laura Volcoff, y Director Suplente: Néstor Alberto Comesaña, todos constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 570, piso 7°, oficina "B" Cap. Fed. II) Por Acta de Directorio del 16 de junio de 2005 se resolvió el cambio de sede social a la calle Suipacha 570, piso 7°, oficina "B" Cap. Fed. María Josefina Schaefer Apoderada según escritura N° 82/2005 del 23/06/2005.

Apoderada – María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: Uboldi Juana Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 23/06/05. Acta N°: 08. Libro N° 50.

e. 1/7 N° 69.904 v. 1/7/2005

"I"

ING. RICARDO CELSO & ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 10 de junio del año 2005 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de octubre del año 2004, se designa Presidente a Ricardo Celso, y Director Suplente a Mirta Beatriz Otranto, quienes constituyen domicilio especial en la calle Joaquín V. González N° 3709, Cap. Fed.; y por Acta de Directorio del 22 de septiembre de 2004, se traslada la sede social a la calle Joaquín V. González N° 3709, Cap. Fed.. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura N° 118, de fecha 10 de junio del año 2005, ante el Escribano Hernán Manuel de Pablo.

Autorizado – Angel Enrique Moreira

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. N° Registro: 1292. Fecha: 22/6/05. Acta N°: 44. Libro N° 34.

e. 1/7 N° 40.312 v. 1/7/2005

INVERSIONES GASTRONOMICAS S.A.

Cambio de Domicilio. Se hace saber que por Acta de Directorio del 9 de junio de 2005 se decidió el cambio de domicilio social a Alicia Moreau de Justo 1130, Capital Federal. Doctora Mariana Laura García Tomo 76 Folio 621 del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Mariana Laura García por Acta de Directorio del 9 de junio de 2005.

Abogada – Mariana Laura García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/06/05. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 1/7 N° 41.985 v. 1/7/2005

"L"

LATINOCONSULT Sociedad Anónima

Acta de asamblea número 66 del 13-05-2005. Resuelve: Reducción de Capital de $ 50.000 a $ 35.000. Capitaliza cuenta ajuste de capital. Cumple Res. IGJ 25/04 rescate y canje de acciones. Emite 2.095.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. Aprueba balance cerrado el 31-01-2005. Reforma artículos: 4 fija capital en $ 2.095.200 y artículo 13 fija garantía de directores. Convoca: acta directorio número 911 del 02-05-2005. Oposiciones: en sede social Suipacha 1067 piso tercero Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Doctora María Rosa Russo autorizada Asamblea número 66 del 13-05-2005.

María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/06/2005. Tomo: 4. Folio: 415.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse consignado erróneamente en otra sección en la edición del 30/06/05.

Nº 42.083

"M"

M&A INVESTMENT S.R.L. (en Liquidación)

Comunica que por instrumento privado de fecha 15-03-05, se resolvió: 1) Disolución anticipada, 2) Se designa como liquidador al señor Carlos Alfredo Marchese, y 3) Cancelación registral. Asimismo se constituye domicilio especial en Córdoba 1255, 3° piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 2005, Mónica A. Brondo. Tomo 74 Folio 679 Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 1/7 N° 69.894 v. 1/7/2005

MACROGOMA S.A.

Por un día. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 del 28/06/2005, se designa nuevo presidente del Directorio a Nora Luján Fonseca, con domicilio especial en calle José María Moreno 1012 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante contador Alejandro Héctor Monza Tomo 279 Folio 230 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 del 28/06/2005.

Contador – Alejandro Héctor Monza

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/05. Número: 2068262. Tomo: 279. Folio: 230.

e. 1/7 N° 69.836 v. 1/7/2005

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 30 de mayo de 2005 dispuso la devolución del aporte

irrevocable que realizara el Señor Luis Antonio Balbiani el 19/11/1991. Domicilio: Avenida del Libertador 3050 Piso 3° B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de Febrero de 1968 bajo el número 240 folio 174, del libro 244 de Sociedades en Comandita por Acciones. Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 282.916 Fecha y monto del Aporte Irrevocable: Realizado el 19/11/91 por un monto de $ 502.445,64. Con fecha 15/08/98 fueron capitalizados $ 228.000,00. Saldo correspondiente a devolver al señor Luis Antonio Balbiani $ 274.445,64. Fecha de Asamblea que dispuso la devolución: Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/05/2005. Valor del Activo al momento de recepción del aporte: $ 983.493,93 Valor del Pasivo al momento de recepción del aporte: $ 381.141,64 Patrimonio Neto al momento del Aporte: $ 602.352,29 compuesto de la siguiente manera:

Capital Nominal:	$ 0,55
Ajuste de Capital:	$ 577.577,22
Aporte Irrevocable:	$ 502.445,64
Reserva Legal:	$ 15,79
Resultados:	$ (477.686,91)

Socia Administradora según escritura N° 84 del 17/03/94, folio 251, del Registro N° 1022, con escritura N° 461 del 24/08/98, folio 1687 del Registro N° 993 y por escritura complementaria N° 84, del 18/10/99 del Registro N° 86.

Socia Administradora – Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. N° Registro: 86. N° Matrícula: 2606. Fecha: 24/06/2005. Acta N°: 4. Libro N° 37.

e. 1/7 N° 69.848 v. 5/7/2005

MANUSOL S.A.

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 30/12/2004 y 8/4/2005 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Enrique Guillermo Estenza y su cancelación registral. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1795 del 22/6/2005 pasada al folio 6788 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4356. Fecha: 286/05. Acta N°: 7. Libro N° 127.

e. 1/7 N° 40.366 v. 1/7/2005

MASTER GROUP S.A.

Por 1 día Acta del 16/2/05 y Escritura del 23/6/05 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle La Pampa 2635, piso 4, departamento A, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 23/6/05, N. 214, F. 671.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 1/7 N° 42.034 v. 1/7/2005

METALURGICA MESH S.A.

Por escritura 226 de 7 de junio de 2005 folio 727 Registro 37 Capital, protocoliza: Acta Asamblea General Ordinaria de 12 de marzo de 2004, que acepta las renuncias de Julio César Carbonaro y Alberto César Sandez Director Titular y Suplente respectivamente elegidos en acto constitutivo; designa a José Eladio Mercado (Director Titular) y Esteban Angel Díaz (Director Suplente); Acta de Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de 2004, acepta las renuncias de José Eladio Mercado y Esteban Angel Díaz; designa a José Luis Palacios (Director Titular) y Juan Bautista Choque, (Director Suplente); también fija nueva sede social en calle Tacuarí 796 Piso Quinto Oficina-33 de la Ciudad de Buenos Aires, sin modificación de Estatutos. Por Acta de Directorio de 28 de junio de 2004, ambos directores constituyen domicilio especial: Tacuarí 796 Piso Quinto oficina 33 de Ciudad de Buenos Aires. Luisa E. Osella de Urria Registro 37 Matrícula 2463 Autorizada en Escritura 226 del 7 de junio de 2005 folio 727 Protolización de Actas de METALURGICA MESH S.A.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/06/2005. Número: 050627229230/8. Matrícula Profesional N°: 2463.

e. 1/7 N° 69.902 v. 1/7/2005

MULTIRADIO S.A.

El acta de Asamblea del 31/08/2004 designó como Directores Titulares a: Carlos Alberto Zimerman, Daniel Sergio Bader y al Dr. Mariano Gagliardo, domiciliados en la Avenida Córdoba 4860 Capital Federal. Y se designó al Dr. Domingo T. Lavergata como Síndico Titular y como Síndico suplente al Dr. José Campos. El acta de Directorio del 31/08/04 designó Presidente: Carlos Alberto Zimerman, Vicepresidente: Daniel Sergio Bader y Director Suplente: Mariano Gagliardo habiendo todos aceptado y constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 4860 de Capital Federal. Designado presidente por acta de asamblea N° 31 del 31/08/2004.

Presidente – Carlos Alberto Zimerman

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. N° Registro: 1713. N° Matrícula: 3991. Fecha: 28/06/05. Acta N°: 102. Libro N° 024.

e. 1/7 N° 40.370 v. 1/7/2005

"N"

NYLTEF S.A.I.C.F.I.

Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 10/02/05 el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Guadalberto Carlos Baumann, Director Titular: José Bueno y Directora Suplente: Mónica Beatriz Novelli; todos constituyendo domicilio especial en Darwin 255, Capital Federal. Duración de los mandatos: 2 ejercicios. Firmante autorizada por Escritura 197, folio 491, del 24/06/2005, ante el Escribano Fernando Peña Robirosa, titular del Registro 1487, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 28/06/05. Acta N°: 124. Libro N° 33.

e. 1/7 N° 69.879 v. 1/7/2005

"P"

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

Por acta de directorio de fecha 31-3-2003 se decidió cambiar la sede social a la calle Santos Dumont 4532 de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24, folio 870, autorizada por acta de directorio de fecha 16-5-2005 sobre cambio de sede social.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/6/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 1/7 N° 42.012 v. 1/7/2005

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 25/06/2005

1er. Premio : 768. Designado s/Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/07/2004.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Rodolfi. N° Registro: 157 – Córdoba. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 199. Libro N° 4.

e. 1/7 N° 69.987 v. 1/7/2005

"S"

SARCALL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de marzo de 2005, se decidió aumentar el capital Social dentro quíntuplo la suma $ 120.000.- es decir $ 80.000.- a $ 200.000. Presidente Alejandro Rodrigo, Designado en la general ordinaria del 29 de marzo de 2005.

Presidente – Alejandro Rodrigo

Certificación emitida por: Carlos O Dick Naya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 20/5/05. Acta N°: 007. Libro N° 25.

e. 1/7 N° 69.864 v. 1/7/2005

SERVI SUB S.R.L.

Los socios en forma unánime por escritura del 27 de junio de 2005 trasladaron la sede (sin reforma) a la calle Fray Justo Santa María de Oro 2350, 1° piso, oficina "C" Capital Federal. Jonas Antonio Cikstas autorizado por Escritura del 27 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 28/06/05. Acta N°: 198. Libro N° 5.

e. 1/7 N° 40.355 v. 1/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MAIDANA JOSE MARIA s/Ej. Hip. Ley 24.441" exped. 111794-01, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 8 de julio de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante escribano público, la U.F. 774 (Políg. 06-70) Piso 6 (D), Torre 27, c/fte. a Av. Las Flores, y calles Robles, Caviglia y Pino, Wilde, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C.I- S.M- Fr.4 -P.4c, Sub. 774. Porc.0,000600% Sup. 72,21 m2 Matríc. 3 92 88/774 La U.F. q consta de 3 dormitorios, cocina, liv. comedor, baño y lavadero. Buen estado. Ocupada p/demandado c/intimación a la desocupación s/constatación notarial. Exhibición: 6 de julio de 12 a 14 hs. y 7 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 66.311. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará. Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.640,40 al 31-5-05; c/Municipalidad $ 273,53 a 3-5-05; p/Expensas $ 11.800 a may. 05. Ult Exp. $ 173,63.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 1/7 N° 40.308 v. 5/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Jueza de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de Fecha 07 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "ILLESCAS, MARIO ADRIAN S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES (ART. 5 INC. C) DE LA Ley 23.737", Expte N° 324/04, respecto a Mario Adrián Illescas, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.554.928, de 31 años de edad, nacido el 01 de Marzo de 1974, en la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Leonilda Albina Illescas, de estado civil soltero, de ocupación empleado gastronómico, la que dispone: SENTENCIA: N° 45 Corrientes, de Fecha 07 de Diciembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a MARIO ADRIAN ILLESCAS, D.N.I. N° 23.554.928, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".
Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 1/7 N° 484.105 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a ROBERTO NICOLAS ALVAREZ LENCINAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.823.329, de 33 años de edad, nacido el 14 de Febrero de 1972, en la provincia de San Juan, hijo de Segundo Argentino Lencinas y de Gloria Alvarez, de estado civil casado, de ocupación changarín; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) ... 3°) CONDENAR a ROBERTO NICOLAS ALVAREZ LENCINAS, D.N.I. N° 21.823.329, ya filiado en autos , a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe necesario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c)), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITODra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO -JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 1/7 N° 484.106 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a DANIEL HUMBERTO QUIROGA, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.949.008, de 33 años de edad, nacido el 21 de Mayo de 1972, en la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, hijo de Josefa Agustina Quiroga, de estado civil casado, de ocupación cartonero; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL HUMBERTO QUIROGA, D.N.I. N° 23.949.008, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.).2°) ... 3°) ... 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- Dr.VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 1/7 N° 484.109 v. 7/7/2005

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 21 de Abril de 2004 en la causa caratulada: "QUIROGA DANIEL HUMBERTO - DIAZ JORGE ARIEL S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente N° 274/03, respecto a DIAZ, JORGE ARIEL, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.411.750, de 26 años de edad, nacido el 30 de Mayo de 1979, en la ciudad de ciudad de Mendoza capital, hijo de Jorge Victoria Díaz (f) y de Agustina Parada, de estado civil soltero, de ocupación cartonero; la que dispone: SENTENCIA: N° 19 Corrientes, 21 de Abril de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°)... 2°) CONDENAR a JORGE ARIEL DIAZ, D.N.I. N° 27.411.750, ya filiado en autos, a la pena de Seis (6) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inciso c), con la agravante prevista en el art. 11, inc. c), ambos de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°) ... 4°)... 5°)... 6°)... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- SECRETARIA TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".-
Susana Beatriz Campos, secretaria.
e. 1/7 N° 484.100 v. 7/7/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "Segundo Randy, Quipildor Carlos Gustavo, Romero José Luis, Moreno Elizabeth y Soruco Alfredo Omar S/Inf. Ley 23.737".- Expte. S-96/04.
RESUELVE:
I) CONDENAR a JOSE LUIS ROMERO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, DECLARANDOSELO REINCIDENTE por primera vez (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
II) CONDENAR a RANDY SEGUNDO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de explosivos, en concurso real con el delito de tenencia de arma de guerra y municiones de armas de guerra, previstos y reprimidos por el Art. 189 bis., tercero y último párrafo del Código Penal (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 55 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-
III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).-
IV) ORDENAR el comiso de los explosivos, armas de guerra y municiones de armas de guerra secuestrados (Art. 23 del Código Penal).- y
V) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.-

RESUELVE:

I) APROBAR el computo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 2.451 de autos.-

II) FIJAR el día 11 de Febrero de 2.007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Segundo Randy de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 22 de Diciembre de 2.004 agregada a fs. 2.309/ 2.312 de autos.-

III) REGISTRESE- HAGASE SABER.-
Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 1/7 N° 484.104 v. 1/7/2005

TRIBUNAL ORAN EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA: I. CONDENAR a Félix VARGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, más las inhabilitaciones del art. 876 inc. e, f y h del Código Aduanero, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2° párrafo, 864 inc. "d" y del 871 de dicho cuerpo legal (Ley 22415), sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio; declarándolo REINCIDENTE por primera vez.- (arts. 927 y 928 C.A.)
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14-04-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a FELIX VARGAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajó acta con entrega de fotocopia, adjuntando PASAPORTE boliviano y CIBol. N° 2832474 y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. Hugo Marcelo Savio. René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 1/7 N° 484.038 v. 14/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaria única interina, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, por las sumas de Pesos Quince mil seiscientos treinta y uno ($ 15.631.-) con más la de Pesos Cinco mil ($ 5.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, intima de pago y cita de remate a Juan Carlos Ladeuix, a fin de que, en el plazo de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 531, 542, apartado 4°, 544 del Código Procesal); en los autos caratulados "ALTAMIRANDA, Aurelia c/ LADEUIX, Juan Carlos y otro S/ Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 9.563/2001). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero, 21 de 2005.
Julián Herrera, secretario.
e. 1/7 N° 41.989 v. 4/7/2005

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 hace saber la modificación de nombre, de JERONIMO CHOEGYAL ZAPATERIA por el de JERONIMO ZAPATERIA, en autos "ZAPATERIA, JERÓNIMO CHOEGYAL s/INFORMACIÓN SUMARIA", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. El presente edicto se publicará una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Capital Federal, 7 de abril de 2005.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 1/7 N° 38.497 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LAVALLE DECORACIONES S.R.L.,CUIT 30-67953213-4 en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALBERTO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063 11°, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por con constituido en los
Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/7 N° 484.093 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 DE JUNIO DEL 2005, se decretó la quiebra de: "BUENA VISTA CAFE S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PED. DE QUIEB. POR: PERNAMBUCO S.A. (EXPTE. N° 86096))@", Expediente Nro. 89885, CUIT 33-70737549-9, en la que se designó síndico a la CONTADORA SITA ANDREA ISABEL, con domicilio en HUNGRIA 1019 (TEL 4639-2865), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos

hasta el día 31 DE AGOSTO DEL 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/7 N° 484.092 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "KENIA S.A. s/ QUIEBRA c/ TZIOU JIN EN y otro S/ SUMARIO" cita por dos días a Tziou Jin En C.I.P.F. 9.099.818 para que comparezca dentro de los días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 1/7 N° 484.061 v. 4/7/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaria 7 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 1° piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a FEDERICO IVAN LOBATY D.N.I. 26.095.876, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ LOBATY FEDERICO IVAN S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "Diario Judicial" y el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 01 de Junio de 2005.
Rafael Gómez, secretario.

e. 1/7 N° 40.353 v. 4/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaria 9 sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a INES FAINGUERSCH DE SPIERER D.N.I. 4.296.274 y SPIERER CARLOS, L.E. 4.253.052, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ FAINGUERSCH DE SPIERER INES Y OTRO S/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "La Prensa" y el "BOLETÍN OFICIAL"

Buenos Aires, 1 de Junio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/7 N° 40.352 v. 4/7/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal roque Sáenz Peña 121, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BOSELLI EDUARDO S/ QUIEBRA, Expte. N° 48991", con fecha 10 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador MARCELO H. LIDERMAN, con domicilio en PINZON 1555 PISO 7° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, tercero y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de junio de 2005.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.081 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra.Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "CHIVIK JOSE S/ QUIEBRA, Expte. N° 47930", con fecha 3 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, que continúa interviniendo la síndico actuante NORMA HAYDEE FERNANDEZ, con domicilio en PLAZA 3442. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de junio de 2005.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.079 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. N° 43029, con fecha 19 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Pireni, Reinaldo Cesar, con domicilio en Callao 930, piso 8° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.8.05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de junio de 2005.-
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/7 N° 484.076 v. 7/7/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Di Chiara Nestor. El síndico designado es Jose Scheinkopf, con domicilio en Pueyrredon 468 piso 7 Dto 45 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 09.8.05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímasee al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 484.046 v. 7/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALHERNA S.A. El síndico designado es JOSE TEODORO GONZALEZ, con domicilio en CORDOBA 2444 10° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18/08/05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímasee al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, junio 17 de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 484.050 v. 7/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.06.05 se ha decretado la quiebra indirecta de QUAGLIANO ELSA AMALIA (DNI 0.931.375), en la cual ha sido designado síndico el contador NESTOR RODOLFO DEL POTRO con domicilio constituido en AV CORRIENTES 1291, 9° "4" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21.10.05, y el general el día 02.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/7 N° 484.072 v. 7/7/2005

N° 18

Se hace saber por un día que según Resolución de fecha 16 de mayo de 2005 pronunciada por el Sr. Juez a cargo de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3ro. De Capital Federal, en autos ALICIA BORKOWSKI s/ QUIEBRA, se dispuso la disolución de la Sociedad RIBRAS S.A inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09-09-1981 bajo el Nro. 2623, Libro 94 Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Av. Alvarez Thomas 46 de esta Ciudad y CUIT 30-59578446-4, designándose liquidadora a la Síndica Contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 Piso 7 Of. 70 de Capital Federal, ante quién deberán presentar los reclamos de sus créditos y los títulos pertinentes que justifiquen los mismos hasta el día 16 de agosto de 2005. El presente se libra por mandato de V.S en los autos caratulados: " BORKOWSKI ALICIA s/ QUIEBRA" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/7 N° 484.064 v. 1/7/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de esta ciudad, en los autos "DROGUERIA SIGMA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7/6/2005 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA SIGMA S.A., domiciliada en Tucumán 540, Piso 13, Of. "H", Cap. Fed., titular del C.U.I.T. 30-70738144-9. Síndico Cra. Inés Etelvina Clos, con domicilio en SARMIENTO 944, PISO 3°, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/9/2005. El Síndico presentará los informes arts. 35 y 39 L.C. los días 10/11/2005 y 23/12/2005, respectivamente. Fíjase audiencia informativa el día 12/4/2006, a las 10:30 hs. PUBLIQUESE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/7 N° 69.867 v. 7/7/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos: "BRUNO ALEJANDRO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA" EXPTE. 46079 que con fecha 07 de Junio de 2005, se decretó la quiebra del fallido ALEJANDRO DANIEL BRUNO: argentino, hijo de Ofelia Morelli y Luis Bruno, D.N.I. 14.232.010, C.U.I.T. n° 20-14232010-0, con domicilio particular en la calle Mercedes 265 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de Agosto de 2005 ante el sindico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle Blanco Encalada 4580 piso 9° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 03 de octubre y 17 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 1/7 N° 484.096 v. 7/7/2005

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 1° Piso - Capital Federal, comunica por un día que se llama a mejorar la oferta hecha en autos: "MAL-FATTI, VILMA S/QUIEBRA", Expte. N° 31210 por el rodado Citroën CX Pallas 2400 año 1979, dominio TEH 915 Adeuda al GCBA AL 14/05/03 $ 1.068,02. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); y las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. La venta se realizará "ad corpus", y en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer Precio Base $ 500. El pago de la oferta que se acepta, deberá realizarse de contado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que aprueba la venta. I.V.A. a cargo del comprador, quien deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, dirigido al Tribunal ut supra señalado. Deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real. c) Domicilio especial, constituido en Capital Federal. d) Fojas numeradas y firmadas. No se admitirán ofertas en comisión. Lo sobres conteniendo la oferta serán recibidos por la Actuaria. La mera presentación de la oferta, implica el conocimiento y aceptación de la resolución de llamado a mejora de oferta y de todas las resoluciones aclaratorias que pudieren dictarse. Los oferentes serán convocados para que mejoren la oferta. El precio deberá superar en un mínimo de $ 100, la oferta efectuada En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante

depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones Deberá cumplir con la totalidad de las condiciones detalladas a fs. 587/605 de los autos de referencia. El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos por la resolución así como las disposiciones de la Ley 24.522 podrán dar lugar a la desestimación de las ofertas. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 4 de julio de 2005 a las 13.30 horas en la sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el día 5 de julio de 2005 a las 11 horas, conforme lo normado por el art. 205 inc. 5 de la ley 24.522. Los gastos y honorarios que demande la transferencia de los bienes estarán a cargo del comprador. Por encontrarse en la vía pública la exhibición del rodado es libre. En Malabia 140, Cap. Fred. Para más información al respecto consultar expediente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/7 N° 484.333 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, hace saber que el 11 de Abril de 2005 se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "FABRICS S.A. s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/7 N° 484.063 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a WANDA ELIZABETH SEOANE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.516 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 N° 484.089 v. 7/7/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.282 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL ROLANDO VEAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de junio 2005.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 N° 484.088 v. 7/7/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58.492 del registro de la Secretaria nro. 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMIREZ ADRIAN OMAR, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de orden se su captura, y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 N° 484.086 v. 7/7/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER GUSTAVO LUNA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.578 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 N° 484.084 v. 7/7/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angullo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.313/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). CITA Y EMPLAZA: a Marciano Sena -D.N.I. 7.896.404, nacido el 20 de abril de 1942, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Misiones 1525, Libertad, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación. para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2.005.- Por recibido, atento lo informado a fs. 149/150vta. en cuanto a que el domicilio aportado por el imputado Marciano Sena es inexistente, surgiendo el mismo del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral de fs. 154, cíteselo mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. - P. R. S. Fdo: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 1/7 N° 484.051 v. 7/7/2005

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BETINA REBECA PEREA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.642/VII, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 62 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/7 N° 484.103 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL EDUARDO SORACCO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 39.893/VII, que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/7 N° 484.102 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO HORACIO MOREL, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 40.472/VII, que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones dolosas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/7 N° 484.101 v. 5/7/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALEJANDRO ANTÚNEZ, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.642/VII, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 62 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/7 N° 484.097 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PAOLA ANDREA SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.390/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 1/7 N° 484.095 v. 5/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

EDICTO: "Buenos Aires 22 de junio de 2002. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica en relación a los autos n° 5412/2005 caratulados "MARTINEZ CAÑARI, GREGORIO S/ FALSIF. DOCUM. DEST. A ACRED. IDENTIDAD", a GREGORIO MARTINEZ CAÑARI que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura".

Pedro O. Diani, secretario.

e. 1/7 N° 484.059 v. 7/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO SECRETARIA N° 8

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 17 de junio de 2005. Atento el resultado negativo que arrojaron las citaciones cursadas en la causa, cítese a Marta Isabel Avellaneda (identidad DNI 12.249.562) por Edicto a publicar por el término de cinco días, quién deberá comparecer a este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) el día miercoles 3 de agosto de 2005 a las 10,30 horas" FDO GUILLERMO JUAN TISCORNIA PRS JUEZ ANTE MI MARCELO AGÜERO VERA SECRETARIO, en la causa 12437 caratulada "AVELLANEDA MARTA ISABEL s/inf. art. 302 del C.P." Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Marcelo Agüero Vera, secretario.

e. 1/7 N° 484.091 v. 7/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. OSCAR HECTOR MENDEZ Secretaría Única a cargo del Dr. ALCIDES RODOLFO RIOJA, del Departamento Judicial de Mercedes (b) hace saber por DOS DÍAS que en los autos caratulados "BECERRO DE MARCEL MIRTA y OTROS c/ VALENCIA PEDRO y OTROS s/ DAÑOS y PERJUICIOS" Expte. N° 73.420, se ha decretado en rebeldía a la co-demandada ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., conforme la siguiente resolución: "Mercedes, Febrero 17 de 2004. AUTOS y VISTOS. No habiendo comparecido a estar a derecho la junta liquidara citada a fojas 187 (ver fs. 198) según informa el Actuario en este Acto (Art. 116 CPC) hacese efectivo el apercibimiento allí decretado y decláreselo rebelde (Art. 53 inc. 2, 59 CPC). Notifíquese. Dr. Oscar Héctor Méndez, Juez". Certifico su publicación por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de Capital Federal.

Mercedes, Abril 29 de 2005.
Alcides Rodolfo Rioja, abogado, secretario.

e. 1/7 N° 484.057 v. 4/7/2005

JUZGADOS FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA PENAL N° 5

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JONNY LUIS RECABARREN, D.N.I. N° 16.355.034, PATRICIA MONICA ILLANES, D.N.I. N° 16.384.351, que deberán presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados REBELDES, por así haberse ordenado en los autos N° 13.545, caratulados: "C/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 22 de Junio del 2.005
N. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 1/7 N° 484.066 v. 7/7/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HECTOR DAVID LEGUIZAMON, D.N.I. N° 25.989.128, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.343, caratulados: "C/LEGUIZAMON, HECTOR DAVID -Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 22 de Junio del 2.005.
N. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 1/7 N° 484.068 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	PABLO BEBEBINO	21/06/2005	Sebastián Pablo Gramajo	5	COACCION
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	15/06/2005	Ernesto Gabriel Bertagnolli D.N.I. Nº 22.812.345	3	ROBO

e. 1/7 N° 316 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	27/06/2005	VICTOR MARIO PALADIN	3	Nº 52.833/04 DEFRAUDACION
10	130	PAULA FUERTES	13/06/2005	Jenny Gongora Solís	3	.
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/06/2005	SUSANA HERMINIA ZOLA D.N.I. Nº 12.086.997	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	21/06/2005	Jesús Bernardino Cuello	3	Nº 55.736/04 ENCUBRIMIENTO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	23/06/2005	CARLOS AURELIO TRUCCHIA, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 14.926.584	3	Nº 20.846/05 ENCUBRIMIENTO

e. 1/7 N° 317 v. 7/7/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	14/06/2005	ROGELIA ARREDONDO Y FRANCISCO PEREZ	40246
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	JULIO ENRIQUE SANNA	40251
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/06/2005	GUIÑAZÚ MARIA EUGENIA Y VIEL GUSTAVO ERNESTO	40250
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/06/2005	Francisco NAVLACIL, Ana VIDOVIC y María VIDOVIC	40260
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2005	SAINZ JOSEFA	40287
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/06/2005	ISAAC ZELMANOVICH	40257
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/06/2005	DIAZ EVA EUGENIA	41922
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/06/2005	Miguel Héctor Luna	40270
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2005	OLGA NELLY SOCA DIAZ	40268
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	31/05/2005	FRANCISCO JORGE PARASPORO	40253
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2005	MOLINA RICARDO	40286
31	U	MARCELA A. PENNA	17/06/2005	Ricardo Horacio Kosovsky	41969
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/2005	MARIA ELENA RAGGI	41960
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/06/2005	AMELIA RAGGI	41958
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/06/2005	NELIDA CANO ATIENZA Y CLEMENTE SANCHEZ	40264
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/06/2005	JORGE ROBERTO VIDAL	40249
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/06/2005	SUSANA ELENA TERROBA	21143
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	Rubén Mario Landaburu	40284
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/06/2005	ANDRES LACANCELLERA, LIBERTARIA MARIA PEREIRA Y JUAN CARLOS LACANCELLERA	40252
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2005	KUSSROW HORACIO	41944
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/06/2005	CAMILLETTI MARIA ELISA	40275
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/06/2005	DURAN MARIA JOSEFA	40240
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/06/2005	MORON DIEGO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	69754
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/06/2005	Mario Julio Manfredi	40283
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/06/2005	Chiara, Mario Alfonso	40279
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/06/2005	JORGE FIEBACH	40272
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/06/2005	PABLO ZARATE SOSA	40288
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2005	NIUBO MARIA LUCIA	41965
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	LEBAN, BEATRIZ	40278
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/06/2005	GUILLERMO ALFREDO JUAN FILENI	41934
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/04/2004	Nelly Gladys Saldivia	40256
54		JULIAN HERRERA	24/05/2005	JUAN LOSCHIAVO	40258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2005	ANGÉLICA PALACIOS	40245
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	17/06/2005	BENIGNA LIDA INSAURRALDE	40294
60		JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	DOLORES PEREZ	41956
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/06/2005	Iris MARTEGANI	40242
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/06/2005	DONNET, Emiliano Cirilo	40259
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/2005	JOSE HORACIO SALOMON	41972
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/06/2005	HILMAN JORGE ALBERTO	40271
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/06/2005	AMELIA MERCEDES FERNANDEZ y VICENTE ANTONIO BONIFACE	40255
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	JOSE VERDE y LAURA BLANCO o LAURA BLANCO LESENDE	41932
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/05/2005	Juan Manuel Castro	69763
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2005	HUMBERTO ARNALDO ABERASTAIN	40265
73	U	ALBERTO UGARTE	21/06/2005	ROMANA VALLONE	41930
73	U	ALBERTO UGARTE	16/06/2005	BOGHOS ARTINIAN	41964
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/06/2005	FANNY SPEISKY	69784
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	21/06/2005	Carolina Nilda POSTIGLIONE	40247
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/06/2005	Ernesto Oscar KAED	40281
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/06/2005	GUILLERMO ALEJANDRO KERN	40263
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/2005	BERNARDO STRILLAK	69785
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/06/2005	Everardo Vidaurri Lozano	69791
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	23/06/2005	MARIA GRACIA RAMONA GALISTEO	40243
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	23/06/2005	MARIANO GARCIA	40244
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	16/06/2005	Amelia JALIFE	40248
107		JUAN F. GALMARINI	27/06/2005	PEDRO BOUSO	40266
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2005	VEZZINI MARIA CRISTINA	41949
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/2005	ELSA ANA PAFUNDI	40269
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/06/2005	JUANA ELENA RIESTRA	40276
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/05/2005	MARIA ROSALIA MARTINA RIVERA	41957

e. 1/7 N° 365 v. 5/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana GESUALDI, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "DIEZ S.R.L. c/TROD Alberto José s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 54.224/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARA el 7 de JULIO de 2005 a las 8,15 Hs. (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la exhibición los dias 5 y 6 de julio de 2005 de 13 a 15 hs., el inmueble sito en Helguera 350/52 entre Bogota y Avellaneda, Unidad 19 piso 5°, matrícula F.R. 5-9488/19, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 5; Secc.: 65; Mza.: 4; Parcela: 23. Superficie total según título de la U.F. 19: 40 m2. 59 dm^2. Porcentual 1 con 60 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Helguera 350/52 5° piso "B" U.F. 19. El departamento consta de living comedor con piso de madera tipo parquet con puerta a un lavadero cubierto, cocina instalada con piso de mosaico granítico color claro, azulejada las paredes en color amarillo, pequeño hall de distribución al que convergen: baño instalado con artefactos sanitarios en color celeste (inodoro, lavabo, bidet y bañera), piso granítico color negro y un dormitorio con piso de madera tipo parquet con ventana a un aire y luz interno. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y linea telefónica funcionando. Ocupado por Gladys Dohelia TROD en calidad de hermana del propietario y lo habita desde hace 28 años, ella sola. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 55.500. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 350 sin deuda al 2/12/03; a O.S.N. s/fs. 345 partida sin deuda al 01/10/03; a A.S.A. s/fs. 344 $ 19,62 al 01/10/03. A expensas: s/fs. 59 será subastado como libre de deudas.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 1/7 N° 42.040 v. 4/7/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 11, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BURMAN Julio y otros c/ MONTAÑO Roberto Ángel y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 7.645/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Cap. Fed., con frente a la calle Bermúdez 776, entre Luis Belaustegui y Av. Juan B. Justo, Nom,. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 27 a, Parc. 24, Matrícula 15-52546. Medidas s/tit: 8,66m de fte. al NE; 8,68m en el c/fte. al SO; 21,07m en su cdo. al NO y 21,61m al SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 199, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos que consta de pasillo, 3 habitaciones, baño inutilizado, cocina, patio cubierto y al fondo otras 2 habitaciones, baño, cocina y pequeño patio, por escalera se accede a la terraza donde hay otra habitación, todo en mal estado de conservación observándose importante humedad en techos y paredes causadas por la falta de mantenimiento. Ocupado por la Sra. Irene I. Montaño, su esposo Roberto A. Montaño, en carácter de propietarios, una hija de nombre Sharon, el Sr. Marcial Montaño, padre del demandado y 2 sobrinas. Base $ 80.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 1.472,74 al 21/4/03 (fs. 194); a OSN sin deuda al 22/4/03 (fs. 195); al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 933,48 al 27/8/01 (fs. 100). Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500. Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 1/7 N° 40.434 v. 4/7/2005

N° 14

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SOSA, Gabriel Vicente y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 43.670/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Julio del 2.005, a las 9,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233, EL INMUEBLE sito en la Pcia. de Bs. As., Partido de Almirante Brown, designado según plano 3-53-52, parcela 6, manzana, LONGCHAMS, con frente a la calle VALLEJOS 3558,entre las de Rawson y Posadas, matricula 44.154, N.C.: C. III, S. P, M. 101, P. 6; Sup. Total 265,22 mts2. que adeuda: Municipalidad $ 573,95 al 12/3/04 (fs. 163) Rentas $ 505,79 al 31/1/04 (fs. 160), fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 158) y de OSN (fs. 157). De la constatación efectuada por el Martillero surge que La propiedad se encuentra ocupada únicamente por el demandado propietario. El inmueble es una construcción de material desarrollado en una planta, con techo de losa con jardín delantero y reja de hierro. Posee garage y porch entrada, living comedor con piso de cerámico, un distribuidor que comunica con dos dormitorios, estos con piso de baldosas plásticas, y a un baño instalado con bañadera; por el fondo del living se accede a una cocina comedor diario de piso de cerámico y paredes en parte forradas con madera vista, mesada de mármol y mueble en bajo mesada con termotanque, despensa, con un patio trasero abierto y techado con chapa acanalada, donde posee una parrilla de material; luego un lavadero; y un galpón o deposito, siendo el resto un jardín cultivado. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000: SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; solo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de $ 300. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacara nuevamente a la venta sin base. EXHIBICION: los días hábiles del 1° al 6 de Julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 1/7 N° 42.050 v. 4/7/2005

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "QUICK FOOD S.A. C/RAYEB, JULIO y otro S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 105275/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 7 de Julio de 2005 a las 9hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, frente a calle Almirante Brown 2343/2347/2351/2353 y 2357 entre Corrientes y Santa Fe, Unidad funcional Nro. 38 piso 4to. "H" Superficie UF 38,41 m2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1, Sección B, Manzana 160, Parcela 12, Matrícula 142798/38.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra en un edificio muy bien ubicado, en zona céntrica, y al cual se accede por hall de entrada.- Se trata de un departamento de aprox. 38 m2, con destino de vivienda, con cocina en buen estado de conservación y pintura, de 1,50 por 3 m. de largo, conteniendo artefacto cocina, calefón y demás instalaciones propias de esta dependencia.- Saliendo de la cocina se accede al living o estar, de aprox. 4 por 5 m., el que se encuentra en buen estado de conservación y pintura, tanto en sus paredes como piso.- La unidad posee una dependencia tipo dormitorio, de aprox. 3 por 3,50 m., con placard instalado, buen estado de paredes (empapeladas) y pisos de madera tipo parquet.- El departamento posee un baño de aproximadamente 2 x 1,50 m., con paredes azulejadas, bañadera y demás artefactos (lavadero, inodoro y bidet).- El bien esta desocupado.- Se encuentran cortados los servicios de luz y gas, y el estado general del inmueble es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 2 y 3 de Julio próximos de 10 a 12hs. Base: $ 38.000.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Al contado y al mejor postor.- No procedea la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs.124) por $ 30,17 al 25/04/01; en Obras Sanitarias MGP (fs.181) por $ 244,53 al 20/08/03; por Expensas por $ 7.683,18 al 31/05/05; y en Municipalidad de General Pueyrredon (fs.112) por $ 1034,94 al 31/03/01.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 1/7 N° 69.886 v. 4/7/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, como Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo Di Vito, con sede en Av. De los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RONDEAU N° 1735/45/51/57 C/MANUZZA, ROBERTO SERAFIN S/ EJECUCION DE EXPENSAS"; Expte. N° 12.454/01, que el Martillero Ana Alicia Figueroa (TEL: 154-044-9559) rematará: el día 07 de Julio de 2005 a las 8.15 hs. (en punto), en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, un Departamento OCUPADO por la Sra. Alicia Esther Cordovano (DNI 14.038.557), el Sr. Roberto Serafín Manuzza (DNI 14.569.857) conjuntamente con sus dos hijos menores de edad (uno de ello discapacitado) en calidad de propietarios, ubicado en la calle Quince de Noviembre de 1889 N° 1744-52, Piso 2°, UF. N° 8 (Designada con la Letra "B"), de la Torre "A" con más su proporción sobre la Unidad Complementaria sito en Planta Baja y Sótano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 16; Mza. 16; Parc. 5 e y Partida de la Unidad Funcional N° 01-3.586.872 y Partida de la Unidad Complementaria N° 3587033. Superficie cubierta de 75.58 m2, Semicubierta de 2.90m2, Balcon de 3.49 m2, Superficie Total 81.97 m2 y Unidad Complementaria: Total Superficie cubierta 4,472.17 m2. Según informe del Martillero obrante a fs. 211, se trata de un departamento de cuatro ambientes posee Living Comedor amplio, con balcón que da a la calle; 3 dormitorios (con signo de humedad); baño, Cocina y un pequeño lavadero; el Primer Subsuelo se encuentra la baulera identificada con el N° 8 y la cochera para un auto con el N° 15. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. BASE: $ 97.500.-; en caso de no haber ofertas, se subastará SIN BASE luego de transcurrida media hora de espera; Seña: 30%; Comisión 3%; Acordada N° 24/00 0,25%. A partir del importe de la base, no se admitirán ofertan inferiores a $ 500. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes, o sea, 33,25% del precio ofertado. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta menor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzg. y como perteneciente a estos autos. Deuda: Aguas Argentinas SA (fs.142) no registra deudas al 18/12/03; ABL (fs.159/160) $1.575,77 al 05/01/04 y Expensas (fs. 39/40) $1.389,88 a Febrero de 2001; se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Exhibición días 05 y 06 de Julio de 2005, en el horario de 14 a 16 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 1/7 N° 69.890 v. 4/7/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Avda. De Los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "VILLALBA Elva Rosario y otro, c/GABARRO PERON María del Carmen, s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 98.306/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MARTES 09 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL N° 20, señalada como DEPARTAMENTO E, sita en el PISO 3°, del inmueble AVDA. MONROE N° 2.028/30/36/40, entre las de O'Higgins y Arcos, de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 2.030, de esta Capital Federal. Consta de un ambiente, cocina y baño, es interno y cuenta con balcón francés a pozo de aire y luz. Se encuentra libre de bienes, efectos y ocupantes. Su estado físico en general es bueno. Posee una superficie cubierta y total de 24,62 m2. Porcentual 1,08%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 25, Manz. 28, Parcela 3. Matrícula FR 16-8554/20. BASE U$S 13.500.-, si fracasara por falta de postores a la media hora SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se adeuda por O.S.N. fs. 67 al 12/7/01 $ 62,31. A. Argentinas fs. 37 al 19/06/01 $ 1.009,78. Expensas fs. 41 al 31/5/01 $ 165,19. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, —si las hubiere— devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que pudieran surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultare suficiente para solventarlas. La unidad se exhibirá el día 4 de agosto de 2005, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 1/7 N° 69.905 v. 4/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional 1era. Instancia Comercial 4, Secretaria 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, P. 1, en

autos “Velez Miguel Angel c/Silvera Miguel Angel y otros s/ej. prend.” exped. Reserv. 64.446, comunica por 2 dias que el martillero Manuel Lastra rematara al contado y al mejor postor el 29 de julio de 2005 a las 12,45 hs (en punto) en el salon de Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en “Lomas de Marilo”, Pdo. de Moreno, c/ frente a calle El Ceibo 2414, (según constatación obrante), con Nom. Cat.: C. III - S. G - M. 16b - Parc. 7. Superf. Lote: 225 m2. La casa consta de tres ambientes, cocina y baño. Espacio libre al fte. Buen estado general. Ocupada p/el demandado. Base: $ 11.250. Seña: 30% Comision: 3% - Sellado: 1% - Arancel CSJN: 0,25% - Saldo de precio dentro del 10mo dia de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento (art 580 CP). Se prohibe la compra en comisiona si como la ulterior cesion del boleto. Deudas que pudieren existir por impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesion del bien por el adquirente, seran solventadas con el producido del remate. El comprador debera fijar domicilio en la Cap. fed. Deudas c/Rentas $ 3.269,49 a 9/2/04 (f.212), el Agba fuera de radio (f.216) y c/Municipalidad $ 2.015,85 al 2-3-04 (f. 232-5) Se exhibe dias 27 y 28 de julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 1/7 N° 40.307 v. 4/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Saenz Peña N° 1211 Planta Baja , Cap. Fed comunica por 2 día en autos N° 49625 caratulados “ABALO, MARIA MARTA SUSANA s/QUIEBRA “con que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20 - 17.364.568-7) rematará el día el día 7 de Julio de 2005 a las 12:00 Hs. en Peron 1233 cap. Fed. a) el 79,16 % (38/48) Indiviso del inmueble sito en la calle Mariano Acha N° 3169 entre Quesada e Ibera Nomen. Catastral: Circ: 16; Manz.: 78; Seccion: 53 Parcela: 8 ; Mat: 16-30968 - Se trata de un lote de terreno de 8, 66 m por 23 m de fondo consta de una pred revestida en ceramico al frente con puerta de acceso y porton para entrada de autos , tinglado de chapa y al fondo habitacion de 3x2 sin servicios , en estado de abandono, al momento de efectuar la constatacion se encontraba ocupada por la Sra. Elba Marta Tassi madre de la fallida BASE $ 40.000,- b) El inmueble sito en la calle N° 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados , de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Prov. de Bs. As.- Nomenc. Catastral: Circ: IV; Manz.: 80; Seccion: T; Parcela: 2 ; N° ident: 564.781/1.- Se trata de un chalet de ladrillos y tejas sin terminar, consta de living comedor, cocina, dos baños, tres dormitaorios sin terminar todo en regularecondicionse de sefuridad y algunas mancha de humead en su interior, en regular estado, ocupado por el Sr. Carlos Maria Jesus Oro, sin contrato de locacion y en calidad de ocupante.- BASE $ 78.625,- CONDICIONES DE VENTA : SEÑA 30%; COMISION 3% ; ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY 0,5% (para b). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de notificacion, ni intimacion alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, se dispone que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objecion que impida la aprobacion , en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago , los intereses que fija el Banco de la Nacion Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Esta prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto de compra - venta Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo debreran ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra deberan seran a cargo de la masa de acreedores, las posteriores a la fecha de aprobacion de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la subasta , abriéndose al iniciarse el acto de remate por el martillero. EXHIBICION: a) calle N° 34 entre 3 y 5 del Barrio Los Acantilados , de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon , Prov. de Bs. As , los dias 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs de 2005 b) Mariano Acha N° 3169, entre Quesada e Iberá Cap. Fed. los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs de 2005. Publicar en forma urgente. Conste.

Buenos Aires a los 28 días de junio de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 1/7 N° 40.512 v. 4/7/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS en los autos: “BOLOGNA Carlos c/PIÑON DE SUAREZ Hirma y otro s/Ejecutivo” Expte. N° 76.220. que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 8 de JULIO de 2005 a las 9:15 hs EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en RESTELLI 1554, entre Santa María y La Pinta, de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat: Cir. VI; Secc: D, Manz. 18, Parcela: 11. Matrícula: 18.021. Sup. s/tít. 343m2. Según constatación obrante a fs. 207/208. Ocupado por los demandados y flia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE $: 49.012. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0.25%. SELADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. ADEUDA: A.A.S.A. s/fs197 fuera del radio al 7-4-05; a Municipalidad Esteban Echeverría: s/fs. 156 $954,17 al 22-9-04; Rentas s/fs. 154 $0,00 al 30-9-05. EXHIBICIÓN: 6 Y 7 DE JULIO DE 2005 DE 15 A 17HS.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2005.

Guilermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/7 N° 42.039 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, a cargo de la Dra Susana M.I. Polotto, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por CINCO dias en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES, Exp. N° 80650, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 26 de JULIO de 2005 a partir de las 8 hs en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles de la fallida que se encuentran en la Provincia de Córdoba, localidad de Bell Ville, calle Tucumán 38; donde se recibirá a los interesados a fin de registrarlos; planta industrial ubicada en Tucumán sin número entre Boulevard Ascasubi y Rivera Indarte y en la planta industrial en la salida de la ciudad, sobre ruta 9, 2 y 1/2km al este en dirección a Rosario, lugares donde se exhibirán los días 20, 21 y 22 de julio de 2005, de 9 a 12 hs, CON Y SIN BASE, consistentes en instalaciones, muebles de oficina, archiveros, escritorios, sillas etc. aparatos de laboratorio, lijadora, estanterías, compresores de frio, generador, calderas, prensadoras, forzadores, embutidoras, mesas de acero inoxidable, maquinas picadoras (cuter), equipos compactos de frío, carros portabandejas, bandejas de acero inoxidable, heladeras, cámaras de cocción de mortadela, 130 carros y rielera, estufas para secado de salame, transformadores, etc. Catalogo en la oficina del martillero (Paraná 236, piso 2 Of. 5, TE 4374-8732), o lugar de exhibición. Venta al contado, efectivo, comisión 10%. IVA 21% a cargo del comprador. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que si el bien vendido no se encontrara en el momento de la entrega, se devolverá el importe pagado.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/7 N° 69.889 v. 7/7/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 - Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 — 4° piso — Capital, comunica por dos días en autos: “MAGNELLI HORACIO S/ QUIEBRA” -Expte. 81929, que la martillero Elena Fernández Losada de Batillana Bollini, rematará el jueves 07 de julio de 2005 a las 10:15 Hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Mitre 1233 e/ Primera Junta y Balcarce de la ciudad y Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires identificado catastralmente como: Circ.: I, Secc: O, Manz.: 60, Parc: 6 a, Matrícula 82510 - Superficie 389,60 m2. Se trata de un inmueble de dos plantas destinado a vivienda y taller, OCUAPADO por el fallido, quien posee CUIT 20-05072590-2, BASE: $ 21.000.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Sellado de Ley: 1 % - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna.- Visitas: Lunes 04 y Martes 05 de Julio de 15 a 17 hs - Deudas: A Fs. 350/351 a Rentas de la Pcia. $ 1.810,73 al 08/01/2004; A la Municipalidad: a fs. 343/347 $ 3.225,92.- y $ 6.033,13.- a Diciembre de 2003.- Deudas sujetas a reajustes.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 1/7 N° 484.473 v. 4/7/2005

N° 16

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO NÚMERO 16, A CARGO DEL DOCTOR ALFREDO KOLLIKER FRERS, SECRETARIA N° 32; a mi cargo, con sede en Callao 635, P.B., Cap. Federal, comunica por un día en el juicio “DI MAIO DE SEGOTA LUISA S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DEL BIEN SITO EN LA CALLE MENDOZA 5171/81 U.F. N° 33 P.B.” Expte. N° 51.069, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el JUEVES 7 DE JULIO DE 2005 a las 10,45 HS. –EN PUNTO–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, LA U.F. 33, destinada a cochera, sita en Pta. Baja de Mendoza 5171/81, e/Bauness y Avalos, Cap. Federal, Sup. 12,85 m2 y Porc. 0,76%. DESOCUPADA. (Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 51, Manz. 47, Parc. 18E. Mat. 16-47885/33). Registra deuda a Ag. Arg. al 01-11-94 $ 3.032,59; al G.C.B.A. al 01-02-05 $ 297,12 y al Cons. de Prop. a noviembre de 2004 $ 1.254,56. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Sin perjuicio de ello el juzgado dispuso que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. La cuota de expensas comunes de mayo de 2005 fue de $ 22. EXHIBICION: 4 y 5 DE JULIO DE 2005 DE 10 A 12 HS. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 7.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente comporaventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.552 y art.162 del Reglamento del fuero—, las que serán presentadas ante el juzgado y secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta con los requisitos indicados en el decreto de subasta. No se acepta compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 1/7 N° 40.513 v. 1/7/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: “BOTTARO BLASCO SEBASTIÁN C/ BACHELOR S.A. Y OTRO S/ORDINARIO”, Expte. N° 43.275, que el martillero Benjamin Sergio Delgado rematará el día 7 de julio de 2005 a las 8,30 horas “EN PUNTO”, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: Las acciones de titularidad del ejecutado Señor Sebastián Bottaro Blasco en la firma BACHELOR S.A., Serie N° 1, Título N° 6, Acciones N° 512.001 al N° 622.000, con derecho a un voto. BASE: $ 2.494,63. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no existir postores por la base, después de una espera de media hora podrá realizarse la subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs del 6/7/05, siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/7 N° 69.873 v. 4/7/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de ALVEAR 1.840 3° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados “CHAMORRO ARAUJO Gracimiano s/Quiebra Expte. N° 30.273, que el martillero Alberto Federico LANFRANCONI Tel/fax 4382-0226, subastará el día 8 de Julio de 2.005, a las 12,00 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de Julio de 2.005 de 14 hs. a 17 hs. la tercera parte indivisa 1/3 del inmueble sito en la calle GARCIA DEL RIO 2.440 Piso 1° Unidad 8 de Capital Federal. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16 Sección: 43; Mza.: 179, Parcela: 1 F. Matrícula 16-2262/8 con una Sup. total de 53 m2 70 dm2. Porcentual 6 con 86 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 315 y 315 vta. consta de: entrada amplio living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalada y pequeño patio descubierto con media sombra y un pequeño cuarto auxiliar. Cuenta con servicios de agua, gas y electricidad. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por hijos del fallido. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 10.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. Día de notificada por ministerio ley la providencia que se apruebe el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:00 hs. del mismo día. Comuníquese a los compradores en el acto de la subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá al tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc. Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Hágase saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: Por los impuestos, devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.

En Buenos Aires, a los 27 días de junio de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 1/7 N° 484.166 v. 4/7/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 32 a cargo del Dr. Jorge A. Barbero,

Secretaría Unica a cargo del Dra. Cecilia Murray, sito en la Diagonal Roque Saenz Peña N° 760 4° Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y QUIMICOS C/ SUCESORES DE ROBERTO ZITTO SRL S/ COBRO DE APORTES O CONTRIBUCIONES" Expediente 491/2000, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematara el día 8 de Julio de 2005 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron N° 1233 de Capita Federal los siguientes bienes: Una computadora marca AIWARD modelo 486 DX y una impresora marca EPSON modelo 8 C P 2 funcionando. - SIN BASE. El remate se efectua AD-CORPUS y en el estado en que se encuentran. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador.- Se exhiben el día 7 de Julio de 2004 de 10 hs a 11 hs en la calle Lima N° 921 de Capital Federal. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo.- Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Cecilia M. Murray, secretaria.

e. 1/7 N° 69.880 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 de Bahía Blanca hace saber e/autos BANCO NACIÓN ARGENTINA c/SCHMIDT, Marcelo, y Otra, s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 52.861/99 que el martillero designado Néstor H. PÉREZ LASTIRI (Col. 672 CMBB) subastará, al contado c/base $ 90.000 viernes 12 de agosto/05 a 10 horas en salón privado del Gran Hotel Cnel. Suárez sito en esquina calles Mitre y Brandsen de Cnel. Suárez: Fracción de campo, c/lo adherido al suelo ubicado e/Pdo. Cnel. Suárez, Pte. establecimiento "La Ventura" pxmo. est. Pasman del FCGR, Pte parc. 234-C, designada e/plano 24/59/77 c/lote 234-d, linda c/Ruta 85 e/medio pte. parc. 1481; Superficie 107 Has. 44 As. 39 Cas.; Nom. Catastral: Cinc: IV; Secc. Rural; Parc. 234-d. Matr. 9.647 (24) Cnel. Suárez. Pda. Inmob: 22.950. Ocupado p/demandado e/ carácter depositario judicial. No se admite compra e/comisión, ni podrá decretarse indisponibilidad de fondos. Comprador tomará a su cargo deudas p/todo concepto pese sobre el bien desde toma posesión, s/perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Deudas p/tasas impuestos y títulos fig. e/expte. En acto subasta comprador constituirá dom. proc. e/radio asiento Juzgado, abonar, al contado efectivo sobre precio venta, Seña 10%, Sellado boleto 1%, Comisión 3%. Exhibición día 11/08/05 de 16 a 17 hs.

NOTA:- El presente edicto deberá, publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de junio de 2005.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 1/7 N° 483.951 v. 4/7/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva. L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JARA HUGO CELESTINO S/EJECUTIVO Expte. Nro. 44.062 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el dia 08 de JULIO de 2005 a las 12,00 hs. en calle General Roca Nro. 945 de la localidad de Sarmiento Pcia. del Chubut el inmueble individualizado como: Lote d-1 de la Manzana 13 Matricula (04-34) 8975 de la localidad de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Pcia. del Chubut. CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CTVOS. ($ 32.068,67) al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los DIEZ DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta. DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Sarmiento de fecha 28 de Febrero de 2005 el inmueble registra deuda la que estara a cargo del comprador en concepto de impuestos, servicios y obras municipales por la suma de $ 1.309,21, ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra desocupado, y esta ubicado en calle General Roca N° 945 de la localidad de Sarmiento, consta de un salon comercial con una vivienda, todo construido sobre un Lote de 625, m2. HORARIO DE VISITAS De Lunes a Viernes en horario de 11,00 hs a 13,00hs Se hace saber que no procedera la compra en comision. Conforme las previsiones del art. 570 del C.Pr. se admiten posturas bajo sobre cerrado, hasta un dia hábil previo a la subasta en el Tribunal. Autorizase al Banco de la Nacion Argentina a compensar su credito. Se deja constancia que el saldo del precio correspondiente a capital podra realizarse directamente al acreedor hipotecario (Art. 598 del C.Pr.). INFORMES: TE: 154117659.

Comodoro Rivadavia, 9 de junio de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/7 N° 483.950 v. 4/7/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA DEMÓCRATA FEDERAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA DEMÓCRATA FEDERAL", se ha presentado con fecha 9 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.034 v. 5/7/2005

ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA UNIÓN POR CÓRDOBA", se ha presentado con fecha 10 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.032 v. 5/7/2005

ALIANZA IZQUIERDA UNIDA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA IZQUIERDA UNIDA", se ha presentado con fecha 7 de Junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.030 v. 1/7/2005

ALIANZA FRENTE NUEVO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ALIANZA FRENTE NUEVO", se ha presentado con fecha 6 de junio de 2005 ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como Alianza de Distrito.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.029 v. 5/7/2005

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico 2003 de la agrupación política: PARTIDO "ACCION POR LA REPUBLICA", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 n° 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de junio de 2005.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario – Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 1/7 N° 484.094 v. 5/7/2005

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Pcia. La Rioja

AUTORIDADES DEL PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL PERIDO DE MANDATO MAYO 2005 - MAYO 2007 SURGIDAS DEL ACTO ELECCIONARIO DEL DIA 19 DE MAYO DE 2005.

Junta Provincial

Titulares: Maldonado Alfredo Evelio - DNI 6717857 - Tanquía Juan Carlos DNI 11.140.942 - Goyochea Juan Carlos Nicolás - DNI 6.710.785

Suplentes: Bazán María Isabel - DNI 10.448.613 - Pizarro Ernesto Román - L.E. 6.702.267 - Ormeño Walter Julio - DNI 10.332.420.

Convención Provincial

Maldonado Orlando Héctor - L.E. 6.713.336 - Delgado Eduardo Nicolás - DNI 14.616.784 - Gómez Ramón Julio - DNI 8.465.584 - Ruarte Nicolás Aldo César - DNI 11.856.080 - Vergara Aquiles Aldo - DNI 6.717.246 - Ormeño Pedro Antonio - DNI 17.643.720 - Vergara Silbio Máximo - DNI 6.706.463 - Jatuff Norma Graciela - DNI 16.567.212 - Ormeño Claudia Gabriela - DNI 20.110.120 - Ruarte Ema Norma - DNI 23.851.317 - Arriagada Florencia - DNI 4.718.523 - Fernández Ríos Mario - DNI 6.718.926 - Gallardo Miguel Bernabé - DNI 5.396.070 - Dávila Amado Ignacio - L.E. 6.702.693 - Herrera José Genaro - DNI 6.717.425 - Mercado Leandro Teodoxio Samuel - DNI 6.705.611 - Alcevedo Juan Bautista - DNI 7.771.813.

Tribunal de Disciplina

Narváez Nicolás Jacinto - DNI 6.724.911 - Oliva Felipe Argentino - DNI 8.465.420 - Ormeño Dardo Domingo - DNI 17.307.181 - (Titulares).

Oremeño Benita Ignacia - DNI 11.215.395 - Alcevedo Hugo Pedro - DNI 8.240.922 - Oliva Florentina - DNI 0.239.714 - (Suplentes).

Convencionales nacionales

Maldonado Alfredo Evelio - Pizarro Ernesto Román - Tanquía Juan Carlos - Bazán María Isabel.
Dr. ALFREDO E. MALDONADO, Apoderado, Partido Nacionalista Constitucional, Distrito La Rioja.

e. 1/7 N° 484.077 v. 1/7/2005

PARTIDO FRENTE AMPLIO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "FRENTE AMPLIO PORTEÑO s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—"; Expte. Nro. 1400/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de junio de 2005. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE AMPLIO PORTEÑO"; que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 29 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 1/7 N° 484.026 v. 5/7/2005

PARTIDO POPULAR

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR" ha efectuado cambio de denominación partidaria por "PARTIDO CONCENTRACIÓN POPULAR", habiendo adoptado dicho nombre con fecha 26 de mayo de 2005.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 1/7 N° 484.036 v. 5/7/2005

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

Ejercicio Económico N° 4
Finalizado el 31/12/2002

(Estado rectificado por Resolución N° 4 del 30/04/2004 del Juzgado Federal de Viedma)

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Sin movimientos

Estado Patrimonial

Activo	
Activo Corriente	
Caja y Bancos	
Caja	200,00
Total Activo Corriente	200,00
Activo No Corriente	
Créditos	
Aportes a cobrar del Estado	4.235,04
Total Activo No Corriente	4.235,04
Total Activo	4.435,04

Pasivo

Total Pasivo	0.00
Patrimonio Neto	
Resultados Acumulados	4.435,04
Total Patrimonio Neto	4.435,04
Sumas Iguales	4.435,04

Por el Partido Obrero, Provincia de Río Negro, Apoderado.

A efectos de su identificación JUAN CARLOS LAVAGNA, Contador Público Nacional (UBA) CPCECABA T° 54 F° 117.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

Compañeros afiliados del
Partido Obrero de la Provincia de Río Negro

En nuestro carácter miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informales que de nuestro examen de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2002 surge que las cifras expuestas reflejan razonablemente la realidad económica de la situación patrimonial del partido y de sus operaciones

Sin más saludamos a Uds.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES

Señores
Partido Obrero de la Provincia de Río Negro
Alvaro Barros 751
Viedma (Pcia. de Río Negro)

En mi carácter de Contador Público, a su pedido, y para su presentación ante el Juez, Federal con Competencia Electoral de Río Negro, certifico la información que se detalla en el apartado 1, dejando constancia que la misma constituye una información preparada y emitida por las autoridades partidarias en ejercicio de sus funciones.

1. Información objeto de la certificación

Estados contables del Partido Obrero de la Provincia de Río Negro, con domicilio constituido en Alvaro Barros 751 de la ciudad de Viedma que corresponden al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2002.

2. Alcance de la tarea

Mi tarea se limitó a:

Cotejar que la información presentada con la existente en los libros rubricados de la entidad.

Que los mismos sean llevados conforme a las disposiciones legales vigentes, en cuanto a sus aspectos formales.

3. Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descritas informo que las cifras que surgen de la documentación detallada más arriba coincide con la de los registros mencionados.

Dejo constancia que los estados contables son los rectificados en el libro Inventario conforme a la Resolución N° 4 del 30/04/2004 del Juzgado Federal de Viedma.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

Informo al respecto que:

Los estados contables mencionados en el punto 1 se encuentran transcriptos en el libro rubricado el 01/02/2000 como “Inventario” por el Juez Federal con Competencia Electoral de Río Negro.

En ellos no surgen pasivos a favor del Sistema de Jubilaciones y Pensiones.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS LAVAGNA, Contador Público Nacional (UBA) CPCECABA t° 54 f° 117.

e. 1/7 N° 484.075 v. 1/7/2005

PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 87/05

///nos Aires, 13 de Junio de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada “PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA s/ solicita reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. N° 1338/04, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 19/20 se presentan los Sres. Roberto Juan Benito Caldo, María Gabriela Panelli, Patricia Veglia, Maximiliano Rosito, Daniela Silvia Malingónico, en su carácter de miembros fundadores de la entidad de autos, con el patrocinio letrado del Apoderado partidario Sr. Carlos Alberto Barriopedro, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 22, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1, donde consta el nombre adoptado, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, y se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 2/5, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 6/7, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 8/13.-

Que a fs. 14/18 los Sres. Miembros fundadores de la entidad de autos, se presentan ante este Tribunal ratificando las firmas insertas en la documentación acompañada, como así también el contenido de la misma.

II)

A fs. 23, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.-

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45 y 47, obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

IV)

A fs. 49, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

A fs. 51, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

A fs. 52, se encuentra, glosado el Oficio N° 2381 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido De la Esperanza Porteña se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito de Capital Federal, y que el referido partido no ha obtenido personería jurídico-política en distrito electoral alguno.

A fs. 53, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

V)

A fs. 55, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 51— en el curso de la cual el apoderado presente manifiesta su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, se ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 56.-

VI)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de siete mil seiscientas sesenta y un (7.661) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 53, resultan válidas cuatro mil sesenta y seis (4.066), se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.-

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de Sr. Apoderado partidario, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206: 4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política a la entidad “PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA” para actuar como partido político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298),

II) Adjudicar a la entidad “PARTIDO DE LA ESPERANZA PORTEÑA” el número de identificación doscientos treinta y tres (233) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g), y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos),

V) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298), a la Dirección Nacional Electoral, al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación, y póngase en conocimiento de la oficina de Partidos Políticos de esta Secretaría.-

MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I : EL PARTIDO

Artículo 1° - El Partido de la Esperanza Porteña tiene su sede central en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° - La presente Carta Orgánica establece la organización y funcionamiento del Partido dentro del Distrito, así como la forma de expresar la voluntad de los afiliados.

Artículo 3° - Los principios políticos que fundamentarán el accionar del Partido se basarán en lo establecido por la declaración de principios y se inspirarán esencialmente en los que surjan del pensamiento Socialcristiano.

CAPITULO II: LOS AFILIADOS

Artículo 4° - Pueden ser afiliados del Partido todos los electores de conducta honrada y medios lícitos de vida, que adhiriendo a la declaración de principios y programa partidario se inscriban en los registros oficiales del Partido y no se encuentren inhabilitados por otras leyes de la Ciudad o de la Nación.

Artículo 5° - Para ser afiliado se requiere:

a) Ser elector inscripto en el Padrón Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) No estar afiliado a otro partido político.

c) No tener incompatibilidades y/o prohibiciones previstas en la legislación vigente, y en las Leyes de la Ciudad.

Artículo 6° - La solicitud de afiliación se formulará por el interesado con el llenado de las fichas oficiales, presentadas ante la Junta Ejecutiva, la cual deberá aprobarlas en forma individual, dentro de los 60 días de su presentación.

Artículo 7° - La Junta Ejecutiva confeccionará un listado de afiliados autorizados a certificar las firmas de los solicitantes de afiliación.

Artículo 8° - La Junta ejecutiva sin necesidad expresar la causa podrá denegar la solicitud de afiliación.

Artículo 9° - Aprobada la afiliación, la Junta Ejecutiva comunicará al afiliado su aprobación y lo acreditará en carácter de tal.

Artículo 10° - Los padrones tienen carácter público y estarán a disposición de aquellos que quieran consultarlos en la Junta Ejecutiva

Artículo 11° - Son derechos del afiliado:

a) Tener voz y voto en las reuniones partidarias según lo reglamenta esta carta orgánica.

b) Votar en las elecciones internas partidarias.

c) Ocupar cargos partidarios y ser candidato para cargos públicos electivos y/o ejecutivos según el caso.

Artículo 12° - Son deberes del afiliado:

a) Cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica

b) Acatar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias.

c) Defender los principios del Partido y mantener una conducta pública y privada acorde con ellos.

d) Votar en las elecciones internas partidarias.

e) Solicitar la pertinente autorización a la Junta Ejecutiva, según el caso que corresponda, para asumir cualquier responsabilidad o cargo político como extrapartidario.

Artículo 13° - Los extranjeros podrán inscribirse como afiliados a cuyo fin habrá un Registro especial; tendrán voz y podrán ocupar cargos partidarios no electivos en las mismas condiciones que los afiliados en general y derecho a voto en cargos electivos públicos y partidarios, cuando legalmente estén autorizados.

Artículo 14° - La afiliación se extingue por

a) Renuncia
b) Expulsión
c) Cancelación
d) Afiliación a otro partido político
e) Fallecimiento
f) Los demás casos que disponga la legislación vigente.

Artículo 15° - La presentación de la renuncia a la afiliación se hará en todos los casos por escrito ante la Junta Ejecutiva, quien procederá a la consideración de sus términos, aceptándolos o rechazándolos. Si la renuncia no hubiera sido tratada dentro del término de treinta (30) días de su presentación, se considerará definitivamente aceptada.

CAPITULO III: ORGANOS DEL PARTIDO

Artículo 16° - Son órganos del Partido de la Esperanza Porteña: La Convención Metropolitana, La Junta Ejecutiva, Los Consejos de Circunscripción/ Alcaldías/Comunas, El Tribunal de Conducta y la Junta Electoral.

Artículo 17° - Todos los organos enunciados en el artículo anterior, están facultados para darse sus propios reglamentos, nombrar comisiones con arreglo a la presente y designar afiliados que las integren.

Artículo 18° - Todos los órganos deberán dar amplia publicidad de sus actividades y resoluciones, atendiendo especialmente a la información directa y por escrito a los afiliados.

Artículo 19° - Las sesiones de todos los Organismos serán públicas como regla general.

Artículo 20° - Todos los Organos partidarios deberán llevar al día y rubricados por autoridad competente los libros que exige la ley y esta Carta Orgánica. Asimismo deberán labrar actas de todas las reuniones a los efectos de documentar su actuación, procediendo en cada una al tratamiento preferencial del Acta de la reunión anterior.

Artículo 21° - Las diferencias que se suscitaren entre los Consejos de Circunscripción/Alcaldías/ Comunas serán resueltas por la Junta Ejecutiva, correspondiendo a la Convención Metropolitana la dilucidación de cualquier otro conflicto entre los demás Organos del Partido.

Artículo 22° - Los miembros de la Junta Ejecutiva podrán asistir con voz y sin voto a las reuniones de la Convención Metropolitana y de los Consejos de Circunscripción/Alcaldías/Comunas.

CAPITULO IV: LA CONVENCION

Artículo 23° - La Convención se constituye con la cantidad de cincuenta y cuatro Convencionales Titulares, y dieciséis suplentes, elegidos por el sufragio directo y secreto de los afiliados de la Ciudad, tomada como distrito único, por el régimen electoral de representación proporcional D'hont sistema preferencial de suplentes y voto por lista. Los miembros de la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva y los Legisladores asistirán a las reuniones de la Convención con voz pero sin voto, y no contarán para el quórum de la misma.

Artículo 24° - Para ser convencional se requiere tener 18 años de edad.

Artículo 25° - Los convencionales durarán cuatro años en ejercicio de sus mandatos y deberán renovarse en su totalidad al producirse la caducidad de los mismos.

Artículo 26° - En caso de renuncia, separación, licencia o fallecimiento de un convencional titular será reemplazado automáticamente por el suplente, conforme al régimen electoral adoptado en esta carta orgánica.

Artículo 27° - Las convenciones tendrán el carácter de organismos permanentes, serán dirigidas por una Mesa Directiva elegida de su seno. Antes de clausurar su sesión constitutiva la convención elegirá su Mesa Directiva Permanente.

Artículo 28° - La Mesa Directiva de la Convención se integrará con cinco miembros titulares distribuidos en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Secretario y Prosecretario.

Artículo 29° - La Convención celebrará sesión ordinaria, con temario, fecha y lugar determinado por la Mesa Directiva, al menos una vez al año.

Artículo 30° - La Convención sesionará en forma extraordinaria:

a) Por decisión de su Mesa Directiva Permanente.

b) A petición por escrito con especificación de motivos, sugiriendo orden del día, de por lo menos 35 convencionales en el ejercicio de sus mandatos.

Artículo 31° - Las sesiones extraordinarias de la Convención sólo tratará los asuntos incluidos en la convocatoria.

Podrá tratarse otros asuntos por el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 32° - Las convenciones Ordinarias y Extraordinarias podrán sesionar en días feriados, laborables y no laborables.

Artículo 33° - La convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias serán dadas a conocer 8 días de anticipación como mínimo. Los actos que realicen las convenciones serán públicos a menos que ella disponga lo contrario.

Artículo 34° - El quórum de la Convención será la mitad más uno de los convencionales electos. En el caso de no lograrse quórum en el primer llamado, la Mesa Directiva convocará a sesionar nuevamente, y de no obtenerse quórum se integrarán a los suplentes separando a los titulares inasistentes a las dos deliberaciones. Si en este último caso tampoco obtuviera el Quórum legal, la Convención podrá ser declarada disuelta por la Junta y llamarse a elecciones para integrarla nuevamente en su totalidad.

Artículo 35° - La inasistencia sin causa justificada o sin aviso previo a 2 (dos) convocatorias, provocará la automática separación del Convencional y su reemplazo por el suplente.

Artículo 36° - Todos los asuntos que se sometan a la consideración de la convención serán resueltos por simple mayoría de los presentes. Se exceptúa la reforma de la declaración de principios, que requerirá los 2/3 de votos de los presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 37° - Son atribuciones de la Convención

a) Considerar la memoria y balance presentados por la Junta Ejecutiva.

b) Designar los miembros del Tribunal de Conducta.

c) Analizar los problemas económicos, sociales y políticos que corresponden en su ámbito y fijar posición partidaria.

d) Elegir su Mesa Directiva y Dictar su reglamento.

e) Sancionar y modificar la Carta orgánica, el programa y la plataforma partidaria.

f) Intervenir las Juntas Comunales.

g) Designar los miembros de la Junta Electoral.

h) Actuar en competencia exclusiva, en todo aquello que no este expresamente previsto en esta Carta Orgánica.

i) Aprobar la confederación o la integración de alianzas transitorias con otros partidos políticos, incluso pudiéndose incluir candidatos extrapartidarios, con facultad para conformar y oficializar lista de candidatos a cargos públicos selectivos de la alianza. Aprobar la confederación o la integración de alianzas permanentes con otros partidos políticos.

j) Resolver el apoyo del Partido de alguna lista de candidatos de otro partido o alianza no integrada por el Partido.

k) Delegar en la Mesa Directiva, todas aquellas cuestiones que considere conveniente.

CAPITULO V: LA JUNTA EJECUTIVA

Artículo 38° - La Junta Ejecutiva ejerce la conducción y administración del Partido. Es elegida por el voto directo de los afiliados en Distrito único y estará integrada por siete (7) miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 39° - Durará cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 40° - Para integrar la Junta Ejecutiva, se requiere ser afiliado, tener como mínimo 25 años de edad y una antigüedad mínima y continuada de tres (3) años.

Artículo 41° - La Junta Ejecutiva estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General y un Tesorero, siendo los restantes Vocales.

Artículo 42° - En la primera sesión de la Junta se procederá a distribuir los cargos establecidos en el Art. anterior. El Presidente y el Vicepresidente Primero, serán cubiertos por el primero y el segundo candidato de la lista más votada, en ese orden. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente.

Artículo 43° - La Junta Ejecutiva es un órgano permanente que se reúne como mínimo semanalmente teniendo quórum con tres (3) de sus integrantes. Cuando un miembro no pueda concurrir a la sesión informará de este hecho a la Junta Ejecutiva que procederá a incorporar automáticamente al suplente de su misma línea.

Cuando el titular se ausente por más de veintiún (21) días deberá solicitar licencia por escrito.

Artículo 44° - Las ausencias a cuatro (4) reuniones consecutivas y/o seis (6) alternadas en el año, sin causa justificada, motivará de hecho la separación como miembro de la Junta.

Artículo 45° - Son deberes y derechos de la Junta Ejecutiva

a) Dictar su propio reglamento y constituir las Comisiones que estime necesario.

b) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Convención Metropolitana.

c) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria a ésta.

d) Ejercer la conducción y dirección general del Partido.

e) Organizar y administrar los recursos partidarios y establecer la cuota que deberá abonar el afiliado.

f) Presentar a la Convención el presupuesto anual.

g) Presentar a la Convención el Informe, Memoria y Balance Anuales, dentro de los sesenta (60) días de finalizado el Ejercicio.

h) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

i) Someter el juzgamiento del Tribunal de Conducta las faltas que hayan cometido afiliados del Partido, pudiendo suspender, hasta un máximo de (30) días, los derechos del afiliado, que incurran en actos de indisciplina y/o inconducta partidaria o infrinjan cualesquiera de las disposiciones del artículo 13° de esta C.O. y al sólo efecto de ponerlo a disposición del Tribunal de Conducta.

j) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

k) Admitir o desechar los motivos de división de sus miembros.

l) Fiscalizar los actos Públicos organizados por las Circunscripciones / Alcaldías / Comunas y contribuir a su organización a pedido de las mismas

m) Organizar la Biblioteca por intermedio de la Comisión respectiva que tendrá carácter permanente.

n) Crear Comisiones similares a las carteras existentes en el gobierno de la C.A.B.A., a fin de asesorar en los asuntos de su exclusiva competencia.

o) Designar o remover a los Apoderados, con acuerdo de la Convención Metropolitana.

p) Dar publicidad inmediata de sus resoluciones e informaciones haciendo llegar copias a los Consejos de Circunscripciones/Alcaldías/Comunas.

q) Convocar a elecciones internas.

r) Adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente y que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que ellas no estén especialmente confiadas a otros Organismos del mismo.

s) Mantener las relaciones que correspondan con el Gobierno Municipal, la Legislatura de la C.A.B.A. y con los otros Partidos Políticos.

t) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

u) Dar directivas sobre la marcha, orientación, acción política y pública del Partido, conforme a la Línea Política, Programa y Plataforma Partidaria que al respecto dicte la Convención Metropolitana.

v) Llevar al día los Libros de Actas, Inventario y Caja, Registros de Autoridades de todos los Organismos Partidarios y de los afiliados del Distrito. Este último tendrá el carácter de público interno.

w) Designar y/o remover a los miembros de la Junta Electoral con acuerdo de la Convención Metropolitana.

Artículo 46° - En caso de vacancia de la Junta, la Convención por medio de su Mesa Directiva tomará su lugar y llamará a elecciones dentro de los ciento ochenta (180) días para completar el período. Si faltare menos de ciento ochenta (180) días para la finalización del término legal del mandato, se llamará al vencimiento del mismo, para elegir la totalidad de la Junta Ejecutiva. A tal efecto se considerará vacancia cuando el número de sus miembros sea menor de cinco (5).

Artículo 47° - Todos los miembros de la Junta tendrán voz y voto y el Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

CAPITULO VI: TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 48° - La Convención elegirá un Tribunal de Conducta integrado por tres miembros compuesto por: un Presidente, Vice-Presidente y Secretario.

Artículo 49° - Los miembros del Tribunal de Conducta durarán cuatro años en sus funciones, y podrán ser removidos por la Convención.

Artículo 50° - El Tribunal de Conducta iniciará sumario en los siguientes casos:

a) Cuando lo solicite algún órgano del Partido

b) Por denuncia escrita, fundada y ratificada, de cualquier afiliado.

c) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta con relación a hechos determinados.

Artículo 51° - Las sanciones disciplinarias que pueden aplicar en los sumarios como sentencia definitiva son:

1) Apercibimiento público o privado.

2) Suspensión de hasta un año en el cargo partidario que ocupe el afiliado.

3) Suspensión de la afiliación.

4) Cancelación de la ficha de afiliación.

5) Expulsión.

Todas las sanciones disciplinarias que puedan aplicarse en los sumarios como sentencias, serán sometidas al plenario de la Convención que decidirá en definitiva.

Artículo 52° - El Tribunal dictará sus propias normas procesales que deberán preservar el derecho de defensa en juicio para el afiliado.

Artículo 53° - En caso de acefalía total o parcial, la Mesa Permanente de la Convención designará los miembros del tribunal "ad referéndum" de la Convención.

Artículo 54° - Es incompatible el cargo de miembro de la Mesa Directiva de la Convención y/o de

la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva, con el miembro del Tribunal de Conducta.

CAPITULO VII: LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 55° - La Junta Electoral es un Organo designado por la Convención Metropolitana. Estará integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes y durará en su mandato 4 (cuatro) años.

Artículo 56° - Para ser integrante de la Junta Electoral se debe ser afiliado con derecho a voto, tener 5 (cinco) años de antigüedad y no menos de 30 (treinta) años de edad. No podrá ocupar cargos partidarios ni ser candidato a puestos electivos.

Artículo 57° - Son responsabilidades de la Junta Electoral:

a) Fiscalizar los padrones partidarios.

b) Organización y control del acto eleccionario.

c) Designación de locales y de las autoridades de los comicios.

d) Recepción y resolución de reclamos, protestas e impugnaciones en cuestiones de su competencia.

e) Apertura y cierre del acto eleccionario.

f) Fiscalización definitiva de los escrutinios y aprobación de los mismos.

g) Proclamación de los candidatos electos en el orden correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Régimen Electoral de la presente Carta Orgánica.

h) Informar a la Junta Ejecutiva sobre los resultados del acto eleccionario.

CAPITULO VIII: EL REGIMEN ELECTORAL

Artículo 58° - Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos, se regirán por las siguientes normas:

1) Sufragio Universal secreto.

2) Representación proporcional integral por el sistema D'HONT.

3) Sistema de suplentes por lista.

4) Voto por listas.

Artículo 59° - La elección de candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados se realizarán a través de internas abiertas.

Artículo 60° - La Junta Electoral solicitará al Juzgado Electoral del distrito el padrón que se utilizará para la elección en los términos de la ley 25.611.

Artículo 61° - La Convención Metropolitana y los Consejos de Circunscripción/Alcaldías/Comunas se eligen por el voto directo y representación proporcional de los electores considerándose a cada Circunscripción/Alcaldía/Comunas, a tal efecto, como un distrito electoral. La Junta Ejecutiva se elige por el voto directo y proporcional de todos los electores de la Capital Federal, considerada como Distrito Unico. La lista de precandidatos para cargos públicos electivos por la Capital Federal se elegirá por el voto directo y proporcional de los electores de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral en vigencia a los efectos de la división electoral.

Artículo 62° - Para integrar las listas de candidatos para cargos públicos electivos, tanto de orden nacional como local, los afiliados requieren una antigüedad de 3 (tres) años.

Artículo 63° - La convocatoria a elecciones para cubrir cargos partidarios será realizada por la Junta Ejecutiva con una anticipación mínima de 90 (noventa) días, y máxima de 120 (ciento veinte) días, antes de la fecha de finalización de los respectivos mandatos. Todo acto eleccionario deberá realizarse a los 90 (noventa) días de la fecha de convocatoria.

Artículo 64° - La preparación y fiscalización de los comicios, como así también la proclamación de los electos, estará a cargo de la Junta Electoral a la que podrá agregarse un apoderado o su suplente por cada lista oficializada con voz pero sin voto. Resolverá los litigios que pudieron suscitarse en torno al acto electoral, su preparación y sus resultados, por simple mayoría de votos.

Artículo 65° - Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización a la Junta Electoral con una anticipación mínima de 30 (treinta) días antes de la fecha del acto eleccionario. En todos los casos las listas deberán ser presentadas por un apoderado o su suplente, acompañándose con las firmas de sus candidatos aceptando su inclusión en las mismas, debiendo todas ellas estar certificadas por el Apoderado o su Suplente. Las listas deberán completar el número total de titulares como mínimo. El formato y demás características de las boletas serán resueltas por la Junta Electoral debiéndose garantizar la posibilidad del afiliado de votar a distintas listas para distintos cargos. No es obligatorio presentar listas para todas las categorías de cargos. La Junta Electoral deberá expedirse sobre la validez de las listas dentro de los 15 (quince) días de presentadas. En las listas objetadas, deberán subsanarse las observaciones dentro de los 5 (cinco) días de efectuadas.

Artículo 66° - Una vez en poder de la Junta Electoral todas las actas de recuentos de votos y resueltas las impugnaciones o cuestiones que se suscitaren, la misma procederá a distribuir los cargos, conforme al sistema D'HONT. Finalizada esta tarea labrará el Acta Final donde conste la nómina de los electos y proclamará a éstos, elevando todos los antecedentes a la Junta Ejecutiva y Convención Metropolitana.

Artículo 67° - Todo lo no previsto por esta Carta Orgánica en materia electoral se regirá por las normas respectivas del Código Electoral de la C.A.B.A. o en su defecto de la Nación.

Artículo 68° - La Junta Electoral, mediante el sistema D'HONT, determinará los miembros titulares y suplentes de los órganos motivo de la elección. La cantidad de suplentes por cada lista será igual de los titulares electos.

Artículo 69° - Quedan prohibidas las designaciones por aclamación en los actos electorales del partido.

Artículo 70° - Las listas oficializadas quedan facultadas para realizar sus propias campañas electorales utilizando los locales partidarios.

Artículo 71° - La adjudicación de los cargos en todos los procesos electorales del Partido se realizarán de acuerdo al sistema D'HONT como sigue:

a) El total de votos obtenido por cada lista se dividirá por uno, por dos, por tres, etc. hasta el número de cargos a distribuir.

b) Se confeccionará una planilla en la que figuren en orden descendente los resultados de las divisiones hechas, con los votos de cada lista, conforme al inciso anterior.

c) Se adjudicarán los cargos a los guarismos de las distintas listas, en orden correlativo y en orden decreciente hasta su completa distribución.

CAPITULO IX:
LAS JUNTAS DE CIRCUNSCRIPCION / ALCALDIAS COMUNAS

Artículo 72° - Los Consejos de Circunscripción/Alcaldías/Comunas ejercen la dirección y administración del Partido en su ámbito. Estarán integrados por cinco (5) miembros titulares con sus respectivos suplentes y durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Artículo 73° - En la primera sesión procederá a elegir un Secretario General y un Tesorero; el primero actuará, además, como miembro de enlace con la Junta Ejecutiva en donde tendrá voz en los temas que competen a su Circunscripción/Alcaldías/Comunas.

Artículo 74° - Para integrar el Consejo de Circunscripción/Alcaldías/Comunas se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima de seis (6) meses en el registro oficial de la misma y contar con más de 21 años de edad.

Artículo 75° - Son derechos y obligaciones del consejo de circunscripción/alcadias/comunas:

a) Dictar su reglamento y constituir sus comisiones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Metropolitana y la Junta Ejecutiva.

c) Organizar y administrar los recursos del Partido, en el orden circunscripcional.

d) Presentar anualmente a la Junta Ejecutiva el informe de sus actividades, memoria y balance.

e) Organizar las tareas de afiliación y llevar el registro correspondiente.

f) Informar bimestralmente a la Junta Ejecutiva sobre el cobro de cuotas de los afiliados y rendir cuentas de las mismas y de cualquier otro ingreso.

g) Organizar la Propaganda y campañas Electorales en el orden de la Circunscripción.

h) Organizar actos públicos por su propia cuenta designando oradores, previa comunicación a la Junta Ejecutiva con quince (15) días y de anticipación.

i) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales.

j) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

k) Admitir o desechar los motivos de dimisiones de sus miembros.

l) Organizar la Biblioteca de la Circunscripción/Alcaldía/Comuna la que funcionará con carácter permanente.

m) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, dentro de su ámbito, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos.

n) Llevar el respectivo Libro de Actas, rubricado por la Junta Ejecutiva, sin el cual no justificará su funcionamiento.

CAPITULO X DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 76° - Será de aplicación supletoria la Ley Electoral de la Ciudad o en su defecto el Código Nacional Electoral.

CAPITULO XI: DEL PATRIMONIO

Artículo 77° - El Patrimonio del Partido de la Esperanza Porteña estará integrado por:

a) Los fondos que destina el Estado para el financiamiento de los Partidos Políticos.

b) Donaciones y legados

c) Demás ingresos autorizados por la ley.

Artículo 78° - Los fondos del Partido de la Esperanza Porteña serán depositados en una única cuenta, salvo los destinados a financiar la campaña electoral.

Artículo 78° - Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 80° - Serán depositados, también en una cuenta única, los fondos destinados a financiar la campaña electoral.

Artículo 81° - La cuenta deberá abrirse en el Banco Ciudad o el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido de la Esperanza Porteña de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

CAPITULO XII: DE LA CONTABILIDAD

Artículo 82° - La Junta Directiva será el órgano encargado de llevar adelante la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de los fondos del partido, en la que deberá detallarse el origen y el destino de los fondos y la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante quince (15) ejercicios.

Artículo 83° - Para el debido cumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior la mesa directiva del Partido designará un tesorero titular y otro suplente, que tendrá a su cargo, llevar el registro contable, elevar a los organismos de control la información requerida por ley 25.600 y efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

CAPITULO XIII: CLAUSULAS TRANSITORIAS

Artículo 84° - Para la elección de la primer Junta Ejecutiva, Convencionales y las Juntas de Circunscripción/Alcaldías/Comunas, no se requiere antigüedad de afiliación ni de residencia en el Distrito.

RODOLFO HUGO CORVALAN, Secretario Electoral Interino.

e. 1/7 N° 484.025 v. 1/7/2005

PARTIDO DIGNIDAD SANLUISEÑA

Distrito San Luis

San Luis, 31 de Mayo de 2005.

Y VISTO:

Los presentes autos N° 150/1013/04 caratulados: "DIGNIDAD SANLUISEÑA S/ RECONOCIMIENTO", de los que;

RESULTA:

Que, a fs. 114 se presentan el Sr. Daniel Raúl Persico, invocando la calidad de Presidente de la Junta Promotora del partido político DIGNIDAD SANLUISEÑA, conjuntamente con el apoderado partidario Dr. Néstor Alejandro Ferrari solicitando se le otorgue a la agrupación mencionada, la personalidad jurídico política como partido de Distrito.-

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 1/3 Acta Constitutiva (de la que surgen las autoridades de la Junta promotora), a fs. 4/6 declaración de principios y bases de acción política, a fs. 7/14 Carta Orgánica Partidaria y a fs. 15/113 se adjuntan las planillas de adherentes del partido "DIGNIDAD SANLUISEÑA".-

Que a fs. 116 se libra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a las Acordadas N° 81/90 y 88/04, comunicando que en fecha 27 de Diciembre de 2004 se inició el trámite tendiente al reconocimiento de la personería jurídico-política de distrito del partido "DIGNIDAD SANLUISEÑA", como asimismo solicitando se informe si algún partido político en otro distrito (de orden nacional o distrital) se ha presentado con el nombre de la agrupación de autos.- En relación a ello informa la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 121 que, según constancias obrantes en el Registro General de Partidos Políticos de ese Tribunal, el partido "DIGNIDAD SANLUISEÑA" se encuentra tramitando su reconocimiento, únicamente, en el este distrito San Luis, no habiendo obtenido personalidad jurídico-política en distrito electoral alguno.-

Que a fs. 124 la Sra. Fiscal Federal emite dictamen opinando que: "conforme a la documentación obrante en autos y el informe efectuado por Secretaría Electoral obrante a fs. 119, se encuentran acreditados los requisitos exigidos por el Art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, al haberse acreditado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito; se acreditan a fs. 1/2 Acta Fundacional del Partido Político y Designación de Autoridades, a fs. 4/5 la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política de dicha agrupación y a fs. 7/13 la Carta Orgánica; por lo que V.S. puede hacer lugar al Reconocimiento solicitado por dicho partido". -

Que, a fs. 126, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre "DIGNIDAD SANLUISEÑA" adoptado en fecha 20 de diciembre de 2004 por la agrupación de autos, este Tribunal ordena la noti-

ficación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito, y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada; obrando a fs. 131/167 vta. las cédulas de notificación a los partidos políticos de este distrito y a fs. 173/175 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.-

Que, a fs. 177 se fija la audiencia prescrita por el art. 62, 1er. apartado de la Ley N° 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal conforme cédulas de notificación agregadas a fs. 180/212 vta. y notificación de fs. 213 a la Sra. Procuradora Fiscal Federal.-

Que, a fs. 214 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna a al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación; corriéndose vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 215, expresando que: “contestando la vista ordenada, este Ministerio Fiscal opina que, conforme la documentación obrante en autos y habiéndose dado cumplimento con la audiencia exigida por el art. 62 de la Ley 23.298, se encuentran acreditados los requisitos exigidos para el reconocimiento de la personalidad Jurídico-Política del partido peticionante”.-

Que, a fs. 216 se tiene por contestada la vista fiscal ordenada a fs. 214 y se ordena el pase de autos a mi Despacho para resolver.-

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos N° 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.-

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del partido “DIGNIDAD SANLUISEÑA” como partido de distrito.-

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7, incs. a), b), c), d), e) —con relación a la designación de las autoridades promotoras— y f) de la Ley N° 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley N° 23.298).-

Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su carta orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos.-

Que, en efecto, la carta orgánica y las bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el partido “DIGNIDAD SANLUISEÑA” adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley N° 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido “DIGNIDAD SANLUISEÑA” establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

I.- RECONOCER como Partido de Distrito a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación “DIGNIDAD SANLUISEÑA”, debiendo proceder por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley N° 23.298.-

II.- DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el partido “DIGNIDAD SANLUISEÑA” se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación y con arreglo a la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política que corren agregadas en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.-

III.- CONCEDER el plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley N° 23.298.-

IV.- CONCEDER el plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7°, inc. “e”, Ley N° 23.298).-

V.- ASIGNAR, de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada N° 94/2002 C.N.E. Punto 2°), II, III párrafo segundo, y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley N° 23.298 el número identificatorio “ciento ochenta y nueve” (N° 189).

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.-

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298).-

Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente, archívese.

JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA PARTIDO POLITICO
“DIGNIDAD SANLUISEÑA”

CAPITULO 1 - DEL PARTIDO

Artículo 1°) Esta Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Político Provincial “DIGNIDAD SANLUISEÑA” de la Provincia de San Luis, y su organización y funcionamiento se ajustará a las siguientes disposiciones.-

Artículo 2°) El Partido DIGNIDAD SANLUISEÑA del Distrito San Luis está constituido por la totalidad de sus afiliados de todo el territorio de la Provincia de San Luis en sus divisiones departamentales.-

CAPITULO 2 - DE LOS AFILIADOS

Artículo 3°) Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.-

Artículo 4°) No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24 de la Ley 23.298, del Art. 29 de la Ley Provincial N° 4416, disposiciones legales posteriores o concordantes.-

Artículo 5°) El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha cuadruplicado que exprese Nombre y Apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica Partidaria. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia original de su afiliación.

Artículo 6°) Los ciudadanos deben afiliarse en el el organismo que le corresponda al último domicilio anotado en su documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica. La afiliación estará abierta en forma permanente, sin prejuicio del período de clausura previo a las elecciones internas, que oportunamente se determine.-

artículo 7°) Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido político “DIGNIDAD SANLUISEÑA”, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 8°) La afiliación se extingue: a) Por renuncia expresa; b) Por desafiliación y/o expulsión, y por cualquier otro modo que la legislación vigente prevea.-

Artículo 9°) La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Junta Provincial Partidaria dentro de los quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.-

La afiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.-

Artículo 10°) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados, fuera de los órganos partidarios.-

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

CAPITULO 3 - CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 11°) El Congreso Provincial, es el organismo supremo del Partido, representa la masa de afiliados y ejerce la autoridad superior partidaria en el ámbito provincial.

Artículo 12°) Los miembros del Congreso Provincial serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados y deberá tener participación las minorías que obtengan al menos veinticinco (25) por ciento de los votos.

Artículo 13°) El Congreso Provincial, tendrá su sede en la Ciudad de San Luis; pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente reunión. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Interno que al efecto el mismo dicte.

Artículo 14°) El Congreso Provincial actuará como órgano colegiado, donde todos tendrán derecho a voto y estará conformarlo por tres (3) Congresales por Departamento y uno más por cada doscientos afiliados. Por cada dos congresales se elegirá un suplente.

Artículo 15°) Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el plan de acción política social y económica y cultural del Partido DIGNIDAD SANLUISEÑA, y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y funcionamiento.

c) Entender como Tribunal Supremo y último en toda impugnación que se realice en las elecciones internas, pudiendo en el caso de peligrar la presentación de listas de candidatos del Partido DIGNIDAD SANLUISEÑA, por el distrito San Luis, decidir las candidaturas del Partido a cargos públicos, ya sea que el peligro en la presentación de las listas se produjera como consecuencia de recursos y/o impugnaciones a la elección interna o por cualquier otra circunstancia. Esta facultad podrá ser delegada a la Junta Provincial.

d) Reformar la Carta Orgánica por simple mayoría de sus miembros.

e) Entender por vía del recurso de apelación en toda cuestión disciplinaria respecto a los afiliados en todo el ámbito provincial.

f) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

CAPITULO 4 - LA JUNTA PROVINCIAL

Artículo 16°) la Junta Provincial, será el órgano que representa la autoridad ejecutiva suprema del partido en el orden provincial.

Artículo 17°) Los miembros de la Junta Provincial, serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados.

Artículo 18°) La Junta Provincial, tendrá su sede en la Ciudad de San Luis, pero podrá en cada reunión designar el lugar de la provincia en que se realizará la siguiente reunión. El quórum se forma con la mitad más uno de los miembros en primera citación y con un tercio de la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento Interno que a los efectos correspondientes, el mismo dicte.

Artículo 19°) La Junta Provincial está conformada por la siguientes Autoridades: un Presidente; un Vicepresidente Primero; Un Vicepresidente Segundo; dos secretarios; dos Prosecretarios; seis Vocales Titulares y seis Vocales Suplentes. Su mandato tendrá una duración de dos (2) años. Actuará como órgano colegiado, donde todos tendrán derecho a voto, salvo los vocales suplentes, que sólo votarán en caso de sustitución o ausencia de los titulares. En caso de empate el voto del Presidente se computará para esos efectos como doble. Las funciones de la Junta Provincial se determinarán en los artículos siguientes.

Artículo 20°) Corresponderá a La Junta Provincial:

a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es encargada de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones, tiene la facultad de crear órganos administrativos y de difusión que sean necesarios.-

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido y en su caso efectuar la denuncia correspondiente ante el Tribunal de Disciplina.

c) Mantener las relaciones con los poderes públicos y partidarios.

d) Designar a los integrantes del Tribunal de Disciplina.

e) Organizar la difusión y propaganda Partidaria en el orden provincial, creando los organismos pertinentes.

f) Dar directivas sobre la orientación y actuación del partido, de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica, y realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deban cumplirse conforme a las disposiciones legales, “dictar el reglamento electoral”.

g) Con una anticipación no menor a los treinta días convocar a elecciones internas para cargos partidarios y electivos, estableciendo el cronograma electoral.

CAPITULO 5 - DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y DE CONTROL PARTIDARIO

Artículo 21°) Es un Tribunal permanente para entender en los casos individuales o colectivos que se originen por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Tiene Jurisdicción en toda la Provincia.

Substanciarán las causas por el procedimiento escrito que se reglamente oportunamente por la Junta Provincial, el mismo deberá asegurar el derecho de defensa, debido proceso, igualdad y toda otra garantía de raigambre constitucional.

Artículo 22°) El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres afiliados, designados por la Junta Provincial, que durarán dos años (2) en sus funciones, y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Sus resoluciones son válidas con el quórum de sus tres miembros. El presidente tiene voto en todos los casos.

Artículo 23°) El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspención temporaria de la afiliación; c) Desafiliación; y d) Expulsión. Sus resoluciones son apelables por ante el Congreso Provincial.

Artículo 24°) El Tribunal de Disciplina actuará a pedido del Congreso Provincial, Junta Provincial o de oficio. A los efectos de poder juzgar los hechos denunciados, el Tribunal Disciplinario tendrá facultades para solicitar todos informes pertinentes a los demás organismos partidarios, los cuales los deberá evacuar en el plazo de 10 días.

CAPITULO 6 - DE LOS APODERADOS PARTIDARIOS

Artículo 25°) La Junta Provincial Partidaria nombrará uno o más Apoderados Partidarios, con pre-

ferencia abogados que deben ser afiliados al Partido, para que conjunta o separadamente, representen al Partido "DIGNIDAD SANLUISEÑA" ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO 7 - DEL PATRIMONIO

Artículo 26°) El patrimonio del partido se formará con:

a) las contribuciones;

b) los subsidios del Estado;

c) el cinco por ciento (5%) de las retribuciones que perciban los Legisladores y Concejales electos por el voto del partido Gobernador y Ministros, Subsecretarios y funcionarios afiliados hasta Director de repartición, Intendentes Municipales y/o Comisionados Municipales y funcionarios de las municipalidades. Dicha obligación subsistirá para quienes se jubilen en dichos cargos o funciones. Pudiendo el partido solicitar el descuento por planilla.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que no estén prohibidos por las Leyes.

Su distribución será reglamentada por la Junta Provincial Partidaria, asignándose cuotas proporcionales a los Departamentos y conservándose lo necesario para la organización Provincial en un todo de acuerdo con las disposiciones que fijen los órganos partidarios.

Artículo 27°) Los fondos del Partido serán depositados en cualquier banco de la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y el Vocal primero de la Junta Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscriban a nombre del Partido.

Artículo 28°) La Junta Provincial adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, de acuerdo a los establecido en la Ley 23.298, sus reformas y en las disposiciones legales concordantes y/o que se dicten en los sucesivo.

CAPITULO 8 - DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 29°) Los candidatos del partido "DIGNIDAD SANLUISEÑA" a la Gobernación Provincial, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial y Autoridades Municipales o Comunales, podrán elegirse por los órganos partidarios o el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la Provincia, debiendo la Junta Provincial Partidaria al formular la convocatoria determinar cual de estos padrones se utilizará para elección o conforme lo establece el art. 15 inc. c) de esta Carta Orgánica.-

Podrán ser candidatos a los cargos públicos electivos mencionados precedentemente cualquier ciudadano que figure en el padrón General electoral de la Provincia de San Luis y no esté inhibido por las disposiciones generales vigentes, previa aprobación de la Junta Provincial.-

Podrán ser candidatos a los cargos partidarios solamente los afiliados al Partido Concertación Popular, los cuales deberá figurar en el padrón partidario confeccionado por la Junta Electoral designada. Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el gobierno y la administración del Partido, se oficializará listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo previsto por esta Carta Orgánica Partidaria.

CAPITULO 9 - DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 30°) Es el organismo partidario que entenderá en todo lo relativo a las elecciones internas del Partido. Estará compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes. Dos miembros titulares y dos suplentes serán elegidos por la Junta Provincial y el restante miembro titular y suplente será elegido por el Congreso Provincial Partidario.-

Artículo 31°) El mandato de la Junta será de dos años (2). Sus resoluciones son válidas con el voto de la mayoría simple.

Artículo 32°) son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Formar y hacer imprimir el padrón de afiliados de toda la Provincia separados en masculinos y femeninos, el que deberá ser exhibido en la Sede Partidaria por lo menos quince días antes de cada elección.

b) A partir de la fecha de exhibición en la Sede Partidaria los afiliados que por cualquier causa no figuren en el padrón o estuviesen anotados erróneamente u omitidos, tendrán derecho a reclamar ante la Junta Electoral durante un plazo de cinco días corridos a contar de su exhibición, igual derecho tendrá cualquier afiliado para que se excluya a alguien que se haya incluido indebidamente en el padrón. Dentro de los dos días posteriores la Junta resolverá las observaciones que se hubieren efectuado dentro del período de tachas antes indicado.

c) El padrón provisorio referido en el inc. a) con las modificaciones que surjan de las resoluciones que adopte la Junta con motivo de las presentaciones aludidas en el inc. b), constituirán el padrón definitivo. El mismo deberá encontrarse impreso por los menos cinco días antes de la fecha de realización de la elección interna.

d) Fiscalizar las elecciones internas y resolver como Juez las impugnaciones que puedan producirse.

e) Adoptar todas las resoluciones y medidas tendientes a lograr la correcta organización, funcionamiento y culminación de los comicios internos, tomar las medidas de vigilancia que fuere menester.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Practicar el escrutinio definitivo y/o proclamar a los candidatos electos en los casos de lista única, poniéndolos en posesión del cargo.

CAPITULO 10 - DE LA DISOLUCION Y FUSION DEL PARTIDO

Artículo 33°) El Partido DIGNIDAD SANLUISEÑA sólo se disolverá además de las causales previstas por las Leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse por la Junta Provincial en decisión unánime de sus miembros.

Artículo 34°) El Partido DIGNIDAD SANLUISEÑA podrá fusionarse o integrarse definitivamente con otras fuerzas políticas, siendo la misma decidida por simple mayoría de la Junta Provincial.-

CAPITULO 11 - ALIANZAS TRANSITORIAS

Artículo 35°) Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser dispuestas por la Junta Provincial, considerándose válida la misma, será suficiente la pertinente certificación suscripta por el Presidente y Secretario de la Junta Provincial.-

CAPITULO 12 - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 36°) Las elecciones partidarias se regularán por esta Carta Orgánica, el Reglamento pectoral Partidario y la Ley de los Partidos Políticos.-

Artículo 37°) En las elecciones internas del Partido, queda asegurada la participación de las minorías en la adjudicación de los correspondientes cargos a elegir, la que deberá obtener un: mínimo del veinticinco por ciento (25%) del total de votos válidos emitidos en la totalidad del distrito Provincial. Le corresponderá a la mayoría el setenta y cinco por ciento (75%) del total de los cargos y a la minoría el veinticinco por ciento (25%) de votos aludidos precedentemente. Para el caso de oficialización de una sola lista de candidatos, la Junta Electoral la proclamará electa y procederá conforme lo dispuesto en el art. 32, inc. g).

Artículo 38°) Ningún afiliado podrá desempeñar dos cargos partidarios en forma simultánea.

NESTOR ALEJANDRO FERRARI, Apoderado.

SONIA MERRY RANDA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 1/7 N° 484.042 v. 1/7/2005

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 28 de julio de 2005 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los contratos con empresas relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta del 22 de julio de 2005.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 19/04/05 y Acta de Directorio N° 208 del 10/05/05.
Vicepresidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 21/06/05. N° Acta: 200. Libro N° 88.
e. 30/6 N° 21.134 v. 6/7/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 28 de julio de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 22 de julio de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomí Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 21/06/05. N° Acta: 199. Libro N° 88.
e. 30/6 N° 21.133 v. 6/7/2005

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Elección de Directores y Síndicos.
4°) Ampliación de Capital
5°) Reforma de Estatuto
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Buenos Aires 20 de Mayo de 2005.
Presidente Adolfo José Brañas Escudero

Designación por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de Julio de 2004 Acta de Directorio del 30 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Escribano Jorge Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 54.
e. 28/6 N° 41.811 v. 4/7/2005

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2005 a las 16:00 horas en la Av. del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al 60 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/05.
2°) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 397.060, correspondientes al 60 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 27.133 correspondientes al 60 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2005
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/05 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/3/2006.
8°) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400 - 1° Piso - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 22 de julio de 2005 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Director – Alberto Mayo

Designado por Asamblea General del 20/7/04 y aceptado por Acta de Directorio N° 919 del 20/7/04.

Certificación emitida por: Edit Grabowiecki. N° Registro: 2033. N° Matrícula: 4547. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 028. Libro N° 7.
e. 30/6 N° 69.800 v. 6/7/2005

COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de COUNTRY NÁUTICO ISLA SANTA MÓNICA S.A. a Asamblea a la vez Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8° piso, Buenos Aires, en primera convocatoria a la hora 19 del viernes 22 de julio de 2005 y en segunda convocatoria un ahora después de aquella, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al 11er. ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero: Absorción parcial de los resultados no asignados con la totalidad de cuenta de ajuste de capital y de los aportes irrevocables.

Presidente electo y designado como tal por acta de asamblea número 5 del 23 de julio de 2004.
Carlos Chevallier-Boutell

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 000840902. N° Matrícula: 1993. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 212. Libro N°: 115 tomo A.
e. 29/6 N° 69.679 v. 5/7/2005

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 186002. Según lo resuelto por el Directorio en reunión del 17/06/05 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2005 a las ocho (8) horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de medios de pago, para restitución de los aportes irrevocables resuelta por Asamblea del 10 de junio de 2005;
3°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea. Autorizado por Acta de Directorio N° 463. Marcelo D. Violante.
Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 49. Libro N°: 21.
e. 27/6 N° 21.074 v. 1/7/2005

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20/7/2005, a las 18 horas en 1ra. convocatoria y para las 19 horas en 2da. convocatoria, en Tucumán 540, piso 11, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración acerca de las explicaciones por la convocatoria fuera de término de la asamblea. El Directorio.
Graciela Mendelzon Raphael, Presidente según Acta Asamblea número 8 del 26 de abril de 2004.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Presidente - Graciela Mendelzon Raphael

Certificación emitida por: Mónica B. de Niedzwiecki. N° Registro: 1257. N° Matricula: 2570. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 175.
e. 27/6 N° 69.530 v. 1/7/2005

"G"

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad para el día 15-07-2005, a las 15 hs., en Vicente López 1825/27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la deuda con Banco Galicia. Alternativas.
3°) Facultar al directorio para decidir venta o cesión del inmueble al acreedor hipotecario o a terceros.
4°) Rescisión del contrato de locación vigente. Facultar al directorio para convenir términos y condiciones.
5°) Otorgamiento de poderes y autorización para suscribir instrumentos públicos y privados.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará en primera y segunda convocatoria según lo dispuesto por el art. 244, L. 19550.

María Cristina Granados, Presidente, electa por acta de asamblea del 14-06-2005.
María Cristina Granados - Presidente.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 22/6/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 20.
e. 28/6 N° 69.624 v. 4/7/2005

"I"

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA en su sesión de fecha 18 de mayo de 2005, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2005. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 hs. en primer convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General cerrado el 31/03/04.
3°) Designación de dos socios para integrar la junta electoral.
4°) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo, con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2008, seis miembros suplentes con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006, un revisor de cuentas titular con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006 y un revisor de cuentas suplente con mandato hasta la consideración del Balance General al 31/03/2006.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá validamente con cualquier numero de presentes una hora después.

Armenak Mezadourian, Presidente, Sergio Carlos Nahabetian, Secretario. Ambos designados por acta de Comisión Directiva Nro. 1893 de fecha 29 de julio de 2003.
Presidente - Armenak Mezadourian
Secretario - Sergio Carlos Nahabetian

Certificación emitida por: Escribano Gregorio Hairabedian. N° Registro: 930. N° Matrícula: 2142. Fecha: 16/06/05. N° Acta: 123. Libro N°: 45.
e. 29/6 N° 41.837 v. 1/7/2005

"L"

LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICROÓMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. N° 116.079. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2005 a las 16 y 17 horas respectivamente, en Av. Eva Perón 7061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1°) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
5°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para la Asamblea General Extraordinaria:
1°) Adecuación del patrimonio neto de la Empresa al 31/12/2004 a la Resolución Nro. 25/2004 de la IGJ y sus modificaciones.
2°) Tratamiento del Informe del Consejo de Vigilancia con relación a las garantías que deben constituir los directores titulares conforme a la Resolución Nro. 20/2004 de la IGJ y sus modificaciones.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente, José Iraci Sareri, designado en Asamblea de fecha 30/6/2003, Acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 182 de fecha 2/7/2003.
Presidente - José Iraci Sareri

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. N° Registro: 598. N° Matrícula: 4396. Fecha: 16/6/04. N° Acta: 102. Libro N° 08.
e. 27/6 N° 69.547 v. 1/7/2005

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossettini N° 340, piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las resoluciones N° 25/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
Vicepresidente - Víctor Hugo A. Bonnet

Electo por: Asamblea N° 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio N° 15 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 23/06/2005. N° Acta: 187. Libro N°: 219.
e. 29/6 N° 69.668 v. 5/7/2005

"M"

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de la Clase B en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, a celebrarse el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especial de Clase B a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
2°) Designación de un Director Titular por la Clase B de acciones y
3°) Modificación del artículo 20 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales, librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 25 de julio de 2005, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. El punto 2 será tratado en Asamblea Especial de accionistas de la Clase B según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de anticipación.

Designado por Acta de Asamblea N° 29 del 29 de abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 278 del 5 de mayo de 2005 autorizado a suscribir este documento.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vito Camporeale

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 000840818. Libro N°: 112.
e. 29/6 N° 21.097 v. 5/7/2005

"O"

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de ORO DE SOL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, Piso 5to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Julio de 2005 en Primera Convocatoria a las 16.00 horas, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 16.30 horas a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
4°) Consideración Honorarios del Directorio.
5°) Consideración del Resultado ejercicio y su aplicación.
6°) Consideración del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, afectación de Resultados Acumulados Negativos, Aportes Irrevocables de Capital y Ajustes de Capital expuestos en el Balance General al 31/12/2004.
7°) Renovación de autoridades por el término de tres ejercicios.

Firmado José Ignacio Parodi, D.N.I. Nro. 7.711.241) presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 4 del 25-04-2002
Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 23/6/2005. N° Acta: 349.
e. 28/6 N° 40.101 v. 4/7/2005

OVINTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 2005, a las 10:00 hs., en Avda. Córdoba 918, Piso 3° "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de directores por dos años en los términos estatutarios.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Firmante designado según acta de Directorio N° 553 de fecha 07 de julio del 2003.
Presidente – Oscar Francisco Greco

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 1507. Fecha: 24/06/05. N° Acta: 118. Libro N° 55.
e. 30/6 N° 69.744 v. 6/7/2005

"P"

PAILEBOTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PAILEBOTE S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 10 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Adecuación del Capital Social a lo normado por la Resolución IGJ N° 25/04, y en su caso, la modificación del Estatuto Social en su artículo 4° por aumentarse dicho capital por encima del quíntuplo;
3°) Modificación del artículo 8° del Estatuto Social referente a la Garantía de los Directores para adecuarlo a la Resolución IGJ N° 20/04 y sus modificatorias.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2005.

Augusto Tarelli, Director. Designado el 29 de abril de 2005 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 5 que se encuentra transcripta en Folios 9 y 10 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 53. Libro N° 20.
e. 28/6 N° 40.134 v. 4/7/2005

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Maipú 267, piso 6° de esta Ciudad, para el día 18 de julio de 2005 a las 12,30 horas fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración de los balances fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4°) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
5°) Designación de tres directores titulares por el término de tres años.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
Buenos Aires, 01 de junio de 2005.

Autorizado por acta Asamblea General Ordinaria de fecha veintitrés de marzo de dos mil cuatro.
Presidente - Julián Martín Bosch

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. N° Registro: 1 San Fernando. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 141. Libro N° 27.
e. 27/6 N° 2819 v. 1/7/2005

PÉREZ ALVAREZ C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2005, a las 15 horas, en la calle Viamonte 1636, piso 1° oficina "12" de esta ciudad (no es sede social) a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la demora en la presente convocatoria;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004;
3°) Consideración de los resultados del aludido ejercicio;
4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura en dicho período y retribución de dichos funcionarios, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

NOTA: Se deja constancia que la comunicación de asistencia se recibirá en Viamonte 1636 piso 1° "12" de esta ciudad, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2003 (Acta N° 56), Libro N° 2.
Presidente - Antonio Ferreira Alves

Certificación emitida por: Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Matrícula: 2855. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 041. Libro N° 76.
e. 27/6 N° 41.713 v. 1/7/2005

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITRÖEN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas en la calle Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aumento de capital social. Integración de aportes en dinero o con créditos contra la sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción. Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N° 19.550 hasta el 8 de julio de 2005 inclusive en Sarmiento 746, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables. El Directorio. Las facultades del Sr. Gustavo Soloaga surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de abril de 2005 y del acta de directorio de misma fecha.
Vicepresidente 2° - Gustavo Soloaga

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 189. N° Matricula: 3811. Fecha: 17/6/05. N° Acta: 33. Libro N° 112.
e. 27/6 N° 69.548 v. 1/7/2005

POSADA DEL ANTEQUERA S.A.

CONVOCATORIA

N° REG. 1.518.344. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Julio de 2005 a las 19:00 horas en primer convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Reconquista 1018 Piso 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: “Designación de dos accionistas para firmar el acta”.
Punto N° 2: “Demora en la convocatoria por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004”.
Punto N° 3: “Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550”, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004”.
Punto N° 4: “Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección”. El Directorio.
Vicepresidente - Jorge Eduardo Valledor Lastra
(Designada según Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Andrea Molózaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 81. Libro N° 005.
e. 28/6 N° 69.628 v. 4/7/2005

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2005, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° - Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Ciriaco Quiroga, Presidente, designado por acta de asamblea n° 49 de fecha 22 de junio de 2004.
Presidente - Ciriaco Quiroga

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 2585. Fecha: 21/6/2005. N° Acta: 170. Libro N° 59.
e. 27/6 N° 69.577 v. 1/7/2005

“S”

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAF ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1°, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 18 de julio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del destino de los aportes irrevocables efectuados en la sociedad.
3°) Designación de síndico titular y suplente.
4°) Incorporación del consejo consultivo. Modificación de los artículos 11, 12 y 13 del estatuto social.
5°) Designación de miembros del consejo consultivo.
6°) Reforma del artículo 9° del estatuto social.
7°) Aprobación de un nuevo texto ordenado del estatuto social.

Designado por asamblea general ordinaria del 19.05.05 y reunión de directorio del 19.05.05, actas N° 22 y 103, respectivamente.
Presidente – Dominique Jacques André Vial

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 12 de julio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Dr. Javier H. Saa Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 22/6/05. N° Acta: 39. Libro N° 38.
e. 30/6 N° 69.765 v. 6/7/2005

S.E.C.T. S.A. (Sistemas Especiales Comerciales de Transportes)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 julio 2005, a las 12 horas, en San Martín 910 piso 1°, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria a asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
5°) Fijación del número y elección de directores y síndicos.

Presidente: Antonio María Delfino. Designado según Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 2 de noviembre de 2004.
Presidente – Antonio María Delfino

Certificación emitida por: Javier Avellaneda. N° Registro: 502. N° Matrícula: 3121. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 040. Libro N° 38.
e. 30/6 N° 69.748 v. 6/7/2005

S.I.C. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2005 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la ley 19550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2005.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador.

Designado por Escritura del 24-04-1995. Número I.G.J. 11.372/289.052. Por S.I.C. Soc. Inm. en Com. por Acciones

Administrador Héctor E. Dujan nombrado por modificación del Estatuto Social.
Administrador - Héctor E. Dujan

Certificación emitida por: Sofía A. Malleville. N° Registro: 771. N° Matrícula: 3143. Fecha: 21/6/05. N° Acta: 35. Libro N° 17.
e. 30/6 N° 40.254 v. 6/7/2005

SANLAU S.A.A.G.C.I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SANLAU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 a las 9 horas y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 15 de julio de 2005 para media hora posterior a la finalización de la Asamblea General Ordinaria fijada para la misma fecha, ambas en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Confirmación de las decisiones del directorio contenidas en las actas de directorio de fecha 18 de Diciembre de 1998; 18 de Diciembre de 1999; 18 de Diciembre de 2000; 18 de Diciembre de 2001; 18 de Diciembre de 2002; 18 de Diciembre de 2003 y 17 de Diciembre de 2004 que lucen a folios 48 a 68 del libro de actas.
3°) Confirmación de las decisiones de las asambleas celebradas el 30 Diciembre de 1998; 30 de Diciembre de 1999; 30 de Diciembre de 2000; 30 de Diciembre de 2001; 2 de Enero de 2003; 4 de Enero de 2004 y 4 de Enero de 2005.
4°) Aprobación de la gestión del directorio desde el 18 de Diciembre de 1998 a la fecha.
5°) Tratamiento de la renuncia del directorio, determinación del número de integrantes del directorio y designación de los nuevos miembros.

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los estatutos sociales - Aumento del capital social.
3°) Adecuación, estatutos sociales, para adaptarlos a la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

Ana Dain D.N.I. 2.510.962, sindico, de la Sociedad nombrada por acta de asamblea ordinaria de fecha 4 de enero de 2004.
Síndico - Ana Dain

Certificación emitida por: Osvaldo Fraga. N° Registro: 499. N° Matrícula: 1872. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 128. Libro N° 35.
e. 28/6 N° 40.100 v. 4/7/2005

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 1era. convocatoria, que celebraremos el día 29 de julio de 2005 en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de CABA a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al 46 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 477 del 23/07/2004 y Acta de directorio nro. 478 del 26/07/2004.
Presidente – Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Soler Norberto Gustavo. N° Registro: Treinta. N° Acta: 325. Libro N° Cuatro.
e. 30/6 N° 21.146 v. 6/7/2005

SOFTDAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOFTDAT S.A. para el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina 209 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la gestión de los directores.
3°) Cambio de autoridades. El Directorio.

Alejandro Daniel Tonelli designado presidente de SOFTDAT S.A. por acta De Asamblea de fecha 10 de junio de 2005 foja n° 4 del libro de actas de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 22/06/05. N° Acta: 125. Libro N° 12.
e. 28/6 N° 40.141 v. 4/7/2005

“T”

TUTELAR COMMODITIES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento N° 356, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Mención de los motivos del llamamiento extemporáneo a Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores que actuaron durante los ejercicios detallados en el punto 2.
4°) Consideración de la propuesta de disolución de la Sociedad en virtud del art. 94 inciso 1 LS.
5°) Designación de liquidador de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Señor Jorge Alberto Torres fue designado Presidente por Acta de Directorio N° 68 de fecha de 01/12/1999.

Certificación emitida por: David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4096. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 071.
e. 29/6 N° 21.111 v. 5/7/2005

“V”

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio de 2005 a las catorce y treinta horas en primera convocatoria y a las quince y treinta horas en segunda convocatoria a celebrarse en el Local Social de Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento “A” Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades por el ejercicio económico financiero finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Evaluación de la gestión de los Directores y Síndico durante el ejercicio 2004.
4°) Honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley de sociedades, y distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
6°) Designación de los miembros que integrarán el Directorio por el presente ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el presente ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550 en Av. Rivadavia 2134 Piso 4° Departamento Capital Federal.
Presidente - Cristian Jorge Amil Martín

C.U.I.T. 20-17686303-0 Designado por Acta de Directorio del 23 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. N° Registro: 335. N° Matrícula: 4668. Fecha: 22/06/2005. N° Acta: 4. Libro N°: 3.

e. 29/6 N° 21.109 v. 5/7/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Luis Mato, con domicilio en Av. Córdoba N° 3502, Cap., vende a Julio Gaspar Bruera, domiciliado en Av. Olazábal N° 5572, Cap. su comercio de panadería, fábrica de masas y venta de helados. Exp. N° 189200/976 sito en AVDA. CORDOBA N° 3502 y MARIO BRAVO N° 998, Cap. Con el siguiente personal, categoría y fecha de ingreso: Barrios Andrés Avelino, ayudante 01/07/1998; Contreras Rosa, dependienta 30/04/2004; Galván José Rubén, peón mantenimiento 01/06/1995; Luna Hugo Ventura, maestro facturero 02/05/1985; Machado Verónica, dependienta 19/05/1998; Meza Ramón Francisco, sandwichero 19/05/1998; Navarro Juana, dependienta 01/04/1996; Nieto Mario Omar, maestro pastelero 2/08/2000; Santillán Omar Rubén, ayudante 06/04/2001. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en J. Salguero N° 1116, Cap.

e. 27/6 N° 69.549 v. 1/7/2005

Elías Alberto Cohen, contador público, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Tomo 108 Folio 202, con oficinas en la Av. Córdoba 966, 6° piso "I" de esta Capital Federal, avisa que AROMA S.R.L. representada por su apoderado Sr. Julio Masri, con LE N° 5961736 con domicilio en Av. del Libertador 2200, 10° "A" de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en AV. R. S. ORTIZ 2840, Capital Federal, habilitado para el desarrollo de actividades de educación que abarca jardín de infantes, primaria y secundaria y que funciona bajo el nombre de Instituto Lange Ley, a la firma Percuyen S.A. con domicilio en Av. del Libertador 2200, piso 10° "A", Capital Federal, representada por su Presidente Sr. Julio Masri, LE N° 5961736, libre de deudas. Reclamos de ley en Av. Raúl S. Ortiz, Capital Federal. Buenos Aires, 22 de abril de 2005.

e. 27/6 N° 21.058 v. 1/7/2005

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Danko, dom. Entre Ríos 1154 Capital, vende a Daniel Pablo Salomon, dom. Paraná 457 Cap., su Hotel S.S.C., sito en AV. ENTRE RIOS 1154 P.B. Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.731 v. 5/7/2005

Se comunica por cinco días que el Sr. Abate Cayetano, de nacionalidad italiana, con D.N.I. 93619302, domiciliado en Santiago de Liniers 2349, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, la señora Susana Magdalena Aristimuno, de nacionalidad uruguaya, soltera, con DNI 93608891, domiciliada en Santiago de Liniers 2349, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, y el señor Juan Carlos Ruffo, de nacionalidad argentina, casado, con DNI 14152347, domiciliado en Arregui 2923 de la Capital Federal, transfieren definitivamente al Sr. Chen Dong, de nacionalidad china, DNI 9323421, con domicilio real en Humahuaca 3731, el fondo de comercio del rubro "venta de prod. alimenticios, bebidas en general, café, bar, desp. de bebidas, etc. y otros rubros", sito en la AV. RIVADAVIA 3047 PB. SOT. UF. 4, Capital Federal, libre de personal, deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio del referido servicio dentro del término legal.

e. 29/6 N° 69.700 v. 5/7/2005

Esc. Bibiana Ronchi, con domicilio en Lavalle 715 - 7° "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Propol Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se dedica a la fabricación de envases de plástico (35018) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipos no clasificados (833053) sin personal, vende el Fondo de Comercio sito en AV. CORRIENTES 1302 - 7° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a IMAP S.A.I.C., domiciliada en Av. Corrientes 1302, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en escribanía Ronchi, Lavalle 715, 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 29/6 N° 40.206 v. 5/7/2005

"B"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que se rectifica el Edicto N° 20.003 publicado desde el 14/04/2003 hasta el 22/04/2003 rectificando el nombre del Vendedor del negocio sito en BAHIA BLANCA 100, PB, ESQ. YERBAL 3802, Capital, **donde debía decir** "José Bernardo Castro" **salió** publicado "José Fernando Castro". Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 30/6 N° 69.799 v. 6/7/2005

Carlos Néstor Rocco, Martillero Público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Depto. "F" C.A.B.A., avisa que Atilio Guillermo Conde y Manuel Abet, domiciliados en Balcarce N° 254 C.A.B.A., venden a Lucía Ledezma, domiciliada en Tucumán N° 450, 4°, "F", C.A.B.A; el Fondo de comercio de: café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en BALCARCE N° 254, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/6 N° 69.831 v. 6/7/2005

"C"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 28/04 al 4/05/05, recibo 38.827, siendo compradora Laura Florencia Castro, dom. Carlos Calvo 714, Cap. del Hotel S.S.C., sito CARLOS CALVO 714/16, Cap. Rec/Ley N/Of. término legal.

e. 29/6 N° 69.736 v. 5/7/2005

"G"

Aviso. Juan Manuel De Ezcurra LE 4.389.240, dom. Gorriti 4522 Cap. Transfiere el com. min. exp. y vta. de automotores, embarcaciones y aviones, com. min. de accesorios para automotores sito en la calle GORRITI 4522 Cap. a Walter Fernando Sala DNI 16.763.845 dom. Gorriti 4522 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 28/6 N° 69.627 v. 4/7/2005

Ramón Miguel José Yáñez, abogado T. 14 F. 594, oficinas Varela 888 Cap. Fed. Avisa que José Rodríguez DNI 93.343.936 domiciliado en Varela 888 Cap. Fed., transfiere libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 834 Cap. Fed. habilitado por expte. n° 8645/2005 con capacidad para 20 alojados y un total de 6 habitaciones a Carlos Alberto Godoy DNI 5.098.336 con domicilio en Teodoro García 3551 P.B. "4" Cap. Fed. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 30/6 N° 41.912 v. 6/7/2005

"J"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que se rectifica el Edicto N° 41283 publicado desde el 17/06/2005 hasta el 24/06/2005 rectificando el nombre de los compradores del negocio sito en JUJUY 299 ESQUINA MORENO 2817 PLANTA BAJA, SOTANO UNIDAD FUNCIONAL 1, Cap. Fed., Sres. Francisco Alvarez y María del Pilar Castro Buituron, domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 28/6 N° 69.620 v. 4/7/2005

"L"

Araceli Felicidad Méndez, Contadora Pública, L° 78 F° 50 CPCECABA con oficina en Chaco 40 7° "A" CABA, ratifica publicaciones entre 29/10 y 04/11/04 Factura N° 59842 de la transferencia de Fondo de Comercio. **Donde dice:** local de restaurante, bar, café y parrilla sito en LEANDRO ALEM 236 **debe decir:** LEANDRO N. ALEM 268 CABA. Reclamos de ley en Leandro N. Alem 268 CABA.

e. 30/6 N° 69.779 v. 6/7/2005

"M"

Se deja sin efecto la publicación N° 63258, del día 14/12 al 28/12 de 2004 por la transferencia del Fondo de Comercio del local sito en M T DE ALVEAR 1310 Capital Federal. Reclamos de ley en calle Monroe 2630 7° B Capital Federal.

e. 30/6 N° 69.780 v. 6/7/2005

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Analía Beatriz Ortiz, dom. México 2841 Cap., vende a Concepción Cuervo Pericet, dom. Pasco 1165 Capital, su Hotel S.S.C. sito en MEXICO 2841 PB, Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.735 v. 5/7/2005

"P"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Juan Carlos Severino, dom. Av. San Martín 1944, Florida, Bs. As., vende a Manuela Mercedes Oliveira, dom. La Rioja 1915, Cap. su Hotel S.S.C. Cap. máx. hasta 11 habitaciones y 20 pasajeros, sito en PARANA 358 1° P. 3 (UF. 3) Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 29/6 N° 69.737 v. 5/7/2005

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficina en México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que Gustavo Daniel Berison, con domicilio en la calle Laprida 924, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., cede a Guillermo Hernán Ramon, con domicilio en República Argentina 1154, Lanús, Pcia. Bs. As., el negocio de Playa de Estacionamiento C/Expe. Nro. 024471/97 sito en PIEDRAS 157/59 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.-

e. 28/6 N° 40.069 v. 7/7/2005

"S"

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Capital. Avisa: Celso Pato y Enrique Fernández, dom. Santiago del Estero 947, Cap., venden a José Enrique Fernández, dom. J. B. Alberdi 1519, Cap. Su Hotel S.S.C., sito en SANTIAGO DEL ESTERO 947 Capital. Libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley nuest/of. término legal.

e. 29/6 N° 69.730 v. 5/7/2005

Transferencia de fondo de comercio. Martín Sigal, Abogado T° 68 F° 497, C.P.A.C.F., con Domicilio en Av. Córdoba 1233, 9° "A", Cap. Fed. hace saber por cinco días: Que Nirauss SA con domicilio en Suipacha 1380 - 10° Piso, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en SUIPACHA 1359/61, 1-2 SS 1 al 10 Piso y Azotea, Cap. Fed. del rubro: Restaurante, Cantina; Café Bar; Confitería; Appart-Rent o Appart Hotel; Sauna; garage y/o playa de estacionamiento comp. otros usos; en favor de Land Trading SA con domicilio en Suipacha 1359 Cap. Fed. Reclamos de Ley efectuarse en Suipacha 1359, Cap. Fed.

e. 29/6 N° 40.349 v. 5/7/2005

"T"

Beatriz M L Seráfica Martini, abogada T 68 F 380 del CPACF, con domicilio en Nueva York 3568 Capital Federal, comunico por el término de cinco días que: En la Ciudad de Buenos Aires, con fecha ocho de julio de dos mil cuatro, Ana María Lamas DNI 14289281, con domicilio en Sud América 1397, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, cede transfiere a María del Carmen Lamas DNI 12501589, con domicilio en Monroe 4839, 2° piso, "10" de esta Ciudad, su 50% del Fondo de Comercio ubicado en THAMES 2255, registrado a nombre del causante José María Lamas en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Registro Municipal de Alojamiento Turístico bajo el N° 272, Clase Hospedaje Categoría "A", el 22 de julio de 1986. Reclamos de Ley en el domicilio del Fondo de Comercio transferido.

e. 29/6 N° 40.173 v. 5/7/2005

Tucumán 1582 S.R.L. representada en este acto por su socia gerente María Cristina Esteve, DNI 5.611.521, con domicilio en San Luis 2754, 5° piso "A", Capital, avisa que con fecha 1° de noviembre de 1998 transfiere a Sofía Ziklay, representada en este acto por su apoderada María Cristina Esteve, LC 1.130.941, domiciliada en Cabello 3591, piso 11°, Dpto. "A" de Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en la calle TUCUMAN 1576 que funciona como playa de estacionamiento. Libro de deuda, reclamo de ley en el domicilio del mismo negocio.

e. 27/6 N° 39.940 v. 1/7/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14 de junio de 2005, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 60.487.341, es decir de la suma de $ 329.770.038 a la suma de $ 390.257.379 mediante la capitalización de la cuentas "ajuste del capital" y "prima por fusión". Asimismo, resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 90.000.000, es decir de la suma de $ 390.257.379 a la suma de $ 300.257.379 mediante la cancelación de los títulos accionarios que actualmente se encuentran en circulación y la emisión de nuevos títulos en su reemplazo. En consecuencia, se reforma el artículo 4 del estatuto social quedando fijado el capital social en la suma de $ 300.257.379. La Escribana Carmen S. de Macadam se encuentra autorizada para suscribir el presente aviso por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2005.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2005. Número: 50623224834/0. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 29/6 N° 69.714 v. 1/7/2005

"S"

SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A.

(Edicto oposición acreedores art. 203 ley 19.550) A los efectos de la oposición de acreedores prevista en los arts. 83 y 203 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que, por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas, de fecha 17/6/05, de SAINT-GOBAIN CALMAR ARGENTINA S.A., con sede social en Arcos 2215, piso 1, oficina 104, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/3/97, bajo el N° 2534, libro 120, tomo A de SA, se resolvió reducir el capital social, de $ 1.928.628 a $ 1.778.000, por la suma de $ 150.628, en efectivo. Según balance de reducción al 31/12/04 el activo era $ 2.191.236 y el pasivo era de $ 257.127. Juan M. Noetinger, abogado, T° 41, F° 359, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/6/05.

Abogado/Autorizado – Juan M. Noetinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/05. Tomo: 41. Folio: 359.

e. 29/6 N° 41.906 v. 1/7/2005

SIEMENS Sociedad Anónima

Inscripción en la Inspección General de Justicia el día 7 de febrero del año 1955, bajo el Número 27, Folio 547, Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la reunión celebrada el día 16 de diciembre del año 2004, se

resolvió: 1) La reducción voluntaria del capital social con efecto al 1° de octubre de 2004 en el orden de los $ 161.863.171, es decir de $ 256.554.537 a $ 94.691.366. 2) Proceder a la restitución del capital a sus accionistas en forma proporcional a las acciones emitidas, delegando en el Directorio la oportunidad, las condiciones de pago, el rescate y cancelación de las acciones existentes y la posterior emisión de nuevos títulos que deberán realizarse. Dicha reducción tendrá efecto a partir del 1° de octubre de 2004 y operará en forma proporcional respecto de la cantidad de acciones emitidas de cada una de las clases existentes. 3) Reformular el artículo 3°, el que queda redactado así: "Artículo 3°: Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos 94.691.366, representado por 94.691.366 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (1) cada una, divididas en 23.672.663 acciones de clase A, con derecho a cinco (5) votos cada una y 71.018.703 acciones clase, B con derecho a un (1) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de uno o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales". Oposiciones en Avenida Julio A. Roca 530, 9° Piso de Capital Federal. Presidente electo por Actas Asamblea 101 y Directorio 1520, ambas del 16 de diciembre de 2004.

Presidente – Ralph Matthias Kleinhempel

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 10/06/2005. Acta N°: 094. Libro N° 172.

e. 29/6 N° 69.741 v. 1/7/2005

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

Conforme artículo 194 ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2004 aumentó el capital social en la suma de $ 280.000- elevándolo a $ 488.000- mediante la emisión de $ 280.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Las acciones deberán ser integradas mediante capitalización de aportes irrevocables o aportes de dinero en efectivo, en el mismo acto en el que suscriban las mismas. Vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscritas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su decisión de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo, integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 ley 19.550. Señor Gustavo Mora. Presidente conforme Acta de Asamblea del 14 de noviembre de 2002 y Acta de Directorio del 14 de noviembre de 2002.

Presidente – Gustavo Mora

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. N° Registro: 137. N° Matrícula: 1950. Fecha: 10/06/2005. Acta N°: 062. Libro N° 62.

e. 29/6 N° 21.100 v. 1/7/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nac. 1era. Instancia Civil 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/KIRMAYR MARTÍN M. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24441" exp. 25484-03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 7 de julio de 2005 a las 12 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público, la finca sita en Camino Los Cardales a Río Luján s.n., Pje. Los Cardales, Pdo. de Campana, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: C. III - S. A – Parc. 12, Q. 52 - Fr. II , Matríc. 9.790 Sup. lote 7.078,30 m2 s/cat. parc. Consta de cocina-com., liv. com., 4 dormit., 2 baños, garage. Piscina. Mal estado. Desocupada s/constatación notarial Exhibición: 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base -$ 193.538,46. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 1.989,60 a 31/5/05, c/Municip. $ 639,99 a 30/09/04.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 29/6 N° 40.213 v. 01/7/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394-1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 93 Sec. Unica sito en la Talcahuano 490, 2° P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/LONG, OSCAR R. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. n° 82312/02 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que Remataré públicamente el día 07 de Julio de 2005 a las 12:15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Salta 623, 2° Piso, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc 12, Manz 42, Parc 40B. Mat. FRE 13-2808. Sup. 200 m2 aprox Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, altillo y terraza, en regular estado de conservación. Exhibición: 05 y 06 de Julio de 14:00 a 16:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 198.703. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec. del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 1.963,72 al 13/6/05, AA $ 275,02 al 17/6/05, OSN e/l S/D al 17/6/05.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/6 N° 21.135 v. 4/7/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 2, Sec Unica sito en la Talcahuano 440, 5° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/VERA, JULIA I. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte. n° 110224/03 en los términos del art. 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días que Remataré públicamente el día 07 de Julio de 2005 a las 12:30 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle 30 de Septiembre 4276, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc C, Manz 77, Parc 25. Mat 52953. Sup. S/tít. 442,32m2 aprox. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de: En PB: Local con 2 dormitorios, cocina comedor baño y galería. En la parte trasera; 2 dormitorios, baño y cocina y comedor. En su Planta alta, 2 dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Exhibición: 01 y 04 de julio de 10:00 a 12:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 48.096. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 795,36 al 15/06/05, Rentas $ 2.144,10 al 31/5/05, AA $ 77,75 al 15/06/05, OSN e/l S/D al 15/06/05.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 30/6 N° 21.136 v. 4/7/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a ERNESTO COLQUE HUALLPA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, dos (2) hechos, uno en calidad de autor y el otro en calidad de determinador, previsto y sancionado por el art. 5 inc. c), ley 23.737,y arts. 45 y 55 del Código Penal. Con costas.

II. CONDENAR a MERCEDES CALDERON MARISCAL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISION, y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), más la inhabilitación absoluta (art. 12 C.P.) por resultar autora del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. c) de la ley 23.737 en concurso real, art. 55 C.P. con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292, segundo párrafo del C.P. en grado de partícipe necesario, art. 45 C.P. Con costas.-

III. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad para ambos condenados el 30 de septiembre de 2007; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal; y el decomiso del D.N.I. N° 27.514.635.-

V. REMITIR a ERNESTO COLQUE HUALLPA y MERCEDES CALDERON MARISCAL al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI 92.937.676, C.I. N° 3.661.464 y Licencia de conductor a nombre de Ernesto Colque Huallpa, art. 171 Ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

Rene Vicente Casas – Carlos Rolando Massaccesi – Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 30/6 N° 484.008 v. 13/7/2005

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a SABINA SIPE FRANCO DE GARCÍA y FELICIDAD CHURA APAZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el articulo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Julio del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sabina Sipe Franco de García y Felicidad Chura Apaza, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 17/6 N° 482.705 v. 1/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlas coautoras del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Marzo de 2008, respecto de ambas, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Norma Beatriz ZENTENO y Catalina AMACHUY CALVIMONTES al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.328 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. 2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Abril de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Ruth Sirlen MONTELLANO PORTUGUEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) REMITIR la C.I. Bol. N° 5.058.159 al lugar de detención de la nombrada, conforme art. 171 de la ley 24.660. 6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massacesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.327 v. 7/7/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA: 1°) CONDENANDO a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y

SEIS MESES DE PRISION por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de estupefacientes —cocaína—destinado a ser comercializado dentro o fuera del país, previsto en los Arts. 866 segundo párrafo, en función del 864 inc. “a” y “d” de la ley 22.415 con más la inhabilitación especial por cinco años para ejercer el comercio Art. 876 inc. “e” y las demás inhabilitaciones previstas en los incs. “f” y “h” del mismo Art. 876 de la Ley 22.415, y las costas del juicio. 2°) FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) REMITIR a Alicia Conzuelo AVILA MAMANI a una Unidad del Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en caso de existir cupo en la unidad carcelaria de Ezeiza. 5°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Dr. Hugo Marcelo Savio (Presidente). — Dr. René Vicente Casas (Vocal) — Dr. Carlos Rolando Massacesi (Vocal). Ante mí: Dr. Efraín Ase, secretario.

e. 24/6 N° 483.331 v. 7/7/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO

Por disposición de S.E. la señora Juez de Ejecución, doctora Graciela Edith Puglisi, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia n° 139 “E” correspondiente a Nazarena Vanina ARNOLD, que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena y a la inhabilitación absoluta que ella importa conforme el artículo 12 del Código Penal, recaída sobre la nombrada Nazarena Vanina ARNOLD, DNI N° 26.321.825, argentina, instruida, soltera, ama de casa, nacida el día 28 de junio de 1975 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, hija de Miguel Ángel ARNOLD y de María BARRETO, actualmente privada de libertad y alojada en la Alcaidía femenina dependiente del Departamento Asuntos Judiciales de la policía provincial, se publique en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva n° 8/2004 dictada el día 21 de mayo de 2004, rectificada con fecha 26 de mayo de 2004, cuyas partes pertinentes transcribo: “// la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de mayo del año 2004... el Tribunal Oral en lo Criminal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, FALLA:... CONDENANDO a Nazarena Vanina ARNOLD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, accesorias legales y COSTAS, por considerarla coautor del delito de CONTRABANDO AGRAVADO POR TRATARSE DE ESTUPEFACIENTES CON EL FIN DE COMERCIALIZACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (artículos 866 del Código Aduanero; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación)... Firmado: Ana María D’ALESSIO, Roberto Mario SPRATT (Jueces de Cámara) y Gustavo Marcelo ZÁRATE RECALDE (Conjuez) / ANTE MÍ: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado CSJN). “uaia, 26 de mayo de 2004. VISTOS Y CONSIDERANDO:... El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, RESUELVE: RECTIFICAR los puntos I y III del veredicto dictado en autos y obrante precedentemente, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: II) CONDENANDO a Nazarena Vanina ARNOLD, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de CUAOTRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, accesorias legales y COSTAS, por considerarla coautor del delito de CONTRABANDO AGRAVADO POR TRATARSE DE ESTUPEFACIENTES CON EL FIN DE COMERCIALIZARLO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (artículos 866, 871 y 872 del Código Aduanero; 5, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 530 del Código Procesal Penal de la Nación)… Firmado: Ana María D’ALESSIO, Roberto Mario SPRATT (Jueces de Cámara) y Gustavo Marcelo ZÁRATE RECALDE (Conjuez) / ANTE MÍ: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado CSJN).

Ushuaia, 31 de mayo de 2005.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 27/6 N° 483.503 v. 1/7/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel López Arango; se ha ordenado comunicar la rehabilitación dispuesta en los términos del art. 20 ter del C.P., con respecto a Oscar Máximo METRAILLER; de acuerdo al siguiente texto dictado en el legajo de ejecución n° 279 caratulado: “LEGAJO CORRESPONDIENTE A METRAILLER, OSCAR MAXIMO (Causa: Metrailler, Oscar Máximo y Pérez, Rita Adriana S/Inf. Arts. 139, 139 bis y 293 del C.P.)”, que a continuación se transcribe: “///raná, 13 de Junio de 2.005.- Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) REHABILITAR, a partir de la fecha, a Oscar Máximo METRAILLER, argentino, L.E. 20.078.126, de apodo “Cacho”, nacido en Cerrito (Entre Ríos) el 15 de Abril de 1921, de profesión médico, domiciliado en Avda. Perón 1040 de Santa Elena (Entre Ríos), casado, hijo de José Metrailler y Luisa Galanti ambos fallecidos, de la inhabilitación especial que se le impusiera en su calidad de profesional médico mediante sentencia de fecha 16 de Noviembre de 1.999. A los fines dispuestos se librarán las comunicaciones a la Oficina Depto. Contralor Profesional de la Secretaría de Seguridad de Salud del Gobierno de Entre Ríos y al Boletín Oficial de la República Argentina.- 2) ... Fdo: Roberto Manuel López Arango —Juez de Ejecución— Ante Mi Beatriz María Zuqui —Secretaria—”.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 29/6 N° 483.867 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nª 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 2°, cita y emplaza por quince días que comparezca a contestar demanda a ANA MARIA BRAMUGLIA, en autos “GOLISZ Ana C. C/ LABECQUE Alfredo y otra s/cobro de sumas de dinero”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.-

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 30/6 N° 40.277 v. 1/7/2005

N° 77

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212 Piso 4° Capital Federal, cita por quince días a CLAUDIO ALEJANDRO FEROGLIO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos “MILMAN GABRIELA ISABEL C/ FEROGLIO CLAUDIO ALEJANDRO S/ Suspensión de la Patria Potestad”, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”

Buenos Aires, 16 junio de 2005.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 30/6 N° 40.296 v. 1/7/2005

N° 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, cita por 5 días a Ernesto Eduardo Olagüe en los autos caratulados “HERNANDEZ, FACUNDO S/ GUARDA” (Exp. Nro. 18957/03) en la inteligencia de que su silencio importará la conformidad con el estado de guarda con miras a su futura adopción del menor Facundo Olagüe. Se solicita que la publicación del presente sea en forma gratuita por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 16 de 2005.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 30/6 N° 484.012 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de G.F.W. PERSONAL EVENTUAL S.A. CUIT 30-60830533-1, en la que se designó síndico a PEREYRA, LUIS PEDRO con domicilio en calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE AGOSTO DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 10 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/6 N° 483.593 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., CUIT NRO. 30-68247771-3 en la que se designó síndico a EST. CHAIA-STOLTZING Y ASOC. con domicilio en calle Suipacha 190, 5° Piso “501”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/6 N° 483.820 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de junio de 2005, se decretó la quiebra de VARESSE S.H., de ROMAY GUSTAVO (DNI 14.619.014) y de BULNES MARTINEZ JOSE LUIS (DNI 6.547.254), en la que se designó síndico a AQUILINO, FERNANDO EZEQUIEL con domicilio en calle LAVALLE 1459 P.B. “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/6 N° 483.822 v. 5/7/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BECERRA, JULIO RUBEN S/ Propia Quiebra, Expte. N° 75081”, con fecha 19/05/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Stella Maris Diaz, con domicilio en Araoz 323, piso 12°, of.31 y 32., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/08/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrado del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/6 N° 483.655 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días la presentación del proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en la LCQ: 218 en autos “SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL S.R.L. S/QUIEBRA” (N° 80.154).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 30/6 N° 40.295 v. 1/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Haydee Alicia Borras designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 6 “B”, tel: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de septiembre de 2005 y 3 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 27/6 N° 483.577 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.06.05, se decretó la quiebra de Carlos Zyman designándose como síndico al contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en Junín 55, 9° “19”, tel. 4-951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.08.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.10.05 y 18.11.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e 27/6 N° 483.566 v. 1/7/2005

N° 6

La Dra. Marta G. Cirulli a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 Secretaría N° 11, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña N° 1211 Piso 2° de Capital Federal, intima a VICENTE MARIO FORTUNATO, para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del artículo 84 Ley 24.522 en los autos "FORTUNATO VICENTE MARIO S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (POR ARTANCO S.A.). El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario.
e. 30/6 N° 40.291 v. 1/7/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, secretaria N° 14, comunica por dos días la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios en los autos: "SZARFSTEJN, NELIDA LAURA S/ QUIEBRA" EXPEDIENTE N° 76205.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 N° 484.007 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. María Susana Polotto, Secretaría Nro. 14 del Dr. Francisco Giardinieri, hace saber por el término de dos (2) días en autos TREMEC CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA que la Sindicatura ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y reservas efectuadas, el que de no ser observado será aprobado. Asimismo se ha procedido a practicar la regulación de honorarios de primera instancia.

BUENOS AIRES, 15 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 N° 483.941 v. 1/7/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "INDIANA MYSTERY S.R.L. S/ QUIEBRA" - Expte. 81.087, con fecha 16 de mayo de 2005, se decreto la quiebra de INDIANA MYSTERY S.R.L. CUIT 30-69477272-9 en la que se designo sindico a la contadora Gloria Clara Kremer, con domicilio en Lavalle 1672 1° A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los titulos justificativos de sus creditos hasta el dia 1° de agosto de 2005. El sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los dias 13 de septiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del pais sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en tres dias. El auto que que ordena el Presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2005 ... Publicar edictos ... Fdo: Atilio Carlos Gonzalez. Juez."

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 29/6 N° 483.836 v. 5/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4a of. 425 de Capital Federal, en los autos "J.B.F. S.A. s. quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de junio del 2005 se decretó la quiebra de J.B.F. S.A. inscripta el 27.3.98 bajo el N° 3341, T. A. ; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucumán 1424, piso 8a "E", T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto de 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de octubre 2005 y 30 de noviembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.
e. 27/6 N° 483.496 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos " CO.I.M.PRO. S.R.L. s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de junio del 2005 se decretó la quiebra de CO.I.M.PRO. S.R.L. inscripta el 20.11.95, bajo el nª 8948 L. 103. T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Roque Saenz Peña 651, piso 4ª 67 y T.E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 5 setiembre 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 octubre 2005 y 6 diciembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 octubre del 2005 a las 11 horas. Dra. Karina Bermudez interina. Secretaria.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Karina B. Bermúdez, secretaria interina.
e. 30/6 N° 483.929 v. 6/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19/05/05 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CEREALTAIM SOCIEDAD ANONIMA con domicilio Social en Avda. Corrientes 1145, Piso 4° of. 44 de Capital Federal y real en calle Carlos Tejedor N° 546, localidad Carlos Tejedor, Prov. de Buenos Aires, designándose Síndico al Contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 960, Piso 7° of. 23, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/10/05 en el horario de 12.00 a 18.00 horas. Se hace saber que el informe que establece el artículo 35 de la Ley 24.522 vence el 14/11/05 y el previsto por el artículo 39 el 27/12/05. El plazo del Tribunal para dictar la Resolución que prevé el artículo 36 vence el 28/11/05 y aquel para pronunciar la prevista por el artículo 42 el 23/02/06. La propuesta de categorización la podrá presentar la concursada hasta el 13/12/05 y el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el 03/07/06, venciendo el período de exclusividad el 28/08/06. Se ha fijado la audiencia informativa para el 21/08/06 a la hora 11 y realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fdo. María José Gigy Traynor. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 28/6 N° 2829 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 2 de 2005 se decretó la quiebra de BOSKOOP S.A. (C.U.I.T.: 30-70840835/9), en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en Tucumán 1455, 13° «E» CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 5.09.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 18.10.05 y el general el 29.11.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos BOSKOOP S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 21 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 28/6 N° 483.677 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 08.06.05 se ha decretado la quiebra de OREX S.A. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador AMALIA MILD con domicilio constituido en TUCUMAN 1539, 2° "22", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 02.09.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Asimismo las peticiones de verificación podrán ser igualmente recibidas en la calle LAVALLE 2024 PISO 6° los días Lunes, Miercoles y Viernes de 14 a 18:30 hs (Tel 4951-6871/ 4953-0505) Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 33-65282964-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17.10.05, y el general el día 12.12.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al falllido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/6 N° 483.862 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 8 de 2005 se decretó la quiebra de DON S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189, 10° "20/1" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 3.10.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 15.11.05, y el general el 28.12.05 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DON S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, junio 23 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 30/6 N° 483.943 v. 6/7/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: «CONSTRUTECNO SA S/ Quiebra» con fecha 14.06.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Construtecno SA, (Nro 10.548, L112, T: A, del 02.11.1992), que el Sindico designado es el contador VILA PERBEILS, JUAN MANUEL, con domicilio en la calle Vidal 1670 7mo piso., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 26.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 09.09.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 07.10.2005 y 18.11.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/6 N° 483.750 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "SOUTO, AMELIA CRISTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 085024, con fecha 19/05/2005 se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de SOUTO, AMELIA CRISTINA, (DNI n° 13.277.197), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° "A" de esta ciudad. Los presuntos acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/07/2005. Los demás plazos, actos, y resoluciones guardarán adecuación a la fecha antes señalada y ahora fijada en autos. Fíjase hasta el 09/09/2005 y 04/11/2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

En Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/6 N° 40.088 v. 4/7/2005

N° 13

EDICTO JUDICIAL POR 5 DIAS, El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26/5/2005 decretó la apertura del concurso preventivo por conversión del Sr. JUAN FERNANDEZ, CUIT 23-15206952-9 D.N.I. 93.478.512 con domicilio en Avda, Francisco Beiró 2115, piso 1°, dto, "2", de Capital Federal. Sín-

dico Ctdora. Elsa Ester Andrade, con domicilio legal en Av. Callao 449, 10° Piso, Ofic, "D" de Capital Federal, TE 4254-0975, Verificación de Créditos hasta el 19/08/05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 vencen los días 4/10/05 y 15/11/05. respectivamente. Audiencia Informativa el 17/05/06 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Vencimiento de período de exclusividad, 24/05/06. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 28/6 N° 2827 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de Junio de 2005 se decretó la quiebra de PROWHITE S.A. CUIT N° 30-67860454-9 haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527 PISO 1° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, de junio de 2005.N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 30/6 N° 484.005 v. 6/7/2005

N° 14

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por 5 días en autos: "ITALPAÑAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que por auto de fecha 24/5/05, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Italpañal SA, con domicilio en la calle Esmeralda 740, piso 6 "604", Capital, CUIT 30-63236406-3. El Síndico designado es Penna y Steinhaus, con domicilio en la calle Defensa 649, piso 2 "E", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura el 18.8.05 El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 29.9.05 y 11.11.05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19.5.06 a las 10 horas.

Buenos Aires,17 de junio del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 27/6 N° 69.585 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de febrero de 2005, en los autos caratulados "SAFIR S.A. S/ QUIEBRA (por Banco Rio de la Plata S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de SAFIR S.A. (C.U.I.T. 30-62311902-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/09/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31/10/05 y el 13/12/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.803 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "NAPOLI, Jorge Ernesto S/ Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Napoli Jorge Ernesto DNI 14.394.600 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis Maria Escobar con domicilio en Viamonte 1646 piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.800 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15.06.05, en los autos caratulados "ROYAL OIL S.A. S/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Royal Oil SA CUIT 30-51911360-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15-09-05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-10-05 y el 12-12-05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hugo Javier Mancusi con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° of. "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 29/6 N° 483.801 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 DE JUNIO DE 2005 en los autos caratulados "MACAI S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MACAI S.R.L. (CUIT 30-70084339-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 DE AGOSTO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al. sindico el pedido de verificación, de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 DE OCTUBRE DE 2005 y el 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador RODOLFO FERNANDO DANIEL TORELLA con domicilio en BULNES 2057, PISO 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 N° 483.799 v. 5/7/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, Secr. N° 29, sito en Av. Callao. 635 3° P de Cap. Fed., cita por cinco días a LUIS RICARDO BUSTINDUY (DNI 15.225.696), para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados: "ALTA PLASTICA SA C/ BUSTINDUY LUIS RICARDO S/ SUMARISIMO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. (art. 145 del CPr.). El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "LA LEY".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 30/6 N° 40.282 v. 1/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AERO VIP S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 50867) el 10/06/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de Aero Vip S.A., CUIT 33-68080282-9, domiciliada en Ricardo Rojas 401, Piso 3°, Capital Federal, habiendo sido designado síndico al Estudio DI SANTO, FAZIO, FRUMENTO, con domicilio en Tucumán 1367, 6° A, Capital Federal, Tel: 4371-2903, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 26/09/05. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 8/11/05 y el 21/12/05, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/06/06 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 30/6 N° 41.915 v. 6/7/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de NOR — CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. con CUIT 30-69839340-4. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de octubre y 12 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a los representantes de la fallida a los fines de que cumplimenten los requisitos del art. 86 de la LC y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener a la fallida por constituída en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/6 N° 483.457 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica que en los autos: "ACROMETÁLICA S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-65525814-7, con domicilio en 3 de Febrero 1350, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Contador Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio en Av. Corrientes 1291 piso 9° "4", Capital Federal, hasta el día 03 de octubre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03 de noviembre de 2005 y 05 de diciembre de 2005, respectivamente. Fíjase la fecha del 05 de abril de 2006 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 17 de abril de 2006 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 N° 69.710 v. 5/7/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SIETE ASES S.A., CUIT: 30-70803121-2, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 1575- 1° PISO, Capital Federal en los autos caratulados SIETE ASES S.A S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 45705 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora RAQUEL STEINHAUS con domicilio en la calle PARAGUAY 577- 5° PISO ASCENSOR 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/09/2005 y 11/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 28/6 N° 483.687 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 7 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de BELLIZZI JORGE HECTOR, DNI: 4289012, con domicilio en OLAVARRIA 1759, Capital Federal en los autos caratulados BELLIZZI JORGE HECTOR PEDIDO DE QUIEBRA POR BELLATTI LILIA IRIS Y OTRO, Expte. N° 40722 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador LANDRO ANDRES con domicilio en la calle AV. SCALABRINI ORTIZ 215-3° PISO A-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/09/2005 y 07/11/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.

e. 28/6 N° 483.689 v. 4/7/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "CETECO ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 10 de junio de 2005, se ha decretado la quiebra de la nombrada "CETECO ARGENTINA S.A." ; que ha sido designado síndico el contador Estudio Lesta- Calello- Di Chiara, con domicilio constituído en la calle "Viamonte N° 783 Piso 5°, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de septiembre de 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de octubre de 2005 y 6 de diciembre de 2005, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires; a los 15 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/6 N° 483.860 v. 5/7/2005

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez., Secretaría n° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "KREIMER MARIO LEONIDAS S/ QUIEBRA", que con fecha 27 de febrero de 2003, se ha decretado la quiebra del nombrado "KREIMER MARIO LEONIDAS "; que ha sido designado síndico el contador EDUARDO F.L. AGUINAGA, con domicilio constituido en la calle MAIPU 374 PISO 8° "B" DE CAPITAL FEDERAL", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 DE OCTUBRE DE 2005 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 3 de junio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/6 N° 483.982 v. 6/7/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BAIRES POST SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 03/06/05 se decretó la quiebra de Baires Post SRL -CUIT 30-68346782-7- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 23/09/05 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituido en la calle SUIPACHA 670 9° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07 /11 /05 y 20 / 12 /05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/6 N° 484.004 v. 6/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados «Pampeano Group S.A. s/ Concurso Preventivo» hace saber que con fecha 02/06/05 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Pampeano Group S.A. (C.U.I.T. 30-70814350-9) y hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 07/09/05 ante la Síndico Cdora. MARIA ANGÉLICA ADORNETTO en la calle Suipacha 670 9° «C», Cap. Fed. Los informes individual y general serán presentados por la Síndico hasta el día 19/10/05 y 30/11/05 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31/05/06 a las 10,00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario «Clarín» de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/6 N° 40.131 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados CAMPANA MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2005 se decretó la quiebra de Miguel Angel Campana CUIT-CUIL 23-14619004-9 y que hasta el día 01.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico SILVIA NORA DAVICCO con domicilio constituido en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 4° 67 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.09.05 y 24.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado v valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/6 N° 483.866 v. 5/7/2005

N° 21

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal comunica por 5 días en autos "ENAN S.A. s/ concurso preventivo" Expte. N° 49.828 que el 7 de junio de 2005 se ha decretado la apertura del concurso Preventivo de ENAN S.A. CUIT 30-64942502-3. Fíjase hasta el 6 de septiembre de 2005 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Ana María Calzada Percivale en Sarmiento 2437, piso 8° "35" Capital. Presentación de los informes: individual art. 35 L.C. el 19/10/2005 y General art. 39 L.C. el 30/11/2005, audiencia informativa art. 45 L.C. el 31/5/2006 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 28/6 N° 40.145 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de "NUEVOS TEJIDOS S.A. S/ QUIEBRA (N° EXPTE. 043522), C.U.I.T. N° 30-69077663-0, con domicilio en la calle Azcuenaga 568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 31 de agosto de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2005 y 24 de noviembre de 2005. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente: Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 28/6 N° 483.650 v. 4/7/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TK INB S.R.L. (CUIT 30-69608159-6) en fecha 8 de junio de 2005. El síndico desinsaculado en autos es la Sra. María Elena Cappelletti con domicilio constituido en la calle Pedro Goyena 1674, 1° "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de diciembre de 2005 y 23 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 28/6 N° 483.606 v. 4/7/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 * DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 17-06-05 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Eutron SA" C.U.I.T. n* 30-70296774-7) CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Mateo Reynaldo Alberto, quien constituyó domicilio en Piedras 153 Piso 3° "F", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL Plazo QUE VENCE EN FECHA 23-08-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 04-10-05 y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 15-11-05. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, JUNIO 23 DE 2.005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 30/6 N° 483.904 v. 6/7/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de ALTAMIRANO MANUELA ISABEL, DNI 5.626.600. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALTAMIRANO MANUELA ISABEL S/ Quiebra" EXPTE. 52168, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/6 N° 483.597 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de PASTORINO DANIEL HUGO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PASTORINO DANIEL HUGO LE PIDE LA QUIEBRA BOKSER ALEJANDRO JAVIER" EXPTE 51078, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/6 N° 483.601 v. 4/7/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 24 Secretaría nro. 48, sito en Marcelo T. Alvear 1840 P.B de Capital Federal, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 2005 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de Constructora Soler S.A. señalando hasta el 15 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten ante el Sr. Sindico Gallo Adriana del Carmen contadora sito en la calle Roque Saenz peña 651 piso 4 "67" (Tel 4328-6966), los títulos justificativos de sus creditos. El sindico presentara informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 28 de octubre de 2005 y 12 de diciembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebrara el 26 de mayo de 2006 a las 11:30 hs. Y el periodo de exclusividad concluirá el día 02 de junio de 2006. Firmado: Dra. Matilde E. Ballerni. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 29/6 N° 40.186 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "WOLBERG MARCOS S/ QUIEBRA", "Expte. Nro. 48912", los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de setiembre de 2005", ante el Síndico designado Contador WILHELM SALOMON SIMON, con domicilio constituído en LAVALLE 1290 P.11 DTO.1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 DE NOVIEMBRE DE 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "27 DE DICIEMBRE DE 2005". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y

para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 30/6 N° 483.996 v. 6/7/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GIL MARIÑO ALCIDES, L.E. 4.469.484 con domicilio en BLANCO ESCALADA 3012, DTO. 17 "A" de esta ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/8/2005 ante el Síndico PANTALEO HUGO DANIEL, quien constituyó domicilio en AV. CORRIENTES 1450, 9° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/9/2005 y el informe general el día 26/10/2005. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/6 N° 483.691 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaria N° 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31/5/05 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Marcelo GIOIA, CUIT 20-16243989-9, con domicilio en Santander 1646, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contador Jorge Alberto ARIAS, sito en Rivadavia 1227, Piso 3° "F", Capital Federal, hasta el día 22/8/05. Se han fijado los días 3/10/05 y 15/11/05 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 13/4/06, a las 11,00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 28/6 N° 69.612 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria nro.51, Sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, de Capital Federal, HACE SABER que en autos "UNION DE CONSIGNATARIOS S.A. S/ CANCELACION", EXPTE 10639/2005, tramita la cancelación por denuncia de robo de chequeras en blanco, de los siguientes cheques: Bco. Nación Argentina (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 307318/88, cheques N° 45186226 al 45186450; Bco. Nación Argentina (Suc. Berazategui), Cta. Cte. N° 62500119/08, cheques N° 43360851 al 43361000; Bco. COMAFI (Suc. Florencio Varela), Cta. Cte. N°098000009/6, cheques N° 08101 al 08500; Bco. H.S.B.C. (Suc. Abasto), Cta. Cte. N° 6813/2, cheques N° 67046926 al 67046975.-Transcurridos sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación se dispondrá la cancelación de los referidos instrumentos.-Publíquese por quince (15) días.-

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.-
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 69.093 v. 7/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "LF SA S/ QUIEBRA", que con fecha 9 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LF SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Trepo, Raúl Horacio, con domicilio en Montevideo 205, Piso 7° N. a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.9.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.11.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 27/6 N° 483.523 v. 1/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO MIQUELARENA (de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio conocido en el Centro de Noche "Costanera" sito en Av. España 2265 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 61.551 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ante mí: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). NOTA: EL SR. OFICIAL NOTIFICADOR DEBERA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.149 DEL C.P.P.N.

e. 27/6 N° 483.652 v. 1/7/2005

N° 9

EDICTO: La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.609 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS DEL BIANCO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 30/6 N° 483.897 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.247 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIA ALEJANDRA LEONARDI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 30/6 N° 483.900 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.554 del registro de la Secretaría Nro. 65, Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a VIVIANA NOEMI LOZANO Y ROMINA AMARILLA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 30/6 N° 484.011 v. 6/7/2005

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 57.649 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a NÉSTOR ALBERTO BERARDI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "Ad-Hoc y Ad-Honorem".

e. 30/6 N° 484.010 v. 6/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 12.998/04 (A-8067), caratulada: "GONZÁLEZ LUIS S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"; cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Luis Ángel González (D.N.I. N° 4.151.450), con el objeto de que se presente ante los estrados de este Tribunal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarárselo REBELDE y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N°1, 15 de junio de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 27/6 N° 483.462 v. 1/7/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Marcos Gerardo Jiam (DNI 13.147.663), que en la causa N° 10.396/01, caratulada: "Lagos, Alberto y otros s/defraudación" se resolvió con fecha 10 de junio de 2005: "Cítese al Sr. Marcos Gerardo Jiam mediante libramiento de edictos, conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciendo constar en los mismos que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria, y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como defraudación a la administración pública (art. 174, inc. 5° del CPNA). Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A los efectos referidos, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días." FDO. VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL.

Secretaría nro. 3, 10 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 27/6 N° 483.469 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Visenta Mamani Quispe (C.I. de la República de Bolivia N° 5.116.912, nacida en 17/07/1978 en Potosí, hija de Mariano Mamani y Venita Quispe) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6.062/05, a los efectos de tomar conocimiento de la existencia y trámite de las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/6 N° 483.464 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a José Luis Aranibar Marzana (C.I. de la República de Bolivia N° 4.517.078, nacido el día 13/05/1977 en Santivañez, Capinotta, República de Bolivia) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 6.062/05, a los efectos de tomar conocimiento de la existencia y trámite de las presentes actuaciones. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e.27/6 N° 483.463 v. 1/7/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALICIA SALVATIERRA PAREDES (de nacionalidad boliviana, nacida en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, el 14/12/1973, hija de Efronio y Francisca Mollo, titular del D.N.I. N° 93.897.452) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro 4, a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro 4290/04 a fin de notificarse personalmente de lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero en su respecto, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de junio de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 28/6 N° 483.720 v. 4/7/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a María Salomé Pallares Morales, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 4836/05 caratulados "Pallares Morales María Salome s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría n° 5, 21 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 27/6 N° 483.653 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 2152/05 caratulados "Maldonado Ricaldez Aleja s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 28/6 N° 483.817 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Daniel García Hidalgo, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 13.193/04 caratulados "García Hidalgo Daniel s/falsificación documento destin. a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 22 de junio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 28/6 N° 483.816 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Mario Luis Pintos (D.N.I. N° 16.758.141), para que comparezca ante los estrados de este tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en los autos N° 17558/02 caratulada "Pintos Mario Luis S/Supresión del Estado Civil de un Menor", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 10 de Mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 29/6 N° 483.785 v. 5/7/2005

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría n° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JAVIER GONZALEZ quien fuese representa de la firma Aquinoa y con domicilio denunciado en Viamonte 945 piso 2 de ésta ciudad y Juan B.Blanco 980 esc 402 en Uruguay respecto de quien se desconocen mayores datos filiatorios, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros s/ estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 24 de junio de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 30/6 N° 484.083 v. 6/7/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Franz Muñoz Arce, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 7362/05 caratulada "Muñoz Arce, Franz s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10,16 de junio de 2.005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/6 N° 483.472 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a FRANCISCO ARCE DEL VALLE, nacido el 27/3/73, de nacionalidad paraguaya), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 7357/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 17 de junio de 2005.- ... convóquese a Francisco Arce del Valle, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, mediante la publicación de edictos que deberán publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, quien deberá presentarse ante esta sede dentro del tercer día de notificado, contados a partir de la última publicación del edicto de marras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia...". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría n° 10, 17 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 27/6 N° 483.471 v. 1/7/2005

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Gregoria Villca García, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa n° 7073/05 caratulada "Villca García, Gregoria s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 28/6 N° 483.679 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente a Marcelo Rubén Bagnaschino, que deberán comparecer por ante este Juzgado el dentro del tercer día hábil de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. "Buenos Aires, 21 de junio de 2.005. Atento a los informes obrantes en autos, y toda vez que este Juzgado ha agotado los recursos tendientes a notificar al Sr. Marcelo Rubén Bagnaschino, dése cumplimiento con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. para lo cual deberá procederse a la publicación de un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a Bagnaschino, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, toda vez que el nombrado habría incurrido en el delito de uso de Documento Nacional de Identidad (triplicado) N° 18.619.216 a fin de tramitar su pasaporte ante la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, respecto del cual habría falsificado y/o participado en la falsificación del mismo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 9, 21 de junio de 2005.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/6 N° 483.805 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 22195/01 "N.N.S/FALSIFICACION DE DOC. PÚBLICOS", hace saber por medio del presente a Elvio Mazo (D.N.I. 24.632.660, con último domicilio conocido en la calle Saavedra 4515, Barranqueras, Pcia. de Chaco) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de junio de 2005. Atento a la incomparecencia de Elvio Mazo, y sin perjuicio del apercibimiento de fs. 255, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el boletín oficial a efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado bajo percibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. En tal sentido requiérase al al Boletín Oficial proceda a la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 21 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/6 N° 483.797 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría n° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a GUILLERMO ARIEL VERGARA, argentino de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Ricardo Gutierrez 3355, piso 9° de esta Ciudad), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa n° 230/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 22 de junio de 2005... Previo efectivizar el apercibimiento de fs. 56, convóquese a Guillermo Ariel Vergara mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., dentro del tercer día contado a partir de la última publicación por ese medio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".
Secretaría n° 10, 22 de junio de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/6 N° 483.795 v. 5/7/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Zhou Qiu Han (de nacionalidad china; con último domicilio en Sarmiento 1426, piso 7mo., Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.474 v. 1/7/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 1.680/2005 caratulada "Imputado: LIZANA MARCAS ... sobre FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS..." con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado JULIO LIZANA MARCAS (nacido en fecha 16-02-1966 en Huancavélica, República del Perú, posible titular del Pasaporte Nro. 1821143, siendo hijo de Fortunato como de Cerafina, Libreta Militar peruana pro. 2711781662) que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria orden al delito previsto en el art. 293 del Código Penal. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarado en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría nro. 15, a los 9 días del mes de Junio del año dos mil cinco.
Federico Novello, secretario.
e. 27/6 N° 483.442 v. 1/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, -sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.- cita a MÓNICA ELVIRA SARMIENTO QUISPE en la causa nro. 3.058/2004 seguida por el delito de infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de cumplimentar con la audiencia a los fines del art. 293 del C.P.P.N. dispuesta en autos a fs. 293, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 29/6 N° 483.779 v. 5/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado AUGUSTO CÓRDOBA CAERO, boliviano, nacido el día 01 de septiembre de 1982 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Pascual Córdoba y Juana Caero, soltero, con último domicilio conocido en la Av. 9 de Julio y San Juan, Barrio Juan Manuel de Rozas, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 12.599/2004, que se le sigue en orden a la falsificación de documento destinado a acreditar la identidad, caratulada "CÓRDOBA CAERO AUGUSTO S/FALSIFI-CACIÓN DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
SECRETARIA nro. 18, junio 21 de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/6 N° 483.788 v. 5/7/2005

El Dr. Daniel Rafecas, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a partir de la última publicación del presente a Dago Edmundo Quintanilla Videla (chileno, identificado con Pasaporte nro. 10.830.515-0, nacido el 3 de noviembre de 1967, en Santiago de Chile, con domicilio en la calle Primitivo de la Reja 1551, de la ciudad de Mendoza); para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa N° 1660/04 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, junio 21 de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/6 N° 483.783 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría 131 en la causa N° 17.388/02 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Rodolfo Zárate, para que comparezca al Tribunal a fin de participar en forma pasiva de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Alfredo Godoy, secretario.
e. 29/6 N° 483.804 v. 5/7/2005

N° 31

EDICTO: "///nos Aires, 30 de mayo de 2005. ... Atento a lo informado por el Sr. Jefe de la Comisaría 37° de la Policía Federal Argentina respecto del resultado de la citación cursada a Miguel Angel GONZALEZ (fs. 391), cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra acusado del delito de estafas reiteradas (arts. 55 y 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención.- ... . Fdo: SUSANA M. CASTAÑERA (JUEZ) ante mí: CARLOS F. COCIANCICH (SECRETARIO)".
e. 27/6 N° 483.487 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO SECRETARIA N° 3

N° 2

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a HUIXIANG LU, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.647 v. 4/7/2005

Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a CHEN WEI LING, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "b"; 865 inc. a) de la ley 22.415, del Código Aduanero, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6° Ala Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 28/6 N° 483.643 v. 4/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 interinamente a cargo del Dr. Julio Speroni, cita y emplaza en los autos N° 20.036, caratulados: "VILLARINO, NESTOR CESAR S/ AV. DE CONTRABANDO", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, a Carlos Daniel Kelly (DNI N° 12.304.907 y de la C.I. N° 10.665.871), con el objeto de que comparezca por ante este Tribunal cito

en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, “Ala Retiro” de esta Ciudad de Buenos Aires, en la audiencia que se fija para el día 26 de julio de 2005 a las 10.00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. haciéndose saber que le asiste el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en ese acto, y que en caso contrario le será asignado el defensor oficial que en turno corresponda, y que deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción, siendo que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención y en orden al hecho consistente en la tramitación irregular de los referidos despachos de importación documentados por el despachante de aduana Omar Rodolfo Segura para el importador Goratu Maquinas Herramientas S.A. oficializados con fechas 24/04/2001 y 24/05/2001, respectivamente; encontrando dicha conducta calificación legal provisoria en los términos del Art. 865, inciso f) de la en función del Art. 863 de la Ley 22.415.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 30/6 N° 484.003 v. 6/7/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, “///nos Aires, 16 de junio de 2005. ... cítese por edictos a Luis Alberto Parada Marcilla (92.018.825) quién deberá comparecer a este Tribunal para dentro del tercer día a las 11.30 hs. a fin de designar abogado defensor, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA, JUEZ NACIONAL, ANTE MI. ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU. SECRETARIA INTERINA.
Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 30/6 N° 484.014 v. 6/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

“///Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. AUTOS y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 1.857/2004 (Int. 260) caratulada “ATTIE, Isaac Alberto; LANCMAN, Hugo Gerardo y SAZÓN, Isaac Attie Katran –AUTO ZAM S. A. s/ evasión tributaria simple”, en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: SOBRESEER a... ISAAC ATTIE KATRAN SAZON (D. N. I. N° 15.036.933), por cuanto el hecho denunciado no se cometió (artículo 336 inciso 2 del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación del presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado; COSTAS POR SU ORDEN (artículo 531 del C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese y notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario ”. “///Buenos Aires, 6 de junio de 2005. Téngase por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de apelación articulado por el agente Fiscal, contra la resolución que luce a fs. 204 a 207vta. Concédase el mismo y emplácese al interesado, para que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 451 del Código Procesal Penal de la Nación, comparezca a mantenerlo ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Asimismo, hágase saber a los representantes de “Auto zam S. A. ”, Sres. Isaac Alberto Attie, Hugo Gerardo Lancman e Isaac Attie Katran Sazón, la existencia de estos actuados, lo resuelto el 30 de mayo del año en curso, así como también la concesión del recurso de apelación impetrado por el Fiscal. Póngase en conocimiento de los nombrados el derecho que les confiere el artículo 104 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación y cíteselos a los efectos de que, en el término de 72 horas, designen letrado defensor, ello bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. A tal fin, líbrense cédulas con carácter urgente, acompañándose copia de la mentada resolución. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria”. La resolución que ordena el presente dice: “///Buenos Aires, 16 de junio de 2005. Atento lo informado a fs. 214/vta., y encontrándose la cédula de notificación sin cumplimentar, careciendo de información sobre el domicilio del destinatario de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P., notifíquese por edictos a Sasson Isaac Attie Katran, con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 204 a 207vta., así como también del decreto que luce a fs. 213. A tal fin, líbrese oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaria”.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 30/6 N° 483.907 v. 6/7/2005

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 3

El Juzgado Nacional de Menores n° 3, Secretaría n° 7, Cítese a Juan Milton Zotelo Sanabria, mediante edictos por el término de la ley, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia y encomendar la detención del nombrado (art. 150 del C.P.P.N.), a efectos de recibirle declaración indagatoria, como se ordenara oportunamente a tal fin líbrense oficios. Publíquese por el término de la ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 29/6 N° 483.806 v. 5/7/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de San Isidro, Secretaría n° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a ANDRES JULIO FABBRI, DNI 16.639.716 para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 6403/00 caratulada: “DALLA FONTANA, María Angélica s/dcia. Inf. art. 292 del CP”, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. San Isidro, 6 de junio de 2005. Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal Subrogante. Ante mi: Romina Cardona. Secretaria Federal “Ad Hoc”.
e. 27/6 N° 483.560 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N°7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Justo Alberto Pérez, de nacionalidad argentino, con DNI n° 13.232.846, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: “//Plata, 10 de junio de 2005 …y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, del que surge que Justo Alberto Perez es desconocido en el domicilio aportado por la Secretaría Electoral, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado Perez, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 90. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
SECRETARÍA PENAL N° 7, 10 de junio de 2005.
e. 27/6 N° 483.552 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Néstor Mario Vendittuoli, DNI 5.125.316 para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada “ALSE SEGURIDAD S.A. S/ INF. LEY 24769” para posteriormente realizar pericias. Art. 150 C.P.P.N.
SECRETARIA NRO. 9, 10 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.562 v. 1/7/2005

Por la presente se cita y emplaza a concurrir al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, secretaría nro. 9 a mi cargo, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, al Sr. Alejandro Lujan Cesar Pérez, DNI 13.000.534 para que se presente en este Juzgado dentro del tercer día hábil posterior a tomar conocimiento de la presente, para notificarse de la formación de la presente causa 7389 caratulada “ALSE SEGURIDAD S.A. S/ INF. LEY 24769” para posteriormente realizar pericias. Art. 150 del C.P.P.N.
SECRETARÍA NRO. 9, 8 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/6 N° 483.497 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N°. 2 de Bahía Blanca, Belgrano 274, Secretaría N°. 5, HACE SABER que el Sr. GUSTAVO ENRIQUE UGALDE ARAYA (D.N.I n° 92.547.336), nacido el 10 de Agosto de 1944, en Región Conbarbala, Provincia Coquimbo, Ciudad Quilitapia, República de Chile, hijo de Emeterio Ugalde Plaza y de Ermelina Araya Ramirez, domiciliado en D'Orbigny 2562, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar a través del Ministerio Público en el plazo de veinte días de publicado el presente las consideraciones que pudieren obstar a la concesión de dicho beneficio.
Bahía Blanca, 14 de junio de 2005.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 30/6 N° 484.058 v. 1/7/2005

JUZGADOS FEDERALES SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: “ALTIERI, Leonardo Constanzo s/ Inf. Art. 296 en fción C.P.”, Expte n°237/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca n°153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Claudio Miguel LARROCA DNI n° 21.738.491 con últimos domicilios conocidos en calle Mitre n°2535-2do. Piso de Avellaneda (Pcia. Bs. As.) y calle Donovan n°763 de Lanús (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2005.
Iara J. Silvestre (secretaria (C.).
e. 30/6 N° 484.006 v. 6/7/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: “CANNESSINI, Jorge Darío-GOMEZ, Carlos Roberto-RODRIGUEZ, Roberto Martín s/ Inf Art. 144bis, inc. 3°, C.P. - BORTHIRY POZNIAK, Analía Lis s/ inf Art. 277, primera parte, inc. a) C.P. SANCHEZ GOMEZ, Luis Francisco s/ inf. Arts. 295, 249 y 277, primera parte, inc. a) y d) C.P. MONTEIRO, Oscar Norberto s/inf. Art. 189, segundo párrafo, C.P. ARRIOLA, Antonio Darío s/ inf. Arts.144 bis, inc. 3°, 249, 277, primer parte, inc. d) en concurso ideal (art. 54 C.P.) Arts. 189, segundo párrafo, y 249 en concurso ideal (art. 54 C.P.) en concurso real (arts. 55 C.P.)”, Expte n°678/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca n°153 de esta ciudad- a prestar ampliación de declaración indagatoria a tenor de los arts. 189, 2° párrafo, y 249 el Sr. Carlos Roberto GOMEZ DNI. n°16.667.851 con últimos domicilios conocidos en calle Quintana n°135-Dpto 7mo. “C” y Casa 81-Ba. FONAVI 35, ambos de esta ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 17 de junio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 30/6 N° 483.908 v. 6/7/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Jugado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Claudio Chamorro y Rolando Oyarzo, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5068/04 caratulada: “Corvalan Ismael s/inf. ley estupefacientes” que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo. Walter Lopez da Silva, Secretario Federal.
S.C. de Bariloche, 16 de junio de 2005.
e. 27/6 N° 483.535 v. 1/7/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico TERÁN, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo ZUVIRÍA PEÑALBA, por Subrogancia Legal, en los autos caratulados “VILCA SANTIAGO s/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° 1.143/00, se ha dispuesto notificar a SANTIAGO VILCA, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, de la resolución que a continuación se transcribe: SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 DE AGOSTO DE 2.003. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a SANTIAGO VILCA, boliviano, divorciado, de 54 años de edad, nacido el día 25/07/49 en la ciudad de Potosi, Bolivia, D.N.I. para extranjeros N° 8.955.366, con domicilio en calle Calilegua N° 727 de San Salvador de Jujuy, hijo de Ignacio Vilca y de Máxima Mamani, sin sobrenombres ni apodos, tuvo una causa judicial por infracción a la Ley 23.737; en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 4° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (art. 336 in fine del C. Procesal Penal).- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a sus defensas, y al Sr. Fiscal Federal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. FELIPE FEDERICO TERÁN – JUEZ FEDERAL- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALBA –SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL-. La providencia que dispone la presente medida dice: “////CUMÁN, 09 DE MARZO DEL AÑO 2.004.- Atento el informe de fs. 160, notifíquese la resolución de fs. 148 por edictos. A tales efectos ofíciese. FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN –JUEZ FEDERAL-.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 16 DE JUNIO DE 2005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, Secretario Ejec. Tributarias y Previsional.
e. 29/6 N° 483.842 v. 5/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	22/06/2005	Ángel Gustavo Cuello D.N.I. Nº 20.003.077	3	Nº 52.888/04 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
12	137	SUSANA PARADA	16/06/2005	EDUARDO BRONZINO	5	Nº 24.613/2005 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	Mario Daniel Barbeiro o Barbeito	3	Nº 35.111/04
24	131	ALFREDO GODOY	16/06/2005	OSCAR ANTONIO JUNCO	5	LESIONES
24	131	ALFREDO GODOY	13/06/2005	Valeria Jaqueline Cirelli	3	Nº 70.769/04
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/06/2005	Anahí Roxana ETMAN	3	Nº 13.064/05 ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	CLAUDIO FABIÁN GONZÁLEZ (titular del D.N.I. Nº 21.532.924)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	17/06/2005	NORBERTO OSCAR PACHECO (titular del D.N.I. Nº 10.833.231)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 13.944 (ART. 2 BIS)
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Daniel Genoud	3	.
36	123	PABLO BEBEBINO	22/06/2005	Alejandro Genoud	3	.
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	03/06/2005	César Gregorio Troncoso (titular de D.N.I. Nº 17.709.948)	3	RETENCION INDEBIDA
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	02/06/2005	Miguel Angel Chazarreta	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA, ROBO CON ARMAS, ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 Y HURTO DE MERCADERIA TRANSPORTADA

e. 28/6 N° 315 v. 4/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/02/2005	IRMA NELLY CAPRA	40077
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/06/2005	DORA KROLOVETZKY	40112
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/06/2005	HORACIO ANTONIO SALUDAS	40107
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/06/2005	SANTIAGO NOGALES	41768
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	JOSE VILARIÑO	40149
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2005	JUAN CARLOS GAGGERO	41800
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2005	MARÍA LUISA MEILÁN, JUAN JOSÉ MEILÁN y NEDDA MARIANA SANTANA	40150
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	Palacios Alberto Mariano	40135
6	U	SILVIA CANTARINI	19/04/2005	CASO, ATILIO	69638
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/06/2005	ANIBAL RUBEN CASTROMAN	41813
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/06/2005	Frey, Maria Lumila	40092
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/06/2005	José Miguel Deleo	41804
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/06/2005	ANA MUSTO	40076
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	Aida Leonor PECE	40152
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/05/2005	ALICIA FELISA FUSCO	40093
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	MARTINEZ HECTOR EDELMIRO	40068
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	EDUARDO ALBERTO SIMMONS	41774
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	NOGUEIRA JOSE	69631
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	NOGUEIRA CELSA	69632
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2005	GRABOWIECKI, MOISES	41762
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2005	LUISA SANCHEZ	41760
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/06/2005	ELIDA DEL COL	41761
27		SOLEDAD CALATAYUD	02/06/2005	ADALBERTO BORDACH	69619
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/06/2005	Hector Salvador Montero	40115
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/06/2005	IRMA GUILLERMA MORANDO DE CANEPA	69608
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	AUGENFELD OLGA y PONGRACZ JOSE y/o PONGRACZ JOZSEF	41788
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/06/2005	Atilio Inocencio FERNANDEZ	40090
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	EMILIA BOSCOBOINIK	40070
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	BERNARDO BIRENTZWAIG	40073
32	62	JOSE BENITO FAJRE	23/06/2005	SALVADOR PARLA	41805
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/06/2005	Delia Beatriz BOTTIGGI	40082
34		SUSANA B. MARZIONI	21/06/2005	Nelly Lydia Villarruel	40098
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/06/2005	MARCOS PABLO TIVERON y MARIA IRENE	41801
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/05/2005	RICARDO HORACIO MANUALE	41803
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2005	RIVAROLA DELMIRA ANGELA	40143
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2005	PEREZ EVA ELENA	40125
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2005	Julio Román Dominguez	41731
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/2005	ELENA ALBINA NAZARENA PETRUCCI	40124
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/06/2005	Carlos José Russo	41751
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/06/2005	Juan SCIASCIA, Catalina BORZI y Rosa Isabel SCIASCIA	40120
50	U	JUAN C. INSUA	17/06/2005	Alicia Juana SCARSI y Raúl FERNANDEZ BIANCO	2830
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/2005	SARA CASIR	41743
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/04/2005	Rosa Palich	40116
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/06/2005	Clara Feldman	40123
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	Vicente Antonio DE GAETANO	40147
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	HAJIME TANAKA	41721
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/2005	PABLO ALEJANDRO TABOADA	40113
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/2005	GARABELLO, BARTOLOMÉ DOMINGO	40133
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/05/2004	ELENA ESTELA MARTINA	41740
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/06/2005	TERESA LOIERO	40121
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2005	Sara Palmira Catueño	40071
67		CELIA ANGELES PEREZ	01/06/2005	CARMEN CASTRO MACIÑEIRAS Y EMILIO FARIÑAS	40148
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/05/2005	Oscar Valentin Sánchez	40072
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/06/2005	AMELIO ALEJANDRO NOGUERA	69636
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/06/2005	CRISANTO GARCÍA y JUANA PARA	41745
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	14/06/2005	LUIS ALEJANDRO CARDINI	40142
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	13/05/2005	MACHADO MARIO RAMON	40089
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/05/2005	Eufracia Amanda Peña Araujo	40151
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/05/2005	ISABEL BERBARI	40075
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/05/2005	ETELVINA MARIA LOMBARDI	69640
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/06/2005	Jose Wrobel y/o Jose Manuel Wrobel	41779
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2005	REBELO MANUEL SILVINO y PIRES MARIA DE REBELO	41722
74		JUAN A. CASAS	03/03/2005	ALEJANDRO CEBAS CAMARERO y/o ALEJANDRO CEBAS	40111
74	U	JUAN A. CASAS	03/06/2005	LEDA LUCIA POGLIANI	41778
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/04/2005	MARIA DE SIMONE	40105
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	ELENA MICAELA LISICA	40083
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/06/2005	MANUELA JUANA FERRAROTTI y OSCAR ITALO OTTOLAGRANO	40079
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2005	CANDIDA CALOIERO Y ANDRES SANCHEZ	40081

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/06/2005	LONGINOS LUDIVINO VIEJO GARCIA	69639
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	22/06/2005	ERRICO SANTOS	41764
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/09/2004	DELIA EVA MOSQUERA	40109
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/06/2005	CARLOS ALFREDO CUESTA	40104
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/06/2005	HORST CARLOS ADOLFO WILKEN	41724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/06/2005	LEONARDO CIANCI	41828
99		MARTA N. COCCIA	17/06/2005	MARIA FRANCISCA MINA y JOSE FRANCISCO SALVADOR COMMISSO	41814
99	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/06/2005	DOMINGA LEONOR GENTILE	69633
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/06/2005	KUZALIMIAN Laurette	40122
105		CARLOS EDUARDO CREADO	21/06/2005	Nélida LOMBARDIA	2828
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	21/06/2005	Maria Narcisa Pazos	40144
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	EMMA CACIR	69604
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2005	CESAR PAULINO GUTIERREZ	69603
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	14/06/2005	Luisa Blanca CURLETTO	40110
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2005	MANUEL ARTURO NOVOA	41772
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/06/2005	Madlen Tsoulougian	41777
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2005	DOLORES PERDIGO	40074
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/05/2005	PRATS, Margarita	41792

e. 29/6 N° 363 v. 1/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/06/2005	FERFOGLIA BRUNO	41850
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	16/06/2005	AMELIA EMMA SPATARO	40167
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/05/2005	DELIA AGOTE	40196
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	31/05/2005	RUTH GÜNZBURGER	40183
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/06/2005	HECTOR CASIANO ANGULO	40229
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	BUENO HECTOR GERARDO	40224
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2005	CARMEN ORIOLO	40165
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/06/2005	José FERNANDEZ	40201
13	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	ROBERTO CAMPANUCCI	40179
15	U	KARINA G. RAPKINAS	21/06/2005	Donato Gentile	41856
15	U	KARINA G. RAPKINAS	21/06/2005	Eduardo Hernan Rivas	40212
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2005	MARTHA SUSANA SURASKI	40230
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	Lidia ALONSO	40221
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/06/2005	MOZZETTI IRIS	40211
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/06/2005	Laudelina Batista	41888
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2005	José Rosario GRASSO	41858
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2005	JOSE LACOMBA	40233
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/04/2005	HERMINIA INSAURRALDE BAEZ	41862
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	FAUSTINO VAZQUEZ	40170
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2005	PASCUAL BASILIO MARTINO	41840
31		MARCELA A. PENNA	02/06/2005	Agustin Roberto Brossi y Regina Claudia Faccioli	40198
31		MARCELA A. PENNA	18/05/2005	Modesto Villamor y Miguel Narciso Villamor	40175
34		SUSANA B. MARZIONI	27/04/2005	Hilario Ricardo RUIZ, Jorge Ricardo RUIZ, José GONZALEZ GARCIA y Dora Carmen RODRIGUEZ	40236
35	U	ANALIA V. ROMERO	10/06/2005	Maria Angélica GUERRERO	40153
35	U	ANALIA V. ROMERO	15/06/2005	TERESA LOPARDO	40177
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/06/2005	JUAN ANTONIO DELEGO	40199
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/06/2005	HUGO JORGE NEMMI	40204
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/06/2005	EUGENIO ANGEL CESAR GEROLIMICH	69686
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	ANTONIO BONISSONE	41894
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/06/2005	RECKE, OTTO EMILIO	40180
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/06/2005	GUIDO TALLONE	40166
48		RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	GUSTAVO VICENTE ANDRES MAESTRE	41839
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	FRANCISCO LUIS GRECO	40197
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/06/2005	Jesús Carlos SILVA	40200
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/03/2005	Pedro Rossini	40220
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/05/2005	Ilda Teresita Vizcaino	69732
53		ALDO DI VITO	21/06/2005	ABRAHAM SALAMA y LUNA ESTHER BENDAYAN	40214
53	U	ALDO DI VITO	15/06/2005	OSCAR RAMON LARRAYA	41889
53	U	ALDO DI VITO	10/06/2005	Hugo Romero	41845
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2005	ANTONIO SOTO	40231
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/06/2005	LOPEZ, MIRTHA NANCY	40189
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/2005	MARIA TERESA DEPERSIA	40194
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/2005	Jorge Osvaldo Canevaro	40156
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2005	Camilo Pousadela	40187
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2005	Juana Elvira FILGUEIRA	41893
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/06/2005	Luisa BURGOS QUINTANA	40188
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/06/2005	FRANCISCO ALONSO	40232
67		CELIA ANGELES PEREZ	17/06/2005	ADELAIDA SASTRE	40176
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	06/06/2005	EUSEBIA ARRIAGA	40203
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/06/2005	Jabaz Natalio	41900
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	13/06/2005	ALBERTO RAMON LADO	40195
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/04/2005	Carlos Enrique Valenzuela	69664
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Ofelia María Teresita Mayorga	40154
72	102	DANIEL H. RUSSO	17/06/2005	ESTELA ANGELA MOSSI de CILIONE	40172
73		ALBERTO UGARTE	03/05/2005	BEATRIZ DUSOLINA PIZZONI	41833
74		JUAN A. CASAS	12/05/2005	EMILIO RAMON BEVIGLIA y MARIA ADELAIDA MONT	69665
74		JUAN A. CASAS	28/04/2005	EGUEMUDO VENTURA BARCENA y/o EGUEMUNDO VENTURA BARCENA	40161
75		MARIA INES LEZAMA	07/06/2005	FILIPPELLI, Rodolfo Armando	40160
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/05/2005	YERYES NORBERTO	41866
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	21/06/2005	ARMANDO SANDALI	41857
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/06/2005	YOLANDA AMELIA OLIVA DE ERLICH	40225
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/06/2005	ANA ESPOSITO y ANUNCIADO DOMINGO ANTONIO PALMIERI	40209
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/06/2005	Minas KENYOUMDJIAN	40163
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2005	GABRIEL ALBERTO TRIFOLI	40235
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/06/2005	VENANCIO ELOY PEREYRA	40202
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/06/2005	Jorge Antonio Canaves	40169
95	U	JUAN M. BALCAZAR	23/06/2005	MARIO ALBERTO CHAVES	40178
95		JUAN M. BALCAZAR	06/06/2005	NAVARRETE LUIS FRANCISCO y MARTINEZ EMILIA ENGRACIA	40162
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	07/06/2005	JUAN JOSÉ CASARETTO	40210
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2005	GRACIA RAMONDETTA	40181
99	U	MARTA N. COCCIA	21/06/2005	GUGLIELMINO ESTELA MARIA	40190
99	U	MARTA N. COCCIA	21/09/2004	Laura Ofelia Omazabal	40164
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/06/2005	SARSALE IGINO	40182
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/2005	PLAZA DIONISIA	41896
104		FRANCISCO DE IGARZABAL	17/06/2005	Alfredo Antonio Muscia	40227
105		CARLOS EDUARDO CREADO	23/06/2005	JOSE GARCIA	40219
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	10/05/2005	MARIA BACHA	69663
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/06/2005	Juan BUCCI y María Elsa LORES	40228
107	U	JUAN F. GALMARINI	15/06/2005	JUAN MUSSUTO	69688
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/06/2005	Mabel Amalia BIANCHETTI	41899

e. 30/6 N° 364 v. 4/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "EDIFICIO CORRIENTES 2570 S.A. C/HEISELE VENIALBO, JORGE RICARDO Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES EJECUTIVO", Expediente Nro. 29.737/2000, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 7 de julio de 2005 a las 8.00 hs. en punto en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lafuente 442 y s/n° entre las calles Andalaga y Amambay, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. A. Manz. 45. Parc. 33. Subparc. 2. Poligono 00-02. Matricula: 40.208/2. Superficie total: 314 mts2. 53 dm2. El inmueble consta de dos dormitorios con piso de cerámica, comedor con piso de cerámica, cocina, baño completo y galería al fondo y patio al fondo. Dicha propiedad se encuentra a unos 30 mts. al fondo por pasillo, ya que adelante está la unidad Funcional nro. 1, la cual tiene una subdivisión con la Unidad Funcional nro. 2, todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se halla ocupado por la señora Mirta Heisele D.N.I 92.190.798 (sin exhibir), manifestando ser la hermana de Jorge Ricardo Heisele, habitando el inmueble en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus. Deudas: O.S.N al 10-7-03 (fuera del radio de servido) Fs. 221. Aguas Arg. al 28-5-03 $ 4,86. Municipalidad de La Matanza al 2-6-03 $ 482,23 Fs. 214/15. Dir. Prov. de Rentas al 9-5-03 $ 1.540,32 Fs. 197. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los trescientos pesos. Se deja constancia que en ocasión de relizarse la exhibicion del inmueble se confeccionará una nómina con la identidad de todos los visitantes, como así mismo en el acto de remate. El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate a las personas que se nieguen a identificarse. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los dias 5 y 6 de julio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 30/6 N° 69.828 v. 1/7/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 784/6/8 C/GOLBERT, CARLOS EDUARDO Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 74.122/2002, que el martillero Freddy Viera Feijoó, rematará el dia 6 de julio de 2005 a las 8.45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Moreno 784/786/788 entre Piedras y Av. Pte. Julio A. Roca, Unidad Funcional Nro. 13, piso 1ero. "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 14 A. Parc. 7. Matricula 13-1281/13. Superficie 43,53 mts2. Se trata de un departamento de dos ambientes contiguos al frente con balcon, cocina y baño completo. En la actualidad destinado a oficina y en el lugar de la cocina hay un archivo; el baño se dividió y en el ante baño se ha instalado una kitchinette, todo ello en buen estado de conservación. El inmueble en el acto de la constatación se encontraba ocupado por el señor Carlos Eduardo Golbert, quién se identificó con CI Mercosur 6.047.842, manifestando ocupar el inmueble en caracter de propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 58.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. Al 11-03-05 $ 1.180,41 fs. 168/69. G.C.B.A. al 21-04-05 $ 184,53 fs. 194. O.S.N. al 11-03-05. No registra deuda. Fs. 172. Expensas a junio de 2005 $ 9.999,00. Expensas mes de junio de 2005 $ 95,78. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (CFR. Camara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). Para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de julio de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/6 N° 69.826 v. 1/7/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.2, interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Costa, secretaría única, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/SILVA, HUGO PROSPERO y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe.Nro.5856/01 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 6 de Julio de 2005 a las 9hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Localidad de Bosques, Pdo de Florencio Varela, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Juan B. Justo hoy número 1108, edificada en lote 19 de la manzana 88. Superficie total 214,20 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 88, Parcela 19, Matrícula 61637.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Se trata de una construcción sin terminación, faltándole revoques y algunas aberturas, cuenta con dos habitaciones, living comedor, baño y cocina, con terreno libre.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de Julio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 13.950, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA,- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. por $ 1490,20 al 7/07/05; en Municipalidad de Florencio Varela por $ 94,08 (por Salud y Acción Social) al 30/06/05; en Aguas Bonaerenses. (fs. 135) no se encuentra dado de alta al 18/06/03; sin deudas en OSN (fs. 145) al 19/06/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/6 N° 69.819 v. 1/7/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos caratulados "DENIS, ANDREA SUSANA y otro c/SINATRA, MARIA PAULINA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expe. Nro. 1556/03 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara el día 6 de Julio de 2005 las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El departamento designado como UF 22 del 5to. Piso, de superficie cubierta 54,78 m2; semicubierta 1,13 m2; balcón 8,81 m2; total 64,72 m2; porcentual 3,65%. El bien se encuentra sito la zona Norte de Capital Federal, calle Lope de Vega 284/286 y 288, entre Bacacay y Vías del Ferrocarril Gral. Domingo Faustino Sarmiento. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 60B, Parcela 21; Matrícula FR 1.5922/22.- El bien, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por una familia como inquilinos con contrato hasta Mayo de 2006 (extremo no acreditado).- El bien se ubica con frente a la calle Lope de Vega 284 5to. Piso "D"; y consta de living comedor con balcón a contrafrente, dos habitaciones, baño completo y cocina con lavadero; todo en normal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 4 y 5 de Julio próximos de 13 a 15hs. Base: $ 70.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejec."). Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 151) por $ 212 a 06/04, habiendo debido abonar por el ultimo mes de Junio 2004 la suma de $ 119; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs.144) al 6/07/04; en OSN (fs. 106) al 6/07/04; ni en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 140) al 12/07/04.- Los interesados podrán concurrir al tribunal para compulsar el expediente.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/6 N° 69.818 v. 1/7/2005

N° 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "16", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., comunica por dos días en el juicio "HSBC Bank Argentina S.A. c/B-MAC S.A. s/ ejecución hipotecaria" (Expte. n° 85068/01) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 6 de JULIO de 2005 a las 08:30 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olleros 2615, Capital Federal, Matrícula FR 17-10151. Nom. Cat Circ. 17, Sec. 35, Mza. 83, Parc. 27, según constatación del Sr. Martillero a fs. 156 vta., el bien se encuentra desocupado y en estado de abandono, y consta de tres plantas, P.B.: zaguán de entrada, hall, sala, una habitación grande, una chica y toilette; 1° Piso: dos habitaciones, un baño y otra chica, y en 2° piso una habitación de construcción más reciente sin terminar, en regular estado de conservación. Edificado sobre un terreno que mide 7,50 m. de fte. al S.E. por 12,124 m. de fdo. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña 30, comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. Munic. $ 1.407,09 al 20/04/04 (fs. 91); por Aguas Arg. $ 305,30 al 23/04/04 (fs. 93); O.S.N. s/ deuda al 22/04/04 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Visitar los días 4 y 5 de JULIO 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 28 de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 30/6 N° 40.432 v. 1/7/2005

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 – 4° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SANVITALE DE PEREZ IRMA Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 85.904/99, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" y al mejor postor el día 8 de julio de 2005 a las 08,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Pareja 2368/72 planta baja – Unidad Funcional 1, entre las de V. Perez Rosales y Zamudio de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 16 – Secc: 73 – Manz: 65 B – Parc: 1. Matrícula: 16-38207/1. Superficie total: 165 M2 DM2 – Porcentual 23 con 25 centésimos. El inmueble se compone de: entrada principal a hall de entrada, baño y ante baño, amplio salón en esquina, con fosa, baño con ducha (tipo vestuario) y patio descubierto/aire y luz. Posee entrada por portón metálico por la calle V. Perez Rosales 4194. Se encuentra en mal estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 63.750. 3% de comisión y 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo. DEUDAS: Expensas (fs. 178/9) $ 16.818,80 al 18-3-04 – Obras Sanitarias de la Nación (fs. 126) Partida sin deuda por aplicación de pagos al 11-3-03 – Aguas Argentinas (fs. 122) $ 1.732,16 al 12-3-03 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 118) $ 4.410,39 al 3-3-03. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El inmueble se exhibe los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 2005 en el horario de 14 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/6 N° 69.827 v. 1/7/2005

N° 32

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean; Secretaria Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. Capital, comunica por dos días en autos "CHAUD ANTONIO WILLIAMS C/ BEJARANO ALBERTO GREGORIO S/ Ejec. Hipotecaria" Exp. 8.992/02, que el martillero Raúl Barbotto, (Tel 4382 5251) rematará el 08/07/2005, a las 13:15 hs. en la "Oficina de Subastas Judiciales" Tte. G. Juan D. Peron 1.233 Capital, el inmueble ubicado en Irigoyen 778, piso 1°, UF N° 5, entre las calles San Blas y Camarones Ciudad de Bs. As. Matrícula: 15-446/5; Sup. 38,54m; Porc. 4,65%; Titulo Fs 124; "Desocupado", Se trata de un departamento ubicado en el 1° Piso, contrafrente y consta de dos ambientes, cocina y baño, en buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al Contado y Mejor Postor, Base: $40.000, Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN 0,25%; En dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed; bajo apercib. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del

Cód. Proc. Se exhibe 6 y 7 de Julio de 15 a 17 Hs Deudas según constancias de autos; No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto, de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Mayor información en autos por Secretaria y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/6 N° 69.822 v. 1/7/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta G. FABRIS Secretaría única, a mi cargo sito en Avda. de Los Inmigrantes 1.950 PB Capital Federal, Capital Federal, COMUNICA por DOS días en los autos "TONELLI Celia Teresa Beatriz c/LORENZO Karina s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 89.473/2.001" que el Martillero Público Horacio Héctor GARCIA (Tel/Fax 4371-9176) REMATARA el día 6 de Julio de 2.005 a las 10,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1.233 Capital Federal siendo la exhibición los días 4 y 5 de Julio de 2.005 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en Estados Unidos 1360/1362 Planta baja U. F. n° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 12; secc: 14; Mza: 41; Parcela: 10 Matrícula FR 12-171/2. Superficie: 72,23 m2. Según constatación obrante en autos a fs: 66. Estados Unidos 1360 Depto. 1 U.F. n° 2 atendido por Quinteros Laura Susana con DNI n° 13.861.862 en carácter de inquilina conjuntamente con una hija menor de edad. Consta de la entrada es la primer puerta visto desde el frente, recepción luego dos dormitorios, uno con baño instalado; luego hacia el fondo living comedor y cocina instalada, luego pasillo mediante se accede a una escalera de material en donde hay otra habitación. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $ 40.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. Arancel aprobado Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito de lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 72 $ 492,96 al 06/11/03; a A.A.S.A.: s/fs. 76 $ 2.146,36 al 11/11/03; Expensas s/fs. 90 $ 2.603,30 a enero de 2.004.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/6 N° 69.806 v. 1/7/2005

N° 58

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 58 interinamente a cargo de la Dra. María Isabel De Filippo, Secretaría única interinamente a mi cargo, comunica por dos días en autos: "DESCALZO, Martín José c/ FACOMAR SRL s/JECUCION HIPOTECARIA", Exp. 5.916/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 6 de Julio de 2005, a las 10,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el INMUEBLE sito en la calle CARLOS PELLEGRINI N° 5/27 esq. Rivadavia 981/91/99, Unidad 63, piso 6, de la Ciudad de Bs. As., matrícula 14-502-63, NC: C. 14 S. 5, M. 66, P. 13H; que mide 60,68m2; porcentual 76 centésimos; deudas: GCBA $ 1.447,23 + $ 42,95 29/8/03 (fs. 95/6); Aguas Arg. $ 7.313,97 al 14/10/03 (fs. 98), y Expensas $ 21.628,04 al 4/11/04 (fs. 204), sin deuda de OSN al 31/10/03 (fs. 104). De fs. 14 vta. surge que el inmueble se encuentra desocupado, con algunos bienes abandonados en su interior sin valor comercial alguno. Del informe realizado por el martillero surge que se trata de un departamento que se compone de hall de entrada que comunica por un pasillo en la cocina, y a su vez desemboca en un ambiente amplio con placard embutido que da a la calle Rivadavia, pasillo de distribución que comunica con un baño completo con bañadera y a un ambiente o dormitorio, con placard; todo en mal estado de uso y conservación por el tiempo que se encuentra desocupado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE $ 40.000. SEÑA 30%. COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 el C.P.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado. No procede la compra comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). EXHIBICION: los días hábiles del 30 de Junio al 5 de Julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 27 de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.

e. 30/6 N° 42.070 v. 1/7/2005

N° 63

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA MONICA Y OTRO C/ MENDIETA ATILIO OSVALDO S/ EJEC. HIP. EJEC.", Expte. N° 16.358/01, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 6 de julio de 2005, a las 12 Hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: un inmueble sito en el Pdo. de Merlo, con frente a calle Carlos Calvo N° 38, SUP. TOTAL: 1.171,8062 m2. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. L, Mzna. 64, Parc. 8. PARTIDA: 072-27321. MAT.: 410436. Según constatación que obra en autos (fs. 98) ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. Intimados a desalojar la propiedad en el término de 10 días. Terreno 21,65 ms. de frente x 54,125 de fondo. Cocina completa, piso baldosas, pared material y techo de madera, una habitación, piso parquet, pared y techo del material con algunas manchas de humedad. Sobre el frente, living techo baldosa, piso y techo de material. Baño completo, piso cerámico. Una habitación con piso parquet, frente y techo de material. Al costado una galería semicubierta, techo de madera. Al fondo de la vivienda galería semi-cubierta con lavadero y parrilla. Sobre un costado del lote galpón de material usado como depósito. Sobre el fondo del lote se encuentra otro depósito con techo de chapa y pared de materiales. En regular estado de conservación. DEUDAS: Rentas Pcia. Bs. As., sin deuda (aplicación apercibimiento art. 598 CPCC). A. ARG.: (fs. 57) al 14/05/02, fuera del radio de servicio; Municip. (fs. 73 y 74) al 09/05/02, $ 10.018,01. BASE: $ 64.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. SALDO DE PRECIO: Deberá depositarse dentro del 5° día de la aprobación del remate (art. 580 del C. PROC.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". DIAS EXHIBICION: 4 y 5 de julio de 2005, de 14 a 16 Hs. Mayor información en el expte. y/o en las oficinas del martillero, calle Güemes 4841, piso 5° "12" de Capital Federal, T.E.: 4773-8019.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/6 N° 40.433 v. 1/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. LAS MALVINAS AV. JUAN B. ALBERDI 1643/45/55 C/GUTIERREZ DE NUÑEZ, NOEMI MARTA S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", EXPEDIENTE NRO. 5.086/2001, que el martillero Freddy Viera Feijoó, rematará el día 8 de julio de 2005 a las 8.45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. J. B. Alberdi 1643/45/49/53/55 entre Malvinas y Curapaligue, Unidad Funcional Nro. 111, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 42. Manz. 41. Parc. 30. Matrícula: 5-4935/111. Superficie: 83 mts. 59 dm2. Porc. 0 con 60 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor, una cocina, un comedor, dos dormitorios, un toillette, y un baño completo, un balcón, siendo el estado de conservación bueno. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Carlos Leonardo Nuñez C.I 11.500.390 en calidad de propietario, quién manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, su hija y una nieta menor de edad (Fs. 172). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 4-9-02 $ 2.595,59 Fs. 113. G.C.B.A. al 3-9-02 $ 3.558,01 Fs. 118. Expensas al 4-4-05 $ 8.052 de Capital y $ 3.844,20 intereses CF informa el apoderado de la actora a Fs. 321. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de julio de 16.30 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005
Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/6 N° 69.805 v. 1/7/2005

N° 69

EDICTO JUDICIAL: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 69 A CARGO DEL DOCTOR FEDERICO CAUSSE JUEZ SUBROGANTE, SITO EN LA AVENIDA DE LOS INMIGRANTES 1950, PLANTA BAJA, CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA UNICA A MI CARGO COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS CONSORCIO PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 688/90 C/CHIARAVIGLIO CURIO O CURIO DOMINGO S/EJECUCION DE EXPENSAS EXPEDIENTE RESERVADO NUMERO 38017/1998, QUE EL MARTILLERO PUBLICO NACIONAL D. ALFREDO ANTONIO BRUNO, MONOTRIBUTISTA NUMERO 23-04154606-9 REMATARA EL DIA VIERNES 8 DE JULIO DE 2005 A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES, CON SEDE EN LA CORPORACION DE REMATADORES Y CORREDORES PUBLICOS, CALLE TTE. GRAL JUAN D. PERON 1233, PLANTA BAJA, CAPITAL FEDERAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE 688/90 ESQUINA MAIPU 99, CAPITAL, UNIDAD FUNCIONAL TRES, DEL SEGUNDO PISO, MATRICULA FR 14/83/3 NOMENCLATURA CATASTRAL CIR. 14, SECC. I MANZ. 17ª PARCELA A 7ª Y ACORDE AL MANDAMIENTO DE CONSTATACION DILIGENCIADO POR EL MARTILLERO ACTUANTE Y AGREGADO EN AUTOS, SE TRATA DE DE UN AMBIENTE AL FRENTE DE 5.90 X 4.70 TOTAL APROX. 27.73 M2 APTO PROFESIONAL, SE HALLA SUBDIVIDIDO CON UNA DIVISION MAMPARA, ALFOMBRADO, DESOCUPADO, ESTADO GENERAL BUENO. CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE $ 46.700. 30% SEÑA 3% COMISION, 0,25% ARANCEL CSJN. TODO SOBRE PRECIO DE VENTA. EN CASO DE DE COMPRA EN COMISION EL COMPRADOR DEBERA DENUNCIAR DENTRO DE LOS TRES DIAS DE REALIZADA LA SUBASTA, EL NOMBRE DE SU COMITENTE EN ESCRITO FIRMADO POR AMBOS Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LO TENDRA POR ADJUDICATARIO DEFINITIVO. DEBERA CONSTITUIRSE DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA CAPITAL FEDERAL ART. 579 DEL CPCC, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 41 Y 571 DEL RITUAL. EL COMPRADOR DEBERA ABONAR EL SALDO DEL PRECIO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DEL CPCC, SIN NECESIDAD DE INTERPELACION O INTIMACION ALGUNA, Y QUE DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN LOS AUTOS "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA… NO CORRESPONDE QUE EL ADQUIRENTE EN SUBASTA JUDICIAL AFRONTE LAS DEUDAS QUE REGISTRAN EL INMUEBLE POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEVENGADAS ANTES DE LA TOMA DE POSESION, CUANDO EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZA PARA SOLVENTARLAS NO CABE UNA SOLUCION ANALOGA RESPECTO DE LAS EXPENSAS COMUNES PARA EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE HALLA SUJETO AL REGIMEN DE LA LEY 13.512. DEUDAS DEL INMUEBLE A.B.L. $ 1.411.65 AL 26/5/2005, AGUAS ARGENTINAS $ 6.398.78 AL 26/5/2005, EXPENSAS COMUNES MENSUALES $ 164,65/FEB. 05. DEUDA TOTAL $ 23387,05 AL 4/03/05. DIAS DE VISITA AL INMUEBLE 6 Y 7 DE JULIO DE 2005 DE 14 A 16 HS. CONSULTAS AL EXPEDIENTE O AL MARTILLERO INTERVINIENTE. 4-372-7619.

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 30/6 N° 40.261 v. 1/7/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/FERNANDEZ, ANA MARIA Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 21.477/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 7 de julio de 2005 a las 9.45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguayana 556/74/96, Crisologo Larralde s/nro. y Eduardo Wilde s/nro., Unidad Funcional Nro. 20, localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie Total 54,30mts2. Nomenclatura Catastral. Circ. V, Sec. E. Chacra 16. Manz. 16. Parc. 1. Sub. Parcela 20. Matricula 98/20. El inmueble consta de living-comedor, un balcon al frente, un baño con ducha, un pasillo de distribución con placard, un dormitorio con un placard, y un dormitorio sin placard, una cocina con lavadero incorporado y pileta de lavar. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Raul Alberto Carballade, D.N.I 10.672.691 conjuntamente con su concubina y una hija de ambos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 34.200,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N. 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 27-6-02 Fuera del radio Fs. 74. O.S.N al 2-8-02 Fuera del radio Fs. 78. Municip. de Ezeiza al 19-7-02 $ 951,62 Fs. 84 vta. Expensas: Libre de deuda por tal concepto Fs. 157. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así también no procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por

las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El inmueble podra ser visitado los dias 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 30/6 N° 69.824 v. 1/7/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 89, secretaria única a mi cargo interinamente, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. PROP.VERA 678 C/CARDELLE, JESUS NORBERTO S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" —RESERVADO—, Expediente Nro. 4.860/1999, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 6 de julio de 2005 a las 13,00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Vera 678 entre Malabia y Acevedo, U.F Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 31. Manz. 4. Parc. 38. Matricula: 18-8886/1. Superficie total 48 mts. 39 dm2. Porcentual 4 con 37 centésimos. El inmueble consta de living-comedor de aprox. 5 mts. por 3 mts. con piso de parket y ventana a la calle Vera, cocina de 1,50 mts. por 3 mts., dormitorio de 3 mts. por 3 mts. con ventana a la calle, dormitorio de 2 mts. por 3 mts. con ventilación a pulmon del edificio, baño completo y patio interno de 3 mts. por 1,5 mts. aproximadamente, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Cristina Coradino, quién se identificó con D.N.I 5.107.714, quién dijo ser la madre de la Sra. Sabrina Mara Domeck, quién ocupa el departamento con su hijo de cuatro años y su pareja desde hace cinco años. También manifiesta que ocupa el inmueble por ser hija de un socio del demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 12-7-04 $ 2.138,40. Fs. 186. Aguas Arg. S.A. al 12-7-04 $ 960,54 Fs 183. Expensas al 30-9-2004 $ 18.711,35 (Capital $ 10.202,72 más intereses $ 9.581,63) Fs. 153. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNciv, en pleno, "Servicio Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de julio de 2005 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 30/6 N° 40.361 v. 1/7/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 94, sito en Av de los Inmigrantes 1950, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "ELIBO S.A. c/NARCISO, CARMELO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 28.530/02 (reservado), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Localidad de Costa del Este, Pdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, que es parte del campo San Bernardo (antes El Tuyu). Mide 15 m. de frente al Oeste lindando con Av. Costanera; 40,42 m. al S. Superficie total 606,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección C, Manzana 94, Parcela 8A, Matrícula 46176, Partida 123-009.915. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de Julio de 2005 a la hora 12:30, días de exhibición 4 y 5 de Julio próximo de 10 a 12, por intermedio del martillero Guillermo Eduardo Campos en las siguientes condiciones; Base: $ 70.000.- Seña 30%.- Comisión 2% mas IVA.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características: Se ubica como calle Costanera 333, entre 2 y 3, y se trata de una construcción en planta baja compuesta por dos locales con dos baños y una habitación atrás cada uno, y en planta alta cuatro departamentos compuestos por cocina comedor, baño, una habitación con balcón y por escalera interna desde el comedor se accede a un entre piso. Todo en regular estado de uso y conservación.- En planta baja existe un espacio común con mesas y parrilla.- Para una mejor identificación de los inmuebles a ejecutar, los mismos son los dos primeros locales y cuatro departamentos que se desarrollan desde la calle Nro. 2 hacia la Nro. 3.- Deudas: En Rentas (fs. 133) por $ 4106,88 al 30/06/04; en Municipalidad de La Costa (fs.140/1) por $ 9319,91 al 1/09/04; sin deudas en OSN (fs. 122) al 29/06/04; subastándose como libre de deudas en Aguas Argentinas y de impuestos municipales (auto de fecha 17/09/2004).- No hay constancia de Jueces embargantes e inhibientes en el presente expediente.- Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." Que establece que el comprador en subasta no será responsable por de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto que el monto que se obtuviera en la subasta no alcanzare para solventarlos, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes.- No procede la compra en comisión.- El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal, y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.-

Buenos Aires, a los 24 junio de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 30/6 N° 40.359 v. 1/7/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/AMARILLO, OLGA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 79.758/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 6 de julio de 2005 a las 8.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedernera 59/61/65/69/73 entre Cnel. Ramon L. Falcon y Av. Rivadavia, Unidad Funcional Nro. 12, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 99. Parc. 27 c. Matricula: 5-117/12. Superficie total: 49,77 mts2. Porc. 1,68%. El departamento se encuentra internamente identificado como departamento Nro. "7" y se compone de living-comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios, dos patios (uno techado y otro descubierto con lavadero), todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Olga Beatriz Amarillo y su esposo en caracter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 25-8-04 $ 2.827,12 Fs. 103. O.S.N al 25-8-04 No registra deuda Fs. 105. G.C.B.A al 30-3-05 $ 1.919,93 Fs. 161. Aguas Arg. al 23-8-04 $ 22,02 Fs. 106. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria". Se hace saber que de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 4 y 5 de julio de 14.00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 07 de junio de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/6 N° 69.825 v. 1/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por cinco días en los autos "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C., s/Quiebra" Cuit N° 30-50127548-0, que el martillero Leonardo Chiappetti Cuit N° 23-04810755-9, rematará el día MARTES 2 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. LA PLANTA INDUSTRIAL Y ACTO SEGUIDO LAS MAQUINAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA, en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a saber: "s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles" Expediente N° 82.517: INMUEBLE INDUSTRIAL: Con frente a las calles GRAL. PAZ N° 161 e ITALIA N° 168/70, entre las de San Martín y Brandsen, mide según título: 20 mts. de frente al N. sobre la calle Italia y 11m30 de frente al S. sobre la calle Gral. Paz, encerrando una sup. total de 1.215,20 m2. y según catastro 1.252,39 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 23, Parcela 20 a. Matrícula 2.140/75. Consta de: Por Gral. Paz entrada personal y vehícular, 4 oficinas y baño, en entrepiso cinco oficinas, cocina, baño y depósito. Amplio salón para elaboración, acopio de materia prima y depósito de productos terminados. Por calle Italia: Portón y acceso a entrepiso donde cuenta con vestuarios, baños y pileta para lavado, en altos lavadero. Todo en buen estado de conservación, encerrando una sup. cubierta de aprox. 1.500 m2. Ad-Corpus. Base $ 382.500 si fracasare por falta de postores a la media hora saldrá con la BASE $ 270.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el1% de sellado de boleto y 0,25 de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de Banco de esta plaza a la orden del martillero, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador y demás condiciones establecidas en autos. ACTO SEGUIDO CON BASE LAS MAQUINAS PARA FABRICAR FIDEOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INMUEBLE, si fracasaran por falta de postores a la media hora saldrán a la venta con BASE REDUCIDA, "s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expediente N° 79.789/2000, a saber: Envasadoras volumétricas Arvako y Pavan Lasa. Fabricadora de pastas trefiladas (prensa) Pavan Lasa para fideos cortos y largos, producción 400 Kgs/h. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, el 10% de comisión mas Iva sobre el precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 28 y 29 de Julio de 2005, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 30/6 N° 483.954 v. 6/7/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Secretaría N° 10 con sede en Avda. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital, comunica por 2 días en el juicio: "BARBALACO CLAUDIO CONTRA DELIO OSCAR MAXIMO SOBRE EJECUTIVO" Expte. 43270, que la martillera Magdalena Lopez Malbran Cuit 20-04932951-8 Teléfono 4811-0582, rematará el miércoles 6 de Julio de 2005 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Corvalan 634, Unidad 1 Planta Baja y azotea Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 60, Parc. 10 Manz. 71 "A", MATRICULA 1-63063/1, Propiedad de Oscar Máximo Delio. La unidad esta dentro de un inmueble de dos plantas, bien mantenido en una zona residencia del Barrio de Villa Luro Capital Federal cuenta con entrada por pasillo y tiene un living comedor con cocina americana, dormitorio, baño patio cerrado que tiene acceso a la terraza en la que se encuentra un cuartito. Está en perfecto estado de conservación. Ocupada por el demandado esposa e hijo en calidad de propietario. Superficie: 96,54m2, Porcentual 42,15% Deudas: Municipalidad fs. 132/5 $ 25,14 al 19-9-03, fs. 154 Aguas Arg. fs. 160 O.S.N. AMBAS SIN DEUDA, fs. 80 NO ABONA EXPENSAS. VENTA AL CONTADO MEJOR POSTOR. AD CORPUS BASE $ 20.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición: viernes 1 y el sábado 2 de julio con horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/6 N° 69.803 v. 1/7/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "RAMON VILARO e HIJOS S.A. c/CAIRIN S.A. s/EJECUTIVO" Exp. N° 56563, el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de Julio de 2005 a las 10,45 hs. en punto en Tte. J. D. Perón 1233 de esta Capital el siguiente bien mueble: Una máquina devastadora, trafiladora de cobre, marca BULAD, modelo P-9, sin número. BASE: $ 20.000. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Al Contado y al Mejor Postor. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del 5° día de aprobado el remate sin interpelación previa, a la orden del Juzgado, en cuenta de estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. y denunciar dentro del 3° día de realizado el remate en escrito firmado por ambos el nombre de su eventual comitente CPC: 571. Los bienes serán entregados una vez abonado la totalidad del precio en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta del adquirente. Se fijan para exhibición los días 5 y 6 de Julio en el horario de 12.00 a 14.00 hs. en la Av. Juan Manuel de Rosas (ex. Provincias Unidas) N° 10784, Ruta Nacional N° 3, Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 15 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 30/6 N° 69.823 v. 1/7/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "WAIZMANN VALENTIN C/LAMANNA JORGE S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° 85765 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día

7 de julio de 2005 a las 13.15 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE GUEVARA 438/40, ENTRE MAURE Y JORGE NEWBERY, U.H. N° 5, P.B. Y 1° PISO, CAPITAL FEDERAL, SE TRATA SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS DE UN DPTO. OCUPADO POR EL DEMANDADO EN CALIDAD DE PROPIETARIO, CON SU CONYUGE, EL DPTO. CONSTA DE PATION DESCUBIERTO, DOS DORMITORIOS, BAÑO COMPLETO Y COCINA EN P.B., EN P.A. DOS HABITACIONES CHICAS Y TERRAZA DESCUBIERTA, TODO EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 17, SECC.: 33, MZNA.: 18, PARC.: 7, MATRICULA: 17-06157-005, SUP. TOTAL 110,73 M2, PORCENTUAL: 12,84%. "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL BIEN RAÍZ SE ENAJENARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, SEÑALANDOSE QUE HABIENDOSELO EXHIBIDO ADECUADAMENTE NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUN TIPO, EXPENSAS, TASAS, IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR LOS DEVENGADOS CON POSTERIORIDAD A LA TOMA DE POSESION, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y DE LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA, EL SALDO DE PRECIO, DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO CIUDAD DE BS. AS, SUC. TRIBUNALES Y A LA ORDEN DEL TRIBUNAL DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI REQUERIMIENTO ALGUNO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL (ART. 579). SERÁN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DÍAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 162 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DÍAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA, A LAS 11:00 HORAS. LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO. EXHIBICION: 29 Y 30 DE JUNIO DE 2005 DE 15:00 A 17:00 HORAS. LIBRETA DE ENROLAMIENTO DEL DEUDOR N° 4.363.736.

BUENOS AIRES, A LOS 16 DÍAS DEL DEL MES DE JUNIO DE 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/6 N° 483.709 v. 4/7/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "BARBARULO Jorge Alejandro s/ Quiebra (antes concurso preventivo)" Exp. 84.436" que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.L.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL.: 4953-1541/8724), REMATARA el Día VIERNES 8 de Julio de 2005 a las 12:30 horas en punto, en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: El inmueble que se exhibirá los días 6 y 7 de Julio de 2005, en el horario de 15:00 a 17.00 horas. El 100% indiviso del inmueble cochera sito en la Av. Rivadavia 9824/28 P.B.; U.F. 34; Cir.: 1; Secc.: 60; Manz.: 18; Parc.: 4; Matrícula 1-64410/34, de esta Capital Federal: El inmueble (s/fs. 883). Se trata de una cochera en Planta baja sobre un lateral derecho en los fondos del garaje. La cochera en el momento que se realiza el mandamiento se encuentra desocupada. El estado general del garaje es muy bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra venta (S/fs. 904) BASE: $ 7.500- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3%, COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC- N° 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador al suscribirse el Boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador no estará incluido en el precio y retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio, estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sello. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. Al partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasa, y contribuciones que se devenguen. ADEUDA (S/FS. 820) ABL. SIN DEUDA AL 16/3/04;; (S/FS. 772) A.A.S.A: NO REGISTRA DEUDA AL 29/3/04. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación. Publicar urgente.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Jorge Cardama, secretario.

e. 29/6 N° 483.956 v. 5/7/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por dos días en "SAN PEDRO Lucía del Cármen, s/Quiebra, s/Incidente de Subasta Inmueble (sitoen Uriarte 1475/79 UF. 42 P. 9°)", Expte. 97-494, DNI 10.122.927, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, Tel. 4322-1277/5585, rematará el día MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005, A LAS 11 EN PUNTO, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital. La UNIDAD FUNCIONAL 42, DEPARTAMENTO E, PISO 9°, del inmueble calle URIARTE 1475/79, Cap. Federal. Consta de: Hall, comedor con balcón al contrafrente, cocina, baño y dormitorio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Lucía del Carmen San Pedro, como propietaria. Sup. total 45,30 m2. Porcentual 2,45%. Nomenclatura Catastral: Circus. 18, Sec. 19, Manz. 19, Parcela 9. Matrícula N° 18-05292/042. BASE $ 40.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3% mas Iva sobre la misma, Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se adeuda por Expensas: Fs. 18 al 31/10/04 $ 2.671,10. Exhibición: 28 y 29 de Julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 30/6 N° 483.957 v. 1/7/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días en autos "Venditto Betina Cecilia s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Kraft Suchard Argentina S.A." (Expte. N 044762), que los martilleros Ernesto Joaquín Dolohare y Arnoldo Jorge Beider rematarán el dia 7 de julio de 2005 a las 10,45 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Bustamante 671, de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 33870. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 25; Parc. 7. Se trata de un local comercial construido sobre un lote de terreno de 8,66 x 58,13 m. Superficie 503,40 m2, con 2 entradas, una para vehículos con cortina metálica, piso de mosaicos y cemento alisado, techo de losa con cielorrasos planos y dos torretas de iluminación y ventilación, una oficina con una cabina, dos grupos sanitarios, cada uno con vestuarios y baños, y pequeño patio descubierto sobre el fondo del local, entre ambos grupos sanitarios. Se encuentra en buen estado, con notoria falta de mantenimiento y aseo y desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Aranc. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicársele astreintes. El comprador asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y servicios a partir de la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día 6 de julio de 2005, las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición 1 y 4 de julio de 2005 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 28/6 N° 40.267 v. 4/7/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, secretaria Nro. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/MALASZUK, JACOBO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 026568, que el martillero Diego Lopez Moar (Cuit 20-21788645-8), rematará el dia 8 de julio de 2005 a las 11.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito con frente a la calle Cabrera esquina con la calle Colon, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. E. Manz. 345. Parc. Uno A. Matricula 9313. El inmueble se halla situado sobre la calle Cabrera esquina con la calle Colon. Sobre la calle Cabrera se halla construida una vivienda que consta de garage en el frente con rejas y pequeño patio, dos dormitorios, living-comedor, cocina comedor diario, baño completo, patio en el fondo y lavadero. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Pedro Fernandez, D.N.I 12.210.749, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con su esposa y tres hijos (Uno mayor de edad y dos menores), en caracter de propietarios sin exhibir en la diligencia de constatación titulo que así lo acredite. Por la calle Colon existe otra construcción que consta de patio al frente, un dormitorio, una cocina comedor, garage y un baño, ocupado por la señora Lola Prendez, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.950,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble SIN BASE). Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munnicipalidad de Campana al 28-9-00 $ 3.597,92 Fs. 202/207, Direc. Prov. de Rentas al 25-9-00 $ 52,38 Fs.200. Cia. Aguas de Campana $ 14,54 Fs. 198. La venta se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Podran presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del dia habil anterior a la fecha de subasta. (Conforme art. 570 CPR y art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de julio de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaría.

e. 30/6 N° 69.820 v. 1/7/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE POPULAR

Distrito Provincia de Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 14° de la Ley N° 23.298, que los partidos "Demócrata de Entre Ríos" (expte. n° 18/82) y "Partido Unidad Federalista (PA.U.FE.) (expte. n° 2315/92) del Dto. Entre Ríos, tramitan ante esta sede judicial, el reconocimiento en el Distrito (Art. 10 de la Ley citada) de la Alianza "FRENTE POPULAR" cuyo nombre y constitución fueran decididos por los órganos competentes que la conforman en fecha veinte de mayo de dos mil cinco.

Paraná, 15 de junio de 2005.
Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 29/6 N° 484.060 v. 01/7/2005

PARTIDO ALIANZA UNION POR JUJUY

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2°— de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Secretaría —Dr. Juan Horacio Chañi—, comunica por tres días, en la causa caratulada: "ALIANZA UNION POR JUJUY - Solicita Reconocimiento" - Expte. N° 79/05, que la denominación adoptada en el acta constitutiva de fecha 02 de junio de 2005 es "UNION POR JUJUY".

San Salvador de Jujuy, 15 de junio de 2005.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 29/6 N° 483.811 v. 01/7/2005

PARTIDO POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 9 de junio de 2005, en el expediente Letra "P", N° 17, Año 2005, caratulado "PARTIDO POPULAR s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO POPULAR" se ha presentado ante esta sede judicial el 13 de abril de 2005 iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y la sigla "P.P" y el 2 de junio de 2005 acompañando el símbolo partidario adoptado con fecha 1 de junio de 2005".

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



SU SIGNIFICADO

EL OVALO. Representa en forma oblicua todo el territorio Argentino

P.P: Estas siglas además de ser las iniciales del Partido, representan el `Peronismo Perdido'

e. 29/6 N° 483.631 v. 01/7/2005

PARTIDO RENOVACION PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO RENOVACION PORTEÑA s/solicita reconocimiento —Capital Federal", Expte. Nro. 1422/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 22 de junio de 2005.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO RENOVACION PORTEÑA", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 7 de Junio de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal. Ante mí: RODOLFO HUGO CORVALAN - Secretario Electoral interino

Buenos Aires, 22 de junio de 2005.

e. 30/6 N° 483.948 v. 4/7/2005